

# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2014



## **INTRODUCCIÓN**

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Según lo señalado en el art 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la presente Cuenta Pública, contiene los balances de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente en el año 2014. Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal. Las inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos y en ejecución. Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la Republica. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades. Las modificaciones al patrimonio municipal. Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de educación y salud. Todo hecho relevante de la administración municipal.

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**

**ALCALDE DE SANTA CRUZ**

## **INDICE**

- TITULO I** BALANCE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
- TITULO II** ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO.
- TITULO III** INVERSIONES EFECTUADAS.
- TITULO IV** RESUMEN AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, RESOLUCIONES CONCEJO TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- TITULO V** CONVENIOS CELEBRADOS.
- TITULO VI** MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- TITULO VII** INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.
- TITULO VIII** TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

TITULO I

BALANCE DE GESTIÓN PRESUPUESTARÍA Y ESTADO DE  
SITUACION FINANCIERA

## RESUMEN

### INGRESOS AÑO 2014 - GESTION MUNICIPAL

		M\$	%
<b>115.03</b>	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1,975,178	32.82
<b>115.05</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228,239	3.79
<b>115.06</b>	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	31,742	0.53
<b>115.07</b>	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	47,611	0.79
<b>115.08</b>	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,224,160	36.95
<b>115.10</b>	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
<b>115.12</b>	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	60,424	1.00
<b>115.13</b>	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,451,431	24.12
<b>115.15</b>	SALDO INICIAL DE CAJA	0	
<b>TOTALES</b>		<b>6,018,785</b>	

**GASTOS AÑO 2014 - GESTION MUNICIPAL**

		<b>M\$</b>	<b>%</b>
<b>215.21</b>	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,265,517	15.85
<b>215.22</b>	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CTES.	1,871,023	23.44
<b>215.23</b>	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	41,766	0.52
<b>215.24</b>	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,524,706	19.10
<b>215.25</b>	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0.00
<b>215.26</b>	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8,137	0.10
<b>215.29</b>	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC.	28,443	0.36
<b>215.31</b>	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2,681,762	33.59
<b>215.33</b>	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00
<b>215.34</b>	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	561,905	7.04
<b>TOTALES</b>		<b>7,983,259</b>	

**NOTA: La Diferencia existente entre Ingresos y Gastos es producto de la Deuda Exigible y del Saldo Inicial de Caja.-**

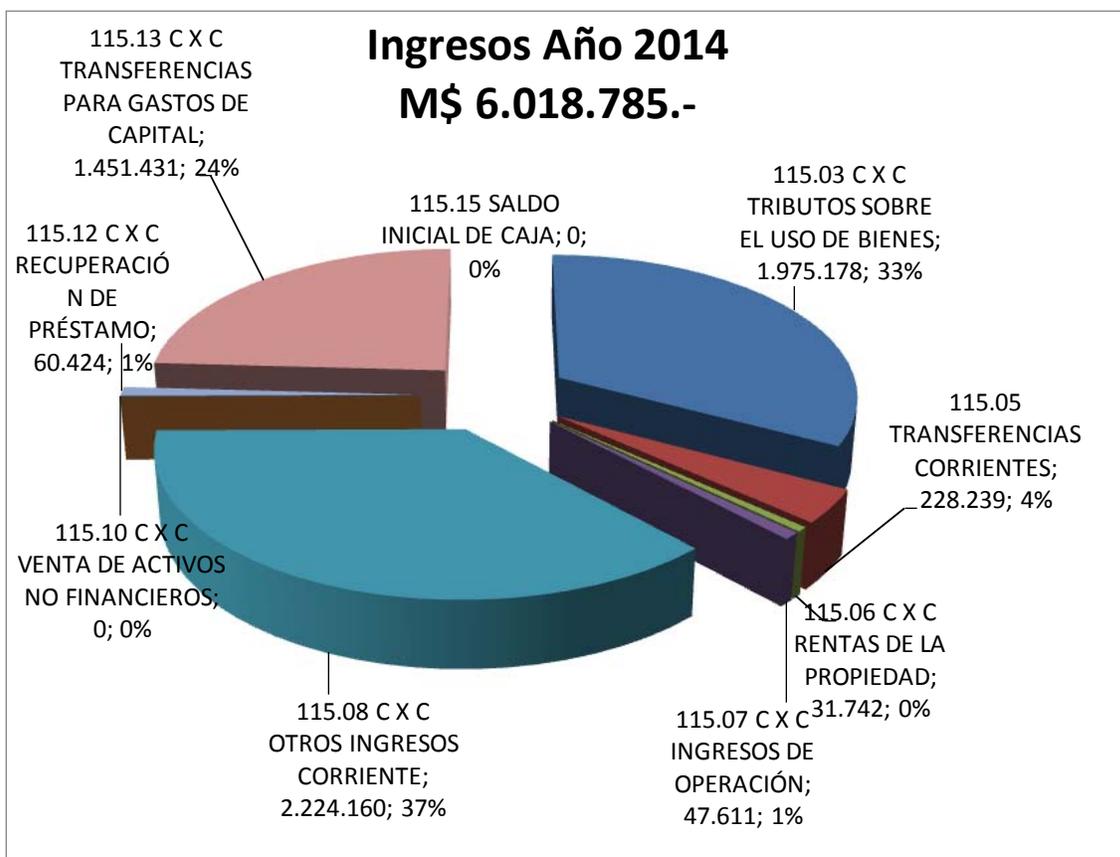
**INGRESOS AÑO 2014 GESTION MUNICIPAL**

Clasificación Presupuestaria						Denominación	Ingresos Percibidos 2014 M\$
Sub.Item.Asig							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	<b>03</b>					<b>C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE</b>	<b>1,975,178</b>
		01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	789,435
		02				PERMISOS Y LICENCIAS	592,567
		03				PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRIT	593,176
	<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>228,239</b>
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	228,239
	<b>06</b>					<b>C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>31,742</b>
		01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	31,742
	<b>07</b>					<b>C X C INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>47,611</b>
		02				VENTA DE SERVICIOS	47,611
	<b>08</b>					<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE</b>	<b>2,224,160</b>
		01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	12,037
		02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	128,642
		03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	1,980,073
		04				FONDOS DE TERCEROS	9,483
		99				OTROS	93,925
	<b>10</b>					<b>C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA</b>	<b>0</b>
		99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>12</b>					<b>C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO</b>	<b>60,424</b>
		09				POR VENTAS A PLAZO	0

		10			INGRESOS POR PERCIBIR	60,424
<b>13</b>					<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST</b>	<b>1,451,431</b>
		01			DEL SECTOR PRIVADO	0
		03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,451,431
			002		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	993,399
			005		DEL TESORO PÚBLICO <sup>1</sup>	422,837
			099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS <sup>1</sup>	35,195
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>

**ABAG/env**

<b>TOTALES</b>	<b>6,018,785</b>
----------------	------------------

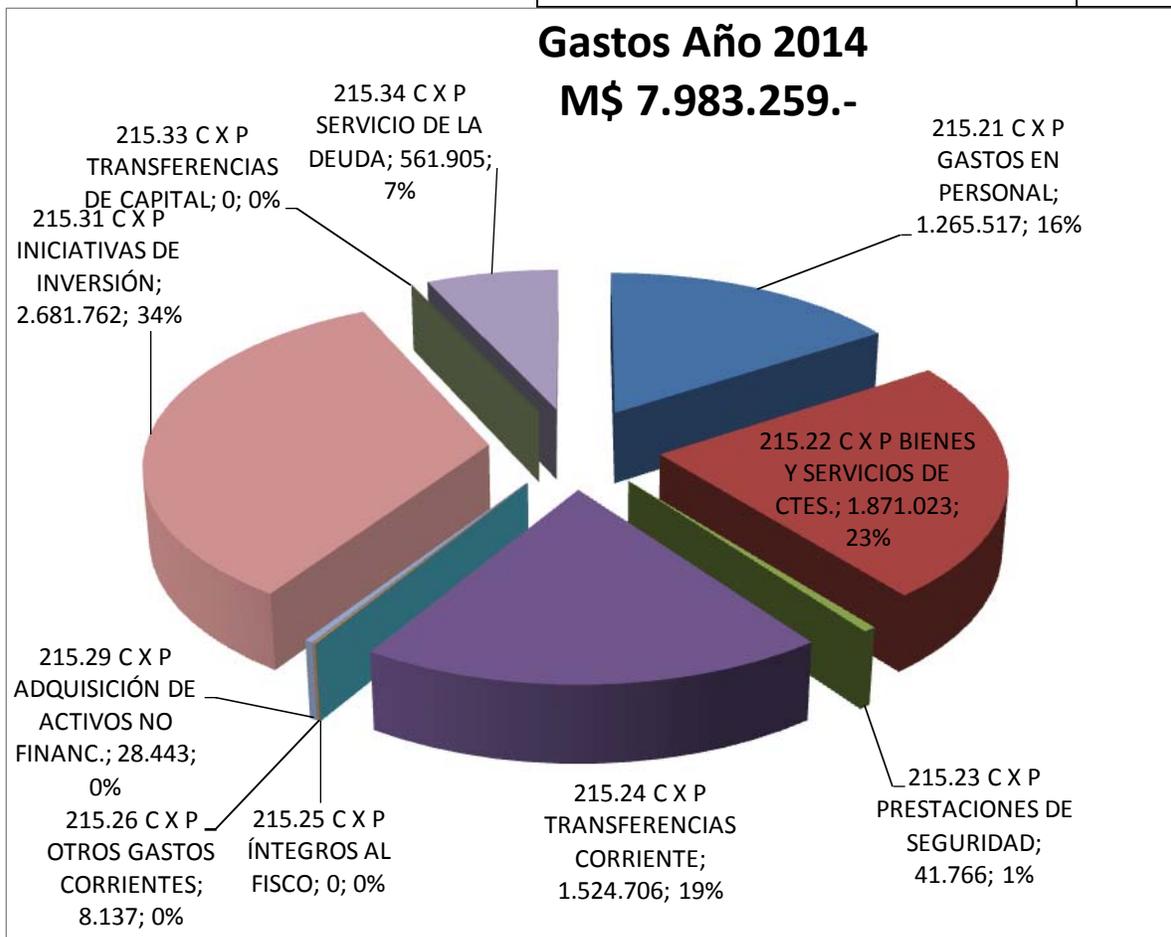


**EGRESOS AÑO 2014 GESTION MUNICIPAL**

Clasificación Presupuestaria						Denominación	Gastos Devengados 2014 M\$
Sub.Item.Asig							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
	<b>21</b>					C X P GASTOS EN PERSONAL	<b>1,265,517</b>
		01				PERSONAL DE PLANTA	770,194
		02				PERSONAL A CONTRATA	213,445
		03				OTRAS REMUNERACIONES	102,727
		04				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	179,151
	<b>22</b>					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	<b>1,871,023</b>
		01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,079
		02				TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	7,290
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,856
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	64,447
		05				SERVICIOS BÁSICOS	385,633
		06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,067
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	36,138
		08				SERVICIOS GENERALES	1,159,356
		09				ARRIENDOS	32,336
		10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	14,125
		11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	100,315
		12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	28,381
	<b>23</b>					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	<b>41,766</b>
		01				PRESTACIONES PREVISIONALES	28,408
		03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	13,358
	<b>24</b>					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	<b>1,524,706</b>

		01				AL SECTOR PRIVADO	288,414
			001			FONDOS DE EMERGENCIA <sup>1</sup>	7,343
			004			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS <sup>1</sup>	1,000
			006			VOLUNTARIADO <sup>1</sup>	43,660
			007			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N	52,100
			008			PREMIOS Y OTROS <sup>1</sup>	13,366
			999			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	170,945
<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(6)</b>	<b>Denominación</b>	<b>M\$</b>
		03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,236,292
			080			A LAS ASOCIACIONES <sup>1</sup>	1,500
			090			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PER	323,376
			092			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MUL	9,865
			099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS <sup>1</sup>	0
			100			A OTRAS MUNICIPALIDADES	13,045
			101			A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	888,506
				001		A EDUCACIÓN <sup>1</sup>	888,506
				002		A SALUD <sup>1</sup>	0
	<b>25</b>					C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0
		01				IMPUESTOS	0
	<b>26</b>					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	<b>8,137</b>
		01				DEVOLUCIONES	6,690
		04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,447
	<b>29</b>					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	<b>28,443</b>
		01				TERRENOS	0
		03				VEHÍCULOS	0
		04				MOBILIARIO Y OTROS	2,297
		05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	19,220

	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,841
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	85
<b>31</b>				<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>2,681,762</b>
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	0
	02			PROYECTOS	2,681,762
<b>33</b>				<b>C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITA</b>	<b>0</b>
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
<b>34</b>				<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>561,905</b>
	07			DEUDA FLOTANTE	561,905

**ABAG/env**
**TOTALES**
**7,983,259**




**CORPORACIONES**

**DEPORTES**

**CULTURA**

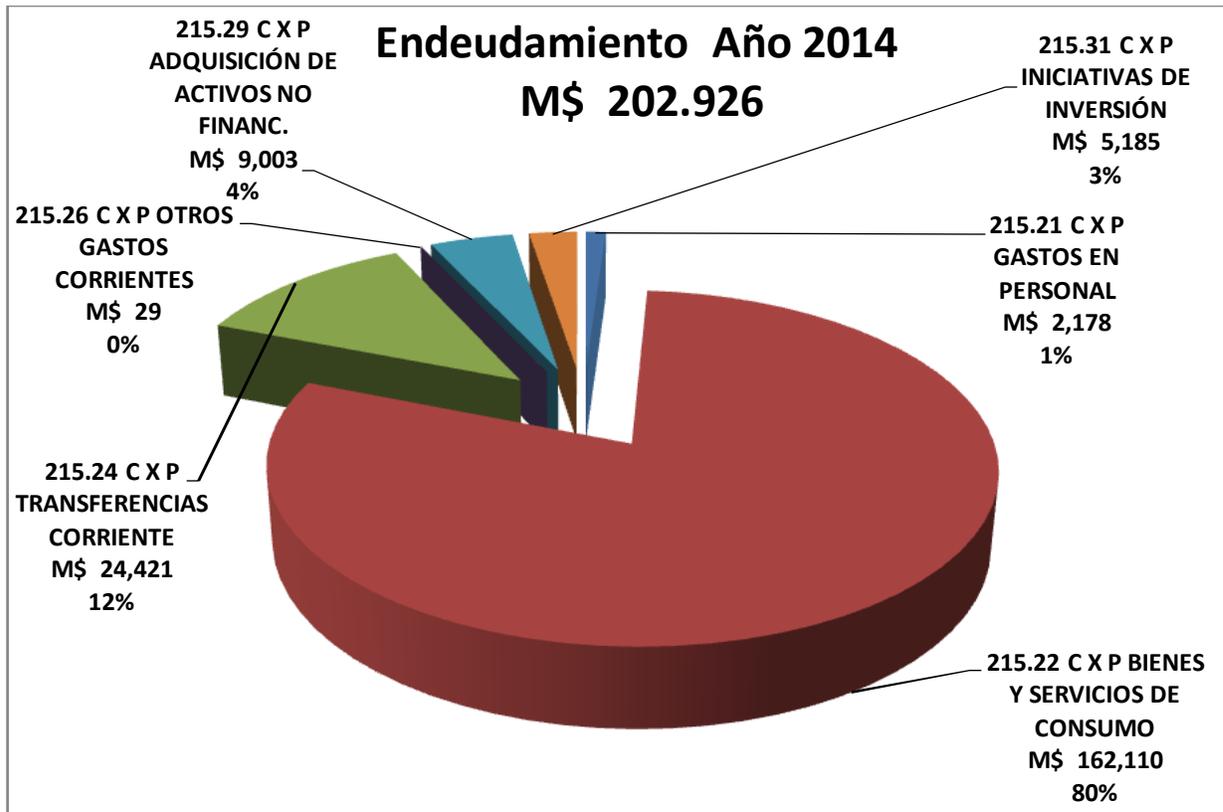
**SIN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO y FINANCIERO**

**ENDEUDAMIENTO M\$**

Clasificación	Denominación	Deuda	Acumulado a dic. 2013 M\$
Presupuestaria	Sub.Item.Asig	Exigible M\$	
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	<b>690,101</b>	<b>499,339</b>
<b>21</b>	C X P GASTOS EN PERSONAL	<b>2,178</b>	
01	PERSONAL DE PLANTA	73	
02	PERSONAL A CONTRATA	16	
03	OTRAS REMUNERACIONES	48	
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	2,041	
<b>22</b>	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	<b>162,110</b>	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	116	
02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,547	
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,258	
05	SERVICIOS BÁSICOS	1,187	
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	630	
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,207	
08	SERVICIOS GENERALES	137,268	
09	ARRIENDOS	187	
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	3,946	
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	6,335	
12	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV.	1,429	
<b>23</b>	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	<b>0</b>	
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0	

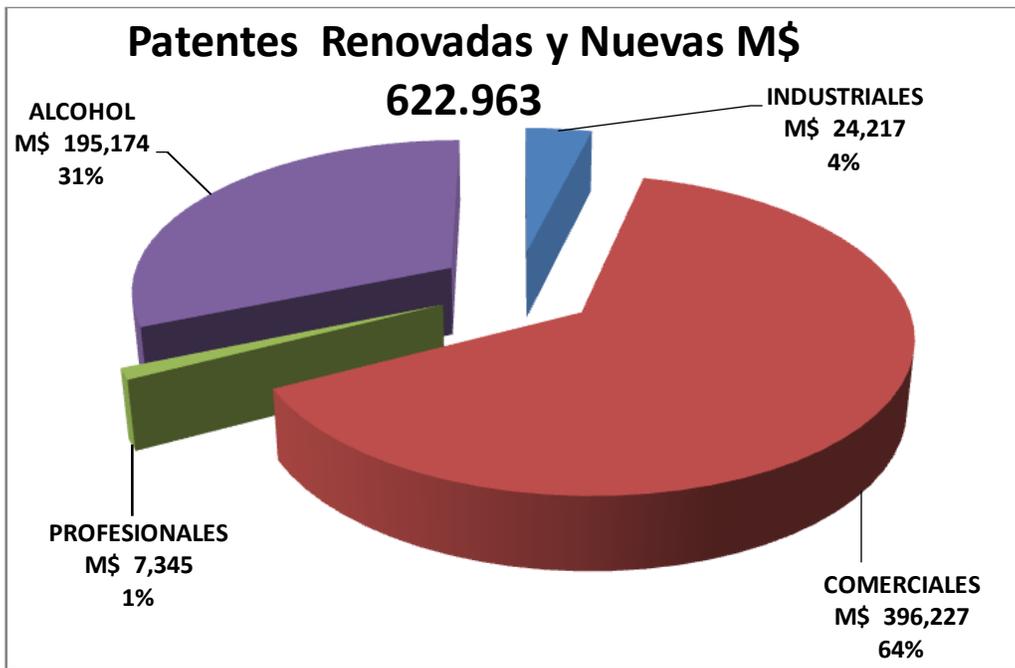
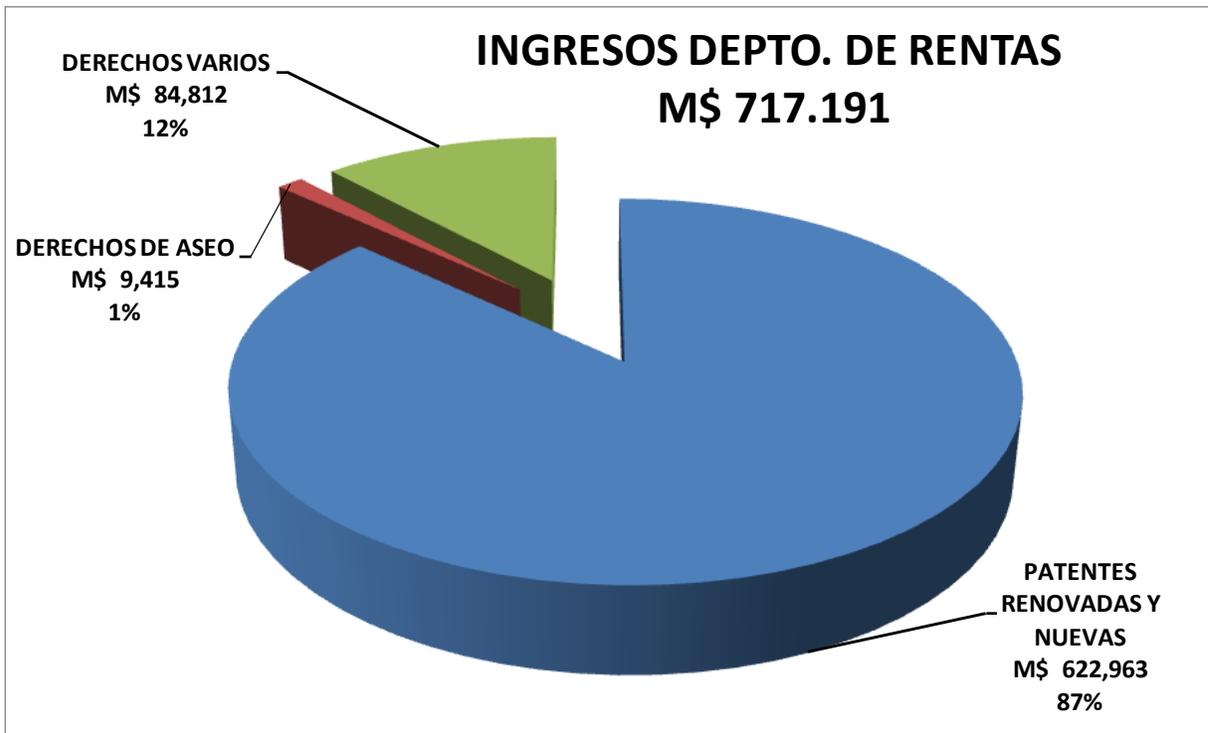
<b>24</b>	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	<b>24,421</b>	
01	AL SECTOR PRIVADO	14,792	
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9,629	
<b>26</b>	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	<b>29</b>	
01	DEVOLUCIONES	29	
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	
<b>29</b>	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	<b>9,003</b>	
01	TERRENOS	0	
03	VEHÍCULOS	0	
04	MOBILIARIO Y OTROS	2,297	
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,908	
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,798	
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
<b>31</b>	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	<b>66,243</b>	
01	ESTUDIOS BÁSICOS	0	
02	PROYECTOS	66,243	61,058
	* Fondos Propios	M\$ 23.102	
	* Fondos Externos	M\$ 43.141	
<b>34</b>	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	<b>426,117</b>	
07	DEUDA FLOTANTE	426,117	426,117
	<b>TOTALES</b>	<b>690,101</b>	<b>487,175</b>
<b>ENDEUDAMIENTO REAL AÑO 2014</b>		<b>202,926</b>	

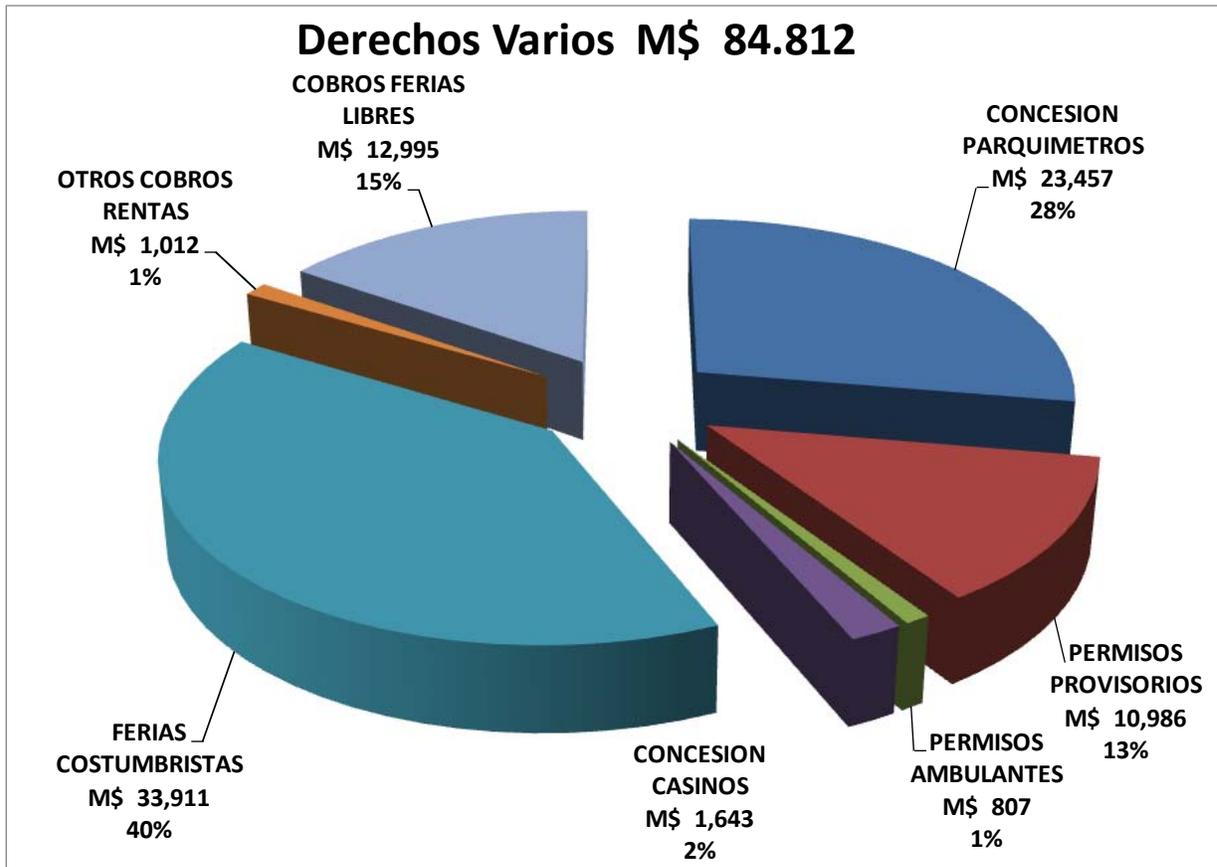
El Endeudamiento de Proyectos incluye Gastos Devengados que son financiados con Fondos Externos.-



Durante el año 2014, se recaudaron los siguientes Ingresos:

Patentes Renovadas y Nuevas	
- Industriales	\$ 24.217.192.-
- Comerciales	\$ 396.226.992.-
- Profesionales	\$ 7.345.262.-
- Alcohol	\$ 195.173.998.-
Total	\$ 622.963.444.-
<u>Derechos de Aseo Total</u>	\$ 9.415.422.-
<u>Derechos Varios</u>	
- Concesión Parquímetros	\$ 23.456.580.-
- Permisos Provisorios	\$ 10.985.724.-
- Permisos Ambulantes	\$ 807.158.-
- Concesión de Casinos	\$ 1.643.410.-
- Ferias Costumbristas	\$ 33.911.212.-
- Otros Cobros de Rentas	\$ 1.012.447.-
- Cobros en Ferias Libres	\$ 12.995.127.-
Total	\$ 84.811.658.-
Total recaudado en Departamento de Rentas	\$ 717.190.524.-





## OFICINA ADQUISICIONES

La oficina de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz, depende directamente de la Dirección de Administración y Finanzas, y en ella laboran dos Funcionarios estables, uno de los cuales es el Encargado y el otro es un apoyo y reemplazante del titular en una eventual ausencia.-

Esta oficina es la responsable de confeccionar todas las órdenes de compra, que solicitan los diferentes departamentos del municipio, cualquiera sea el tipo de producto o servicio que requieran.-

Existen las órdenes de compra menores a 3 U.T.M. (**hasta \$ 129.000**), que son las confeccionadas mediante un sistema local de intranet, donde el año 2014, se emitieron **1592** por parte de la Unidad Gestión Municipal y que son las más recurrentes.-

Esta Oficina también es la encargada de subir vía internet las diferentes licitaciones Públicas que realiza el Municipio, correspondientes al área de Gestión Municipal, y que son ingresadas a través del Portal Mercado Público (Chilecompras), y que son todas las adquisiciones por montos superiores a 10 U.T.M. (**sobre \$ 432.000**).-

El año 2014, del total de licitaciones publicadas fueron **176**, donde se adjudicaron **109**, es decir licitaciones que finalizaron el proceso en forma normal, ya que en algunas oportunidades por diversas razones son declaradas desiertas, situación que se repitió en **67** oportunidades.-

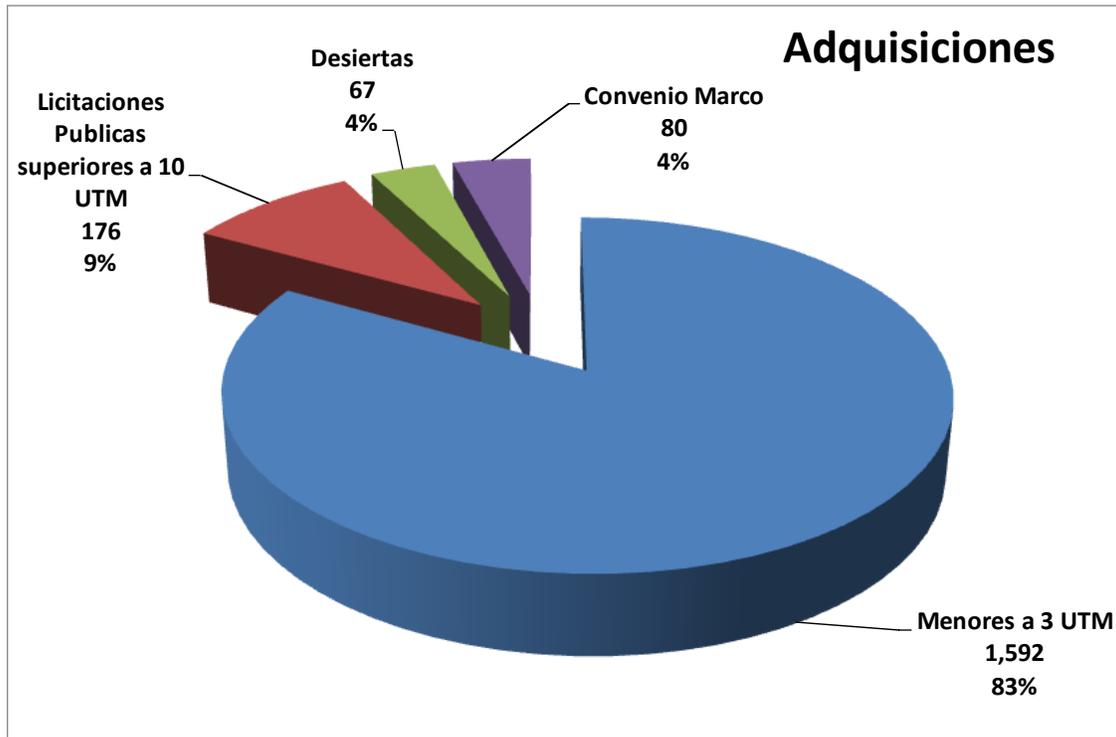
Dentro de las opciones de Mercado Público, están los tratos directos, es decir compras que se realizan directamente a los proveedores, sin necesidad de efectuar una Licitación Pública, que es por lo general la obligación de las instituciones públicas. En ella se pueden incluir las necesidades por Urgencias,

imprevistos, proveedores únicos, gastos de Representación, confianza en los Proveedores, Remanentes de contratos, etc..

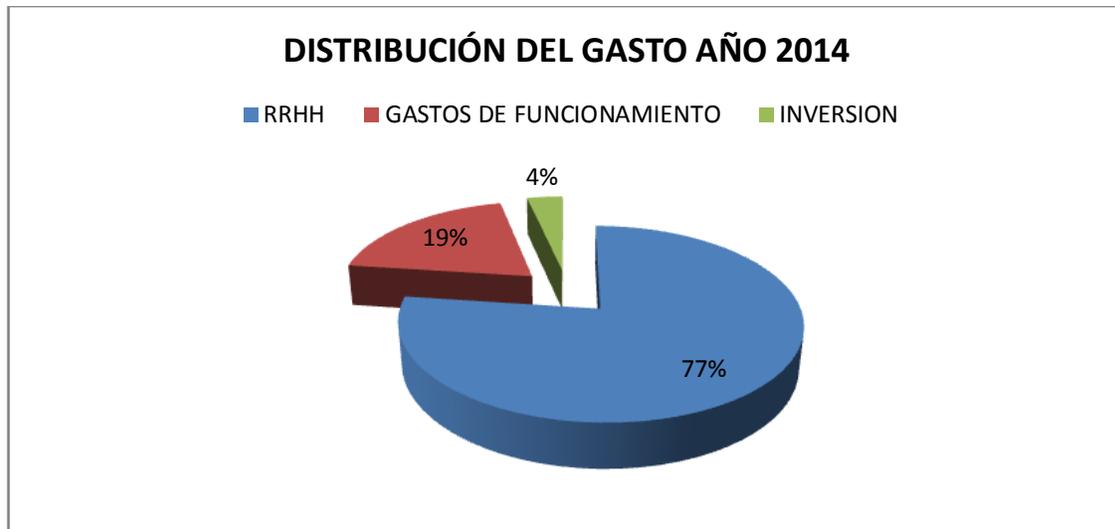
Otra opción de trato directo es la adquisición de productos, servicios, y cualquier otra necesidad, que tenga un valor inferior a 10 U.T.M. (**\$ 432.000**), y que se realiza con 3 cotizaciones, las cuales deben adjuntarse en el sistema computacional Mercado Público.-

Regularmente otra instancia de compra que es muy utilizada por la Oficina de Adquisiciones, es el convenio Marco, que es una modalidad de compra directa y que se realiza a través del Catálogo electrónico que posee la página de Mercado Público (Chilecompra), donde sólo existen algunos productos que están a disposición de las instituciones compradoras y donde también la adquisición se realiza en forma directa, sin necesidad de efectuar otro trámite, siendo una herramienta bastante eficaz para ejecutar adquisiciones de manera rápida y con mejores condiciones económicas (calidad, precio, despacho, etc.), ya que este servicio fue licitado previamente por el estado, puntualmente por la Dirección de Compras Públicas.-

Finalmente por este concepto (convenio marco), se generaron durante el año 2014, 80 órdenes de compra, principalmente por equipos de computación, toner, accesorios, impresoras, útiles de aseo, material de oficina, insumos de computación, etc.



## DISTRIBUCIÓN DE PRESUPESTO AÑO 2014:



Según la distribución del Presupuesto 2014 un 77.1% se asignó a recurso humano, un 19.4% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal y solo un 3.5% fue destinado a la inversión. Por tanto se puede concluir que se mantuvo la estructura de gastos, aumentando en un 1.1% el gasto en recurso humano, disminuyendo en 2.6% el gasto de funcionamiento y aumentando un 1.5% la inversión, esto en relación al año 2013.

<b>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</b>		
<b>BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2014</b>		
<b>INGRESOS</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESOS</b>
05.00.000.000	CXC TRANSFERENCIAS	\$ 3.075.001.252
05.03.000.000	DE OTRA SENTIDADES PUBLICAS	\$ 3.075.001.252
07.00.000.000	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 27.414.925
07.02.000.000	VENTA DE SERVICIOS	\$ 27.414.925
08.00.000.000	CXC OTROS INGRESOS	\$ 45.771.343
08.01.000.000	RECUP.YREEMB LICENCIAS	\$ 44.190.872
08.99.000.000	OTROS	\$ 1.580.471
12.00.000.000	CXCRECUPERACION DE	\$ 45.047.016
12.01.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 45.047.016
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>GASTOS</b>
21.00.000.000	CXP GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.464.022.418
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.068.807.069
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 908.389.626
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 486.825.723
22.00.000.000	CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	\$ 696.541.342
23.00.000.000	CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	\$ 73.618.517
23.01.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 73.618.517
24.00.000.000	C X P TRANSFERENCIAS	\$ 20.871.216
24.01.000.000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 18.647.136
26.00.000.000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0
26.01.000.000	DEVOLUCIONES	\$ 0
29.00.000.000	C X P ADQ.ACTIVOS NO	\$ 112.425.621
34.00.000.000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 36.331.370
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	\$ 36.331.370
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.403.810.484</b>

**RECURSOS HUMANOS:**

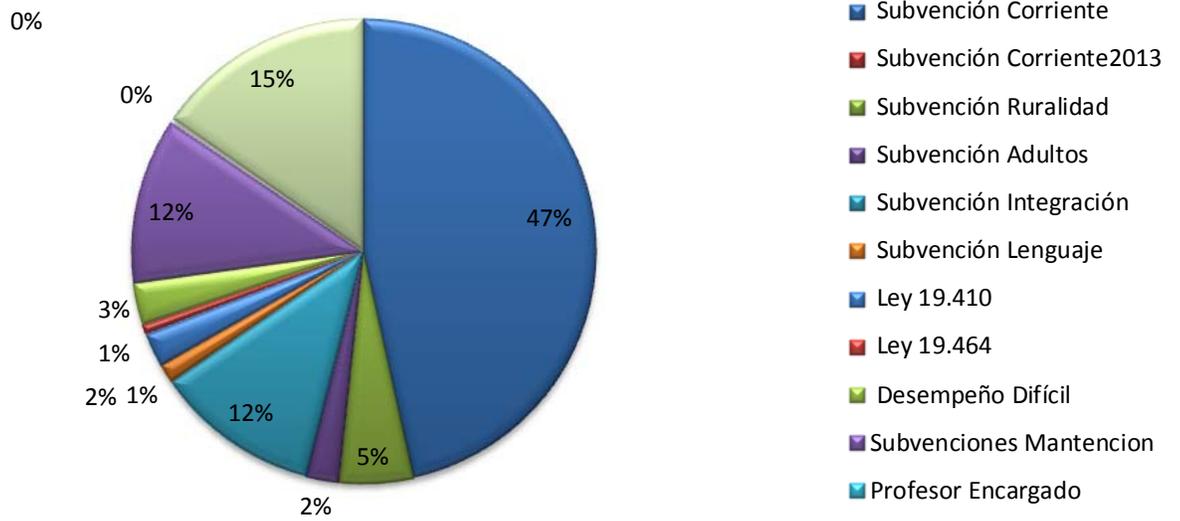
RECURSO HUMANO	AÑO 2009 N° RECURSO	AÑO 2010 N° RECURSO	AÑO 2011 N° RECURSO	AÑO 2012 N° RECURSO	AÑO 2013 N° RECURSO	AÑO 2014 N° RECURSO
Médico	5,98	5,98	6,73	9,25	<b>9,00</b>	<b>7,25</b>
Odontólogo	4,50	4,50	5,50	8,00	<b>6,50</b>	<b>7,50</b>
Químico Farmacéutico	1,00	1,00	1,00	1,00	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Asistente Social	2,00	3,00	3,00	3,00	<b>3,50</b>	<b>5,50</b>
Contador Auditor	0,00	0,00	0,00	1,00	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Educadora de Párvulos	0,00	0,00	0,00	0,50	<b>0,50</b>	<b>1,00</b>
Encargado de Gestión	1,00	1,00	1,00	1,00	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Enfermera	3,00	2,00	3,00	5,00	<b>6,00</b>	<b>7,00</b>
Habilitado de Salud	1,00	1,00	1,00	1,00	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Kinesiólogo	1,00	1,50	2,50	3,50	<b>4,50</b>	<b>6,00</b>
Matrona	4,50	3,50	4,00	5,00	<b>4,50</b>	<b>6,00</b>
Nutricionista	3,00	3,00	4,00	4,00	<b>4,00</b>	<b>5,00</b>
Profesor Educación Física	0,00	0,00	0,50	0,50	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Psicólogo	1,50	1,00	3,00	3,00	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>
Tecnólogo Médico	3,00	3,00	3,00	3,00	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>
Terapeuta Ocupacional	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
T.E.N.S.	16,50	21,50	25,00	32,50	<b>33,50</b>	<b>38,50</b>
T.I.C.	1,00	1,00	1,00	1,00	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>
Técnico Financiero	0,00	0,00	1,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Podólogo	0,50	0,50	0,50	0,50	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Técnico Paramédico	10,00	6,00	6,00	7,00	<b>7,00</b>	<b>5,00</b>
Oficial Administrativo	18,00	19,50	25,00	30,00	<b>33,00</b>	<b>34,50</b>
Auxiliar de Servicio	5,50	6,50	7,50	7,50	<b>11,50</b>	<b>11,50</b>
Nochero	1,00	1,00	1,00	1,00	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Conductor	3,00	5,00	5,00	6,00	<b>7,00</b>	<b>8,00</b>
Director	1,00	1,00	1,00	1,00	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Director de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86,98</b>	<b>92,48</b>	<b>111,23</b>	<b>135,25</b>	<b>147,50</b>	<b>160,75</b>
Porcentaje Incremento e nRelación al Año Anterior	21,65%	6,32%	20,27%	21,59%	<b>9,06 %</b>	<b>8,98 %</b>

Del ejercicio presupuestario del área de Educación año 2014 se desprende la siguiente información:

### Ingresos por concepto de subvenciones

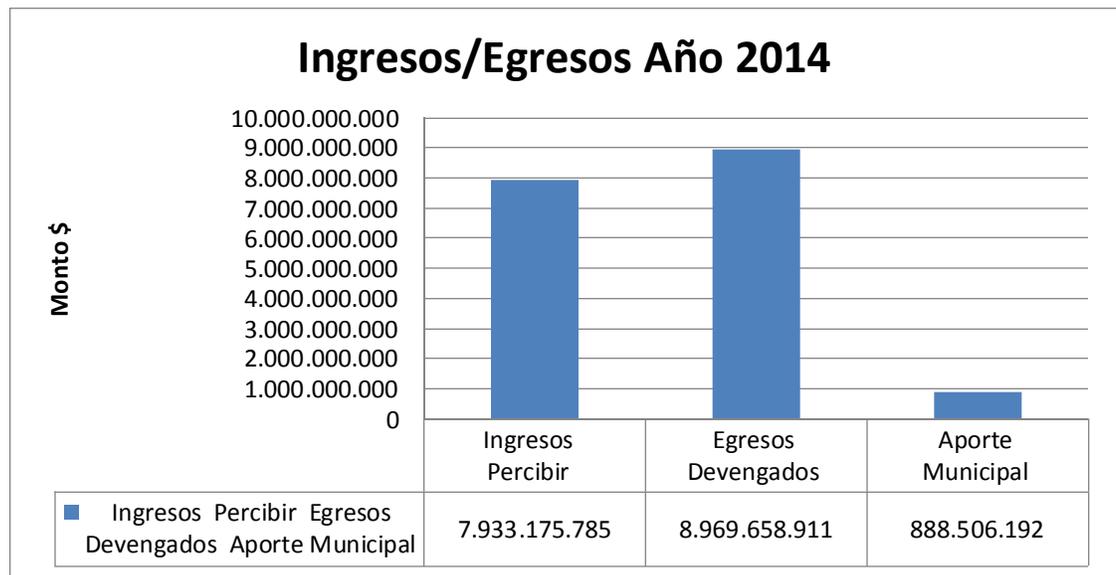
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
Subvención Corriente	223.845.822	223.845.822	223.845.822		240.899.064	327.535.940	246.678.732	232.698.825	231.746.967	232.134.414	207.565.150	243.402.169	2.634.198.727
Subvención Corriente 2013					7.302.817								7.302.817
Subvención Ruralidad	24.778.917	24.778.917		24.712.023	25.496.486	31.827.290	31.940.988	32.268.935	32.131.676	32.049.243	31.935.920	33.636.445	325.556.840
Subvención Adultos	10.944.152	10.944.152	10.944.152		9.936.442	12.260.002	13.458.228	13.119.620	12.860.620	12.489.876	12.177.104	12.368.523	131.502.871
Subvención Integración	55.467.134	55.467.134	55.467.134		32.710.264	53.638.682	54.399.859	54.510.717	54.870.553	56.607.759	88.915.670	59.842.739	621.897.645
Subvención Lenguaje	6.514.622	6.514.622	6.514.622		6.951.372	7.039.060	7.152.101	7.229.804	7.226.607	9.645.967	7.127.262	7.536.285	79.452.324
Ley 19.410	11.455.751	11.455.751		11.388.857	11.188.767	12.568.783	12.631.776	12.518.730	12.457.504	12.427.960	12.408.254	13.024.508	133.526.641
Ley 19.464	3.265.467	3.265.467		3.198.573	3.175.933	3.615.795	3.637.084	3.604.150	3.587.553	3.580.186	3.577.102	3.756.340	38.263.650
Desempeño Díficil	14.184.112	10.198.366		10.131.472	9.191.747	9.228.858	9.228.858	9.228.858	9.228.858	9.228.858	9.228.858	9.782.569	108.861.414
Subvenciones Mantención	55.570.003												55.570.003
Profesor Encargado	304.008												304.008
BRP		10.338.158			10.414.256								20.752.414
Otras Subvenciones	899.290	-1.191.842	10.071.356	289.123	1.647.809	4.740.218	2.348.400	12.897.933	12.461.154	7.432.770	1.958.809	10.590.982	64.146.002
PRORETENCION(2013)					2.388.602						1.728.514		4.117.116
SEP	73.899.278	74.036.031	74.036.031		78.402.092	165.491.281	87.598.880	80.316.231	80.067.967	79.860.388	80.018.933	84.484.424	958.211.536

## Subvenciones 2014



Como se observa en el gráfico correspondiente a **ingresos/egresos año 2014**, la mayor parte de éstos está constituida por las subvenciones regulares, la que en términos porcentuales representa un **89,93%**(\$7.933.175.785) del total de ingresos; el aporte que realiza la Municipalidad que representa un **10,07%**. (\$888.506.192)

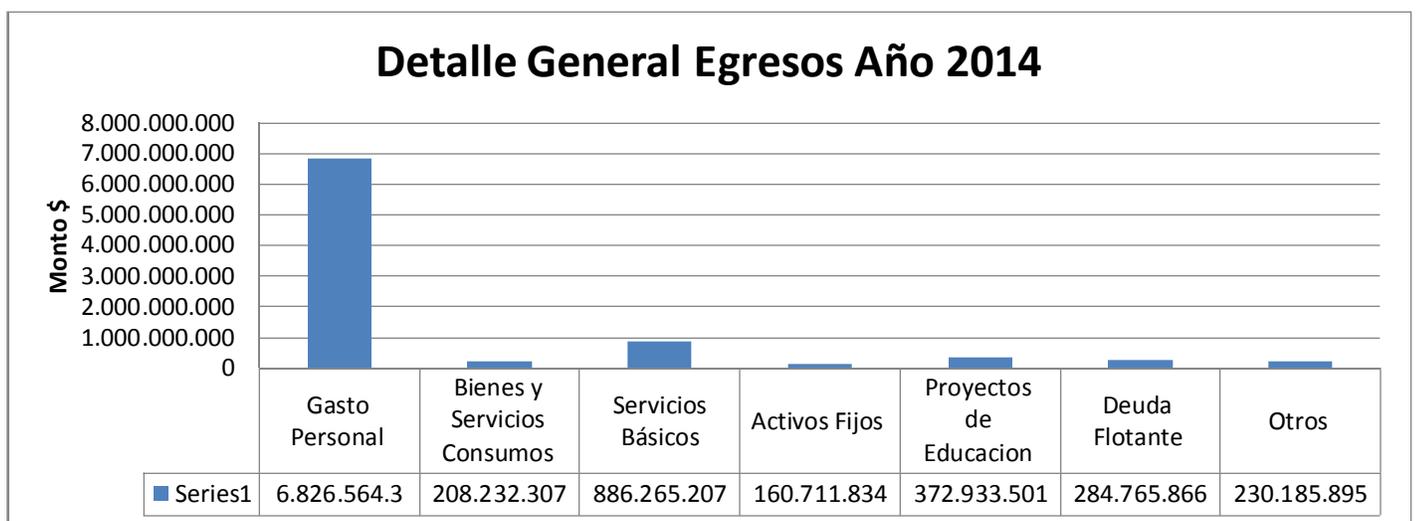
De lo anterior es posible señalar que gran parte de los ingresos del Departamento de Educación están supeditados al comportamiento de la matrícula y asistencia media de los y las estudiantes a clases.



Respecto de los gastos año 2014, el gráfico indica que la mayor parte de éstos están constituidos por gastos en personal.

Así por ejemplo un 76,1% corresponde a este ítem, mientras que un 9,9 % está constituido por gastos en servicios básicos.

En tercer lugar se encuentran los gastos asociados a ejecución de proyectos los que representan un 4,2 % del total de gastos.



**Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP)**

Fecha: 31/12/2014

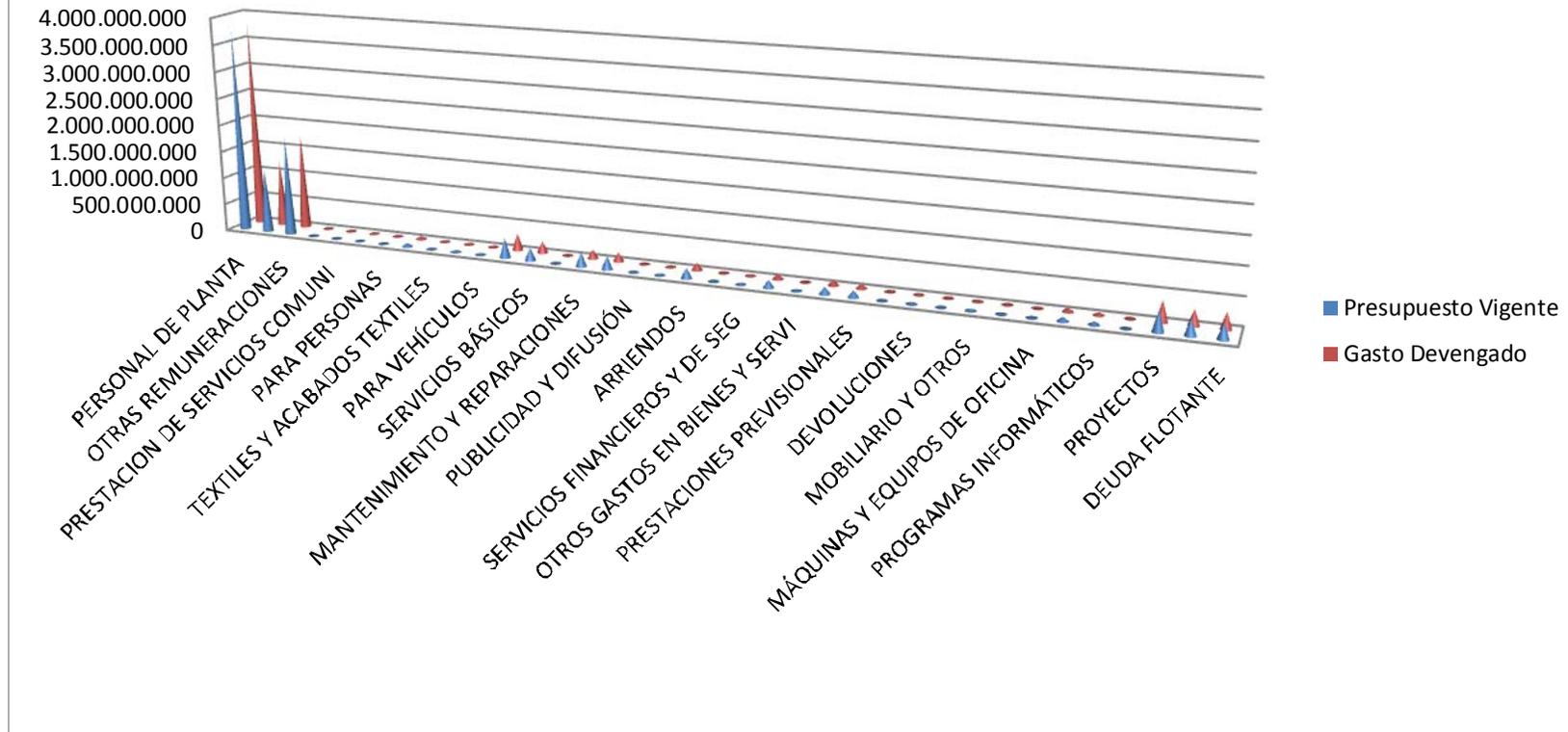
**MUNICIPALIDAD STA CRUZ**

**Sector: 0002 (Gastos)**

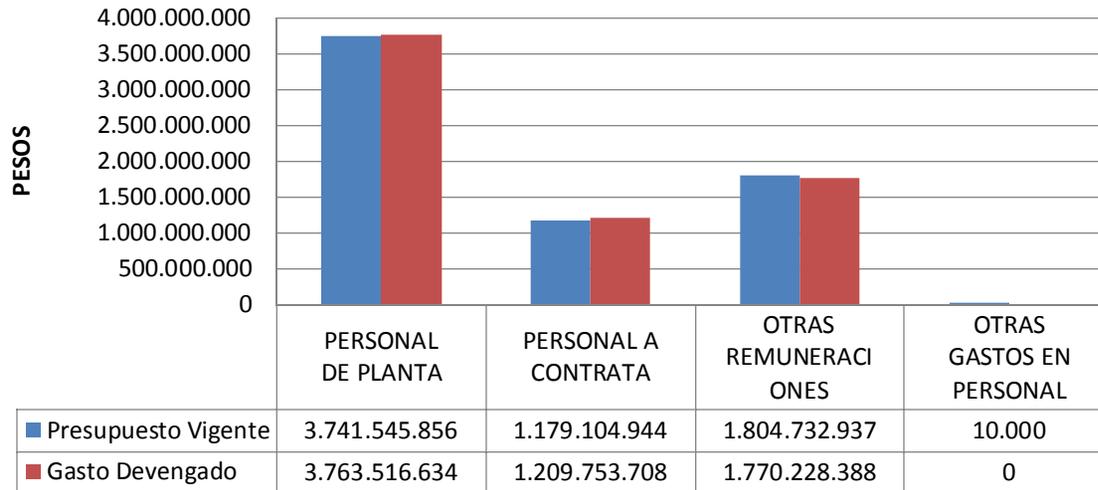
Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado
PERSONAL DE PLANTA	2.528.130.500	3.741.545.856	3.763.516.634
PERSONAL A CONTRATA	1.667.910.000	1.179.104.944	1.209.753.708
OTRAS REMUNERACIONES	1.282.660.000	1.804.732.937	1.770.228.388
OTRAS GASTOS EN PERSONAL	10.000	10.000	0
PRESTACION DE SERVICIOS COMUNI	10.000	10.000	0
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.020.000	10.944.302	9.271.342
PARA PERSONAS	4.020.000	10.944.302	9.271.342
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	27.320.000	66.197.729	61.665.339
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	330.000	4.979.038	2.284.242
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.510.000	31.606.800	31.496.800
PARA VEHÍCULOS	25.510.000	31.606.800	31.496.800
MATERIALES DE USO O CONSUMO	406.450.000	354.272.587	309.632.883
SERVICIOS BÁSICOS	175.050.000	226.985.842	208.232.307
AGUA CONSULTORIO	0	0	1.400
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	104.190.000	251.666.095	165.628.376

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	92.880.000	239.355.025	158.113.448
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14.950.000	14.950.000	11.904.951
SERVICIOS GENERALES	25.490.000	34.783.852	31.438.215
ARRIENDOS	97.620.000	190.065.141	136.908.629
ARRIENDO DE EDIFICIOS	7.000.000	15.640.334	13.616.786
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	12.100.000	33.191.213	32.407.580
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	63.420.000	142.078.950	92.169.961
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	27.060.000	23.578.785	3.741.131
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	40.000.000	130.990.391	87.160.578
PRESTACIONES PREVISIONALES	40.000.000	125.190.391	81.360.578
AL SECTOR PRIVADO	10.310.000	13.645.980	8.009.663
DEVOLUCIONES	4.000.000	37.000.000	30.655.294
VEHÍCULOS	10.000	10.000	0
MOBILIARIO Y OTROS	75.170.000	34.745.740	29.149.345
MÁQUINAS Y EQUIPOS	34.010.000	13.926.732	11.710.700
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	33.700.000	4.434.532	1.459.623
EQUIPOS INFORMÁTICOS	105.360.000	78.177.950	69.328.295
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	14.450.000	58.934.697	49.509.259
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	810.000	1.562.476	1.098.236
PROYECTOS	216.600.000	372.933.501	372.933.501
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	164.970.000	294.565.576	284.765.866
DEUDA FLOTANTE	164.970.000	294.565.576	284.765.866

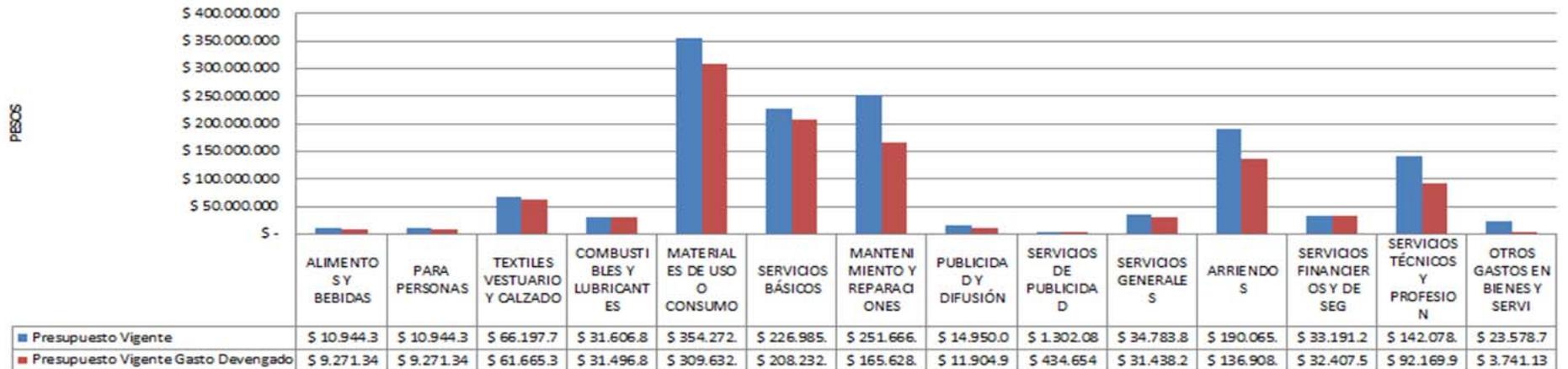
## GASTOS GENERALES 2014

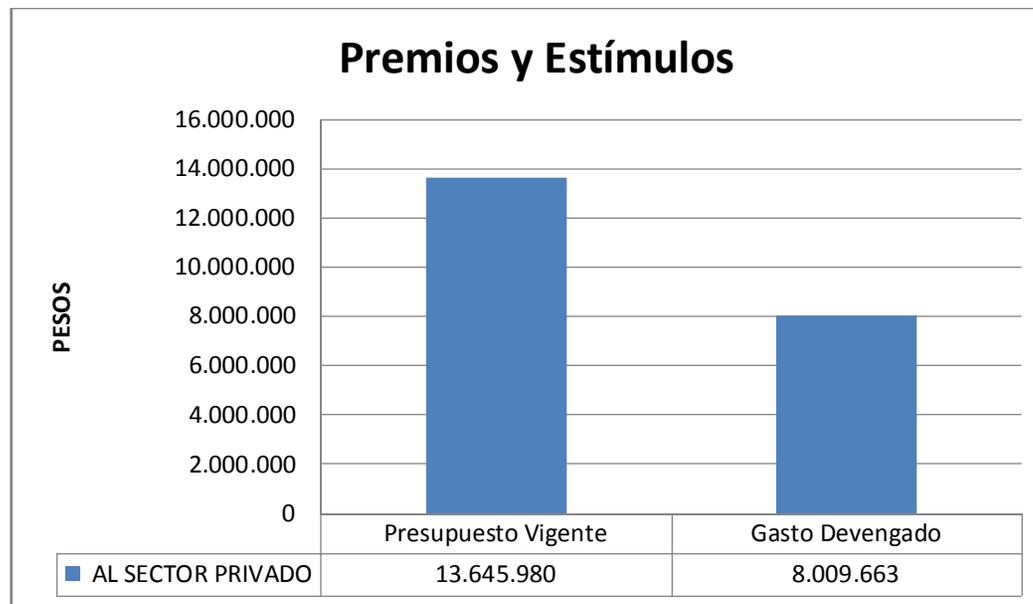
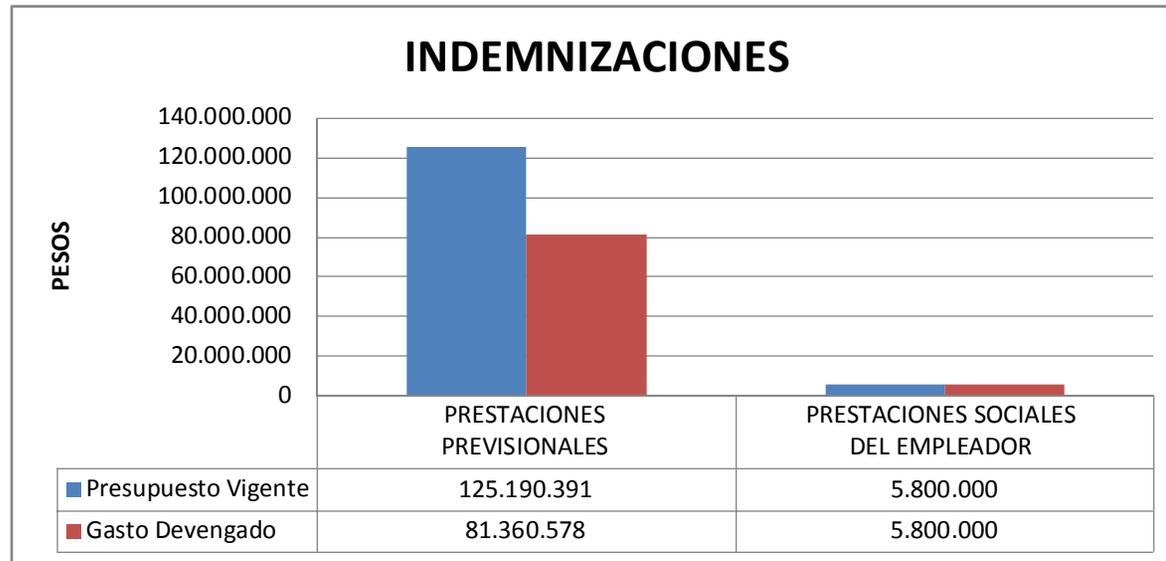


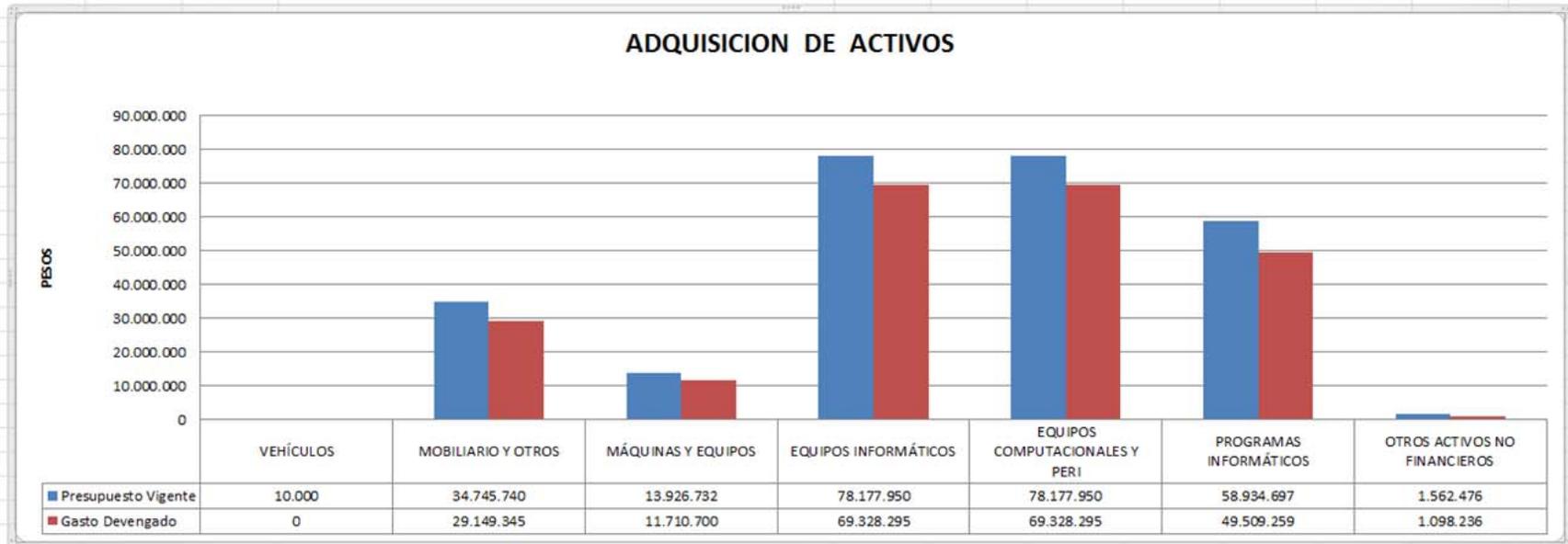
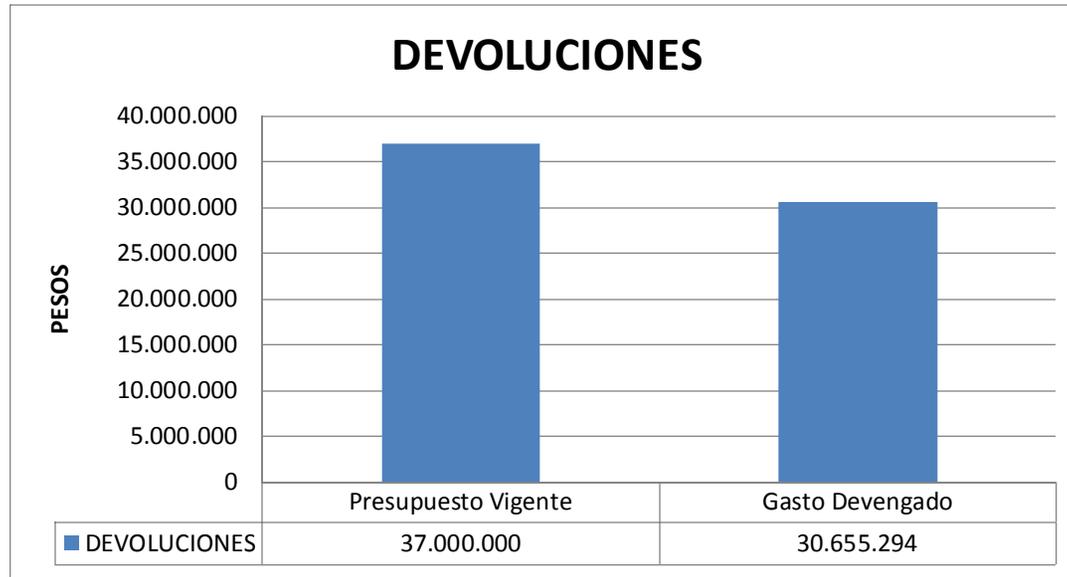
## GASTOS PERSONAL

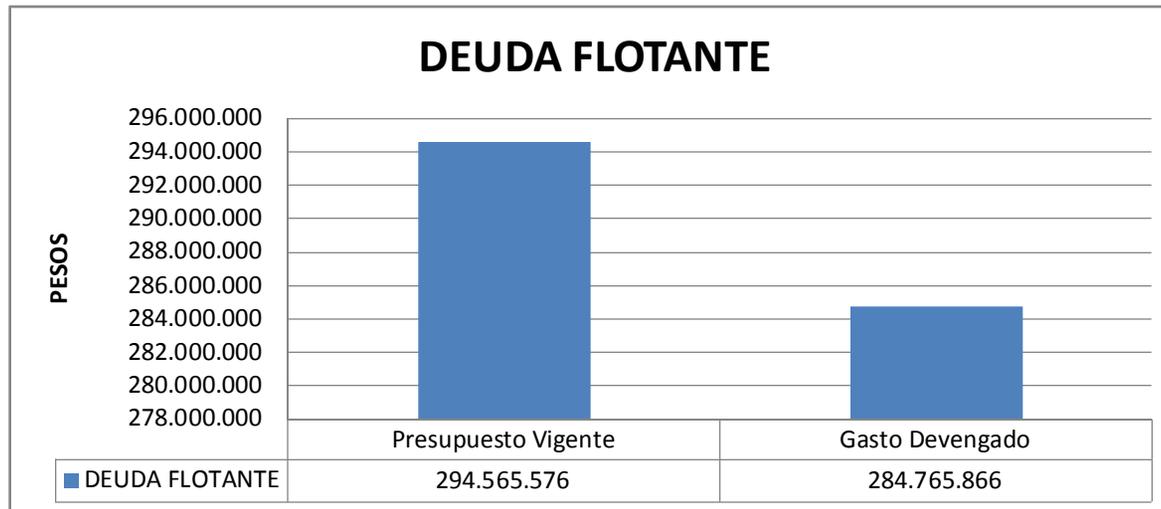
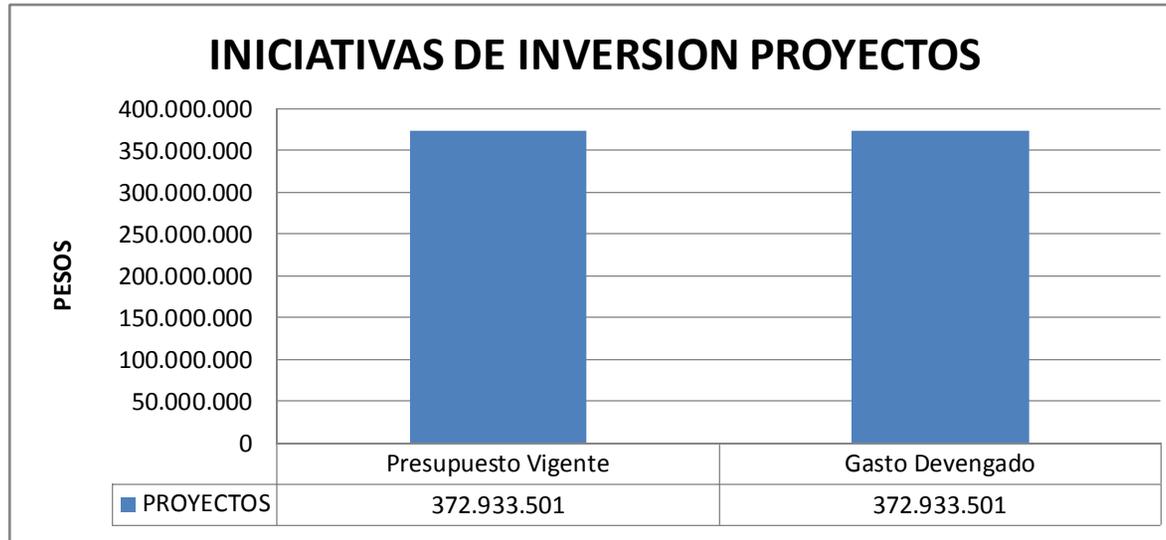


## C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO









TITULO II  
ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO (1)</b> <b>Planificar el tránsito vehicular del centro urbano de la comuna optimizando el uso de las vías.</b>		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>Programa, Planes y Proyectos</b>	
Mejorar la infraestructura de la comuna.	Desarrollo Plan de Estacionamientos Centro Urbano de La Comuna	Se encuentra en estudio de pre factibilidad por Empresa Privada.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO (2)</b> <b>Disminuir la contaminación ambiental a los mínimos niveles tolerables incorporando la participación ciudadana</b>		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>Programas, Planes y Proyectos</b>	
Incorporar a la comunidad en las responsabilidades de la Prevención del medio ambiente.	Orientación de los proyectos FONDEVE a otros barrios	No cumplido, por no contemplar en el plan de presupuesto montos para licitar proyectos.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO (3)</b> <b>Ingresar al proceso de Certificación Ambiental Municipal, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente</b>		
<b>OBJETIVO ESPECIFICOS</b>	<b>Programa, Planes y Proyectos</b>	<b>Objetivo</b>
Certificar al municipio en Fase III (excelencia)	Cumplimiento de todas las estrategias Fase (2).	Cumplido.
	Ordenanza Ambiental Municipal vigente y en funcionamiento.	Cumplido.
	Comité comunal y Municipal ambiental consolidado.	Cumplido.
	Funcionamiento sistemas de reciclaje.	Cumplido.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO (4)</b> <b>Mejorar la estructura vial de la ciudad teniendo en cuenta condicionantes de</b>		

<b>seguridad, buen servicio y uso adecuado del desplazamiento de las personas.</b>		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>Programas, Planes y Proyectos</b>	<b>Objetivo.</b>
Instalar servicio de alcantarillado y pavimento en la zona urbana.	Proyecto servicio agua potable, alcantarillado y pavimentación Calle Malermo.	En etapa de levantamiento de la información.
Reponer pavimento en calles urbanas y asfaltar vías carenciadas.	Proyecto de pavimentación calle El Molino.	En proceso de proyecto programa Pavimentación participativo. Se realizara previo término de la etapa de instalación de agua y alcantarillado que se encuentra en ejecución.
	Proyecto ensanchamiento y pavimentación calle Labbe.	No cumplido.
	Proyecto pavimentación pasajes Pob. Nicolás Palacios.	Cumplido.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO (5)</b>		
<b>Modernizar en concepto de ciudad mejorando las áreas verdes y plazas, así como habilitando nuevas vías de acceso</b>		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>Programas, Planes y Proyectos</b>	<b>Objetivo</b>
Optimizar el uso de plazas a través del mejoramiento de su estructura y equipamiento	Proyecto de mejoramiento área verde de acceso (Paniahue)	Etapa de levantamiento en Licitación Áreas Verdes y en proceso de diseño.
	Proyecto de mejoramiento Balneario Paniahue.	Cumplido. Se encuentra presentado proyecto participativo de espacios públicos.
Mejorar el acceso y movilidad urbana	Proyecto circunvalación Padre José Kull 1º tramo J.J.	Cumplido. Pasada urbana, considerada en

abriendo nuevas vías Peatonales y vehiculares.	Carvacho.	plano regulador.
	Proyecto circunvalación Padre José Kull 2º tramo Capellanía a las Garzas.	Cumplido. Pasada urbana, considerada en plano regulador.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO (6)</b>		
<b>Mejorar la calidad de vida de la gente optimizando los servicios públicos y los espacios de participación</b>		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>Programa, Planes y Proyectos</b>	<b>Objetivo</b>
Mejorar equipamiento de espacios públicos, construir garitas y áreas verdes.	Proyecto construcción garitas: Quinahue, Villa El Rosario, San José Apalta, Condor de Apalta; Ramón Sanfurgo; Salto de Agua; Lo Maldonado; Villa Don Horacio I,II y III	Cumplido.
	Áreas verdes y plazas de juego, Villa Valenzuela, Chomedahue, Ramón Sanfurgo; La Finca; Las Palmeras.	Cumplido.
Mejorar equipamiento de espacios públicos, construir sedes sociales comunitarias y multicanchas.	Sede Diego Portales.	En proceso de recopilación de antecedentes.
	Sede Salto de Agua.	En proceso de recopilación de antecedentes
	Sede El Tambo.	No Cumplido, no hay terreno
	Construcción Cubierta población Lautaro	Cumplido
	Cierre, iluminación,	Cumplido

	camarines multicancha Villa Arauco y El Rosario.	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO (7)</b> Optimizar el desplazamiento vial de los sectores rurales con planes de mantenimiento y proyectos de pavimentación		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>Programas, Planes y Proyectos</b>	<b>Objetivo</b>
Mejorar periódicamente caminos rurales y presentar proyectos de pavimentación de aquellos caminos enrolados.	El Peral Los Maitenes Rincón Lo Moreno Panamá Portezuelo La Pataguilla Diucaco	Se está realizando por el departamento de Vialidad del MOP
	La Granja / La Patagua Quinahue La Fuente La Mina (Límite comunal) Quinahue El Boldal Guindo Alto Isla del Guindo Isla del Guindo por las Garzas	Se está realizando por el departamento de Vialidad del MOP
	Callejón Lo Maldonado Rincón de Yáquil Las Cortaderas Orilla La Mina de La Lajueta San Alfonso paso Los Reyes Las Virgíneas	Se está realizando por el departamento de Vialidad del MOP

TITULO III  
INVERSIONES EFECTUADAS

## 1. FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Reparación Planta de Tratamiento Aguas Servidas Comité Carmen Valenzuela</b>	Medio Ambiente	\$ 31.680.894	En Ejecución
Se considera la reparación de los sistemas de recirculación, cámara de descarga, y mantenciones varias de la Planta de Tratamiento del Comité Carmen Valenzuela.			
<b>Reparación Planta de Tratamiento Aguas Servidas Población El Rosal</b>	Medio Ambiente	\$ 20.397.129	En Ejecución
Se solicita la reparación de la planta de tratamiento de la población el Rosal, localizado en el sector de Los Boldos, en la comuna de Santa Cruz considerada para un uso de 310 personas capacidad nominal de tratamiento para 200 lt/hab/día.			
<b>Adquisición de Materiales (Áridos e Imprimantes) para Pavimentación Callejón Lo Maldonado</b>	SECPLAN	\$ 27.438.172	Ejecutado
<b>Construcción Área Verde Callejón Lo Maldonado</b>	SECPLAN	\$ 9.918.912	En Ejecución
Considera el mejoramiento de 1000m de largo por 7m de ancho de camino de capa de rodadura granular con aplicación de arcilla, el espesor de la capa completa será de 25 cm. La aplicación de esta capa se efectuará de acuerdo a los procedimientos indicados en el Manual de Carretera específicamente lo indicado en el tópico 7.306.402 MC-V7 Versión Digitalizada de Marzo del 2.008. La operación comprende la preparación de la calzada existente el suministro y colocación del material de recebo y el mantenimiento de la capa hasta la recepción de obras.			

<b>Adquisición e Instalación de Asientos Estadio Municipal</b>	SECPLAN	\$ 22.064.094	Ejecutado
<b>Generador de Energía para Estadio Municipal</b>	SECPLAN	\$ 18.363.366	Ejecutado
<b>Construcción Mejoramiento Estadio Municipal</b>	SECPLAN	\$ 38.872.540	Ejecutado

Consiste en adecuar los espacios destinados a casetas de información ubicadas en la parte superior de graderías, realizando un mejoramiento de estructura y adecuación de lo existente, instalación de asientos en graderías de hormigón afianzado con sistema metálico de anclaje en graderías centrales de hormigón, instalación de generador para iluminación de torres y respaldo para eventos y finalmente pintura general del recinto incluyendo estructura metálica de graderías, asientos y fachada del recinto deportivo.



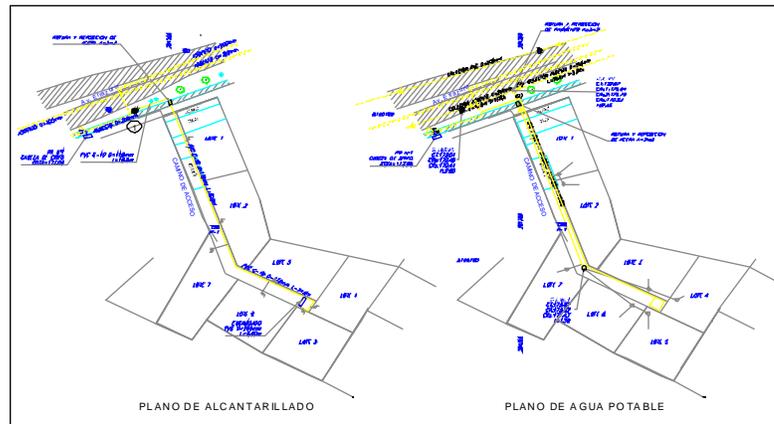
<b>Ampliación Sede Adulto Mayor y Kioscos para Artesano</b>	SECPLAN	\$ 77.984.000	Ejecutado
---	---------	---------------	-----------

Consiste en construir 145,13m<sup>2</sup> en albañilería de ladrillo reforzado con elementos de hormigón armado, considerando el proyecto 3 oficinas, sala de estar, 2 baños y corredor, además de una cafetería que considera cocina y baños. Será de tipo colonial continuando con las características del edificio ya existente. Sus terminaciones consideradas es

cubierta de teja; cielo yeso cartón, estuco en interior y exterior del muro, cerámicos y la ampliación de todas las especialidades. Además, se considera la fabricación de dos kioscos metálicos de 2 x 4,5m en perfiles metálicos 50 x 50 x 4mm galvanizado, revestido con planchas metálicas y piso radier.

<b>Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado Varios Sectores Comuna de Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 59.864.000	En Ejecución
---	---------	---------------	--------------

El proyecto contempla la realización de Red de Extensión de Alcantarillado y Agua Potable en el Camino Publico ubicada en Población Nicolás Palacios destinada a 9 lotes, Camino El Molino destinada a 7 Viviendas y el Camino Público Loteo Lo Errázuriz en 7 Lotes.- Las Redes Projectadas serán de PVC C-10 110mm. En el caso de Agua Potable y PVC 200 y 160mm Red de Alcantarillado en cada Camino.



<b>Construcción Sede Social Pablo Neruda III</b>	SECPLAN	\$ 49.550.000	Ejecutado
--	---------	---------------	-----------

El proyecto considera construir 165,28m<sup>2</sup> en albañilería reforzada con elementos de hormigón armado, que considera una sala multiuso, cocina, servicios higiénicos damas y varones y una bodega, su materialidad y terminaciones, y planos de arquitectura.

<b>Mejoramiento Iluminación Puente Antiquo Paniahue</b>	SECPLAN	\$ 79.997.000	En Ejecución
<p>El presente proyecto considera la instalación de 3 postes de acero galvanizado de 11 metros de altura distribuidos a lo largo de una longitud de 79,30m, 10 luminarias empotradas a muro tipo luz señalización, 20 luminarias LED blanco neutro en baranda.</p> <div style="text-align: center;">     </div>			
<b>Plazas Activas Varios Sectores Rurales de Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 74.100.001	Ejecutado
<p>Consiste en habilitar espacios carentes de equipamiento con la instalación de juegos tipo carrusel y máquinas de ejercicios distribuidas en 23 sectores rurales según catastro y plano adjunto al proyecto. Las máquinas solicitadas están orientadas de acuerdo a lo recomendado en el programa vivir sano de la SUBDERE en el sentido de dividir las maquinas en estaciones de trabajo que consideran elongación, trabajo aeróbico, trabajo muscular y de movilidad. Las máquinas solicitadas son individuales y dobles, armadas en</p>			

estructura metálica, con base de placa de aluminio y estructura metálica de base, con el propósito de anclar a poyo de hormigón, se consideran completamente metálicas con todos los accesorios de seguridad y funcionamiento.

<b>Construcción Módulos de Emergencia</b>	SECPLAN	\$ 76.390.000	En Ejecución
---	---------	---------------	--------------

El proyecto considera, mediante una administración directa, entregar una solución para las familias que actualmente se encuentran viviendo en precarias condiciones debido a sus situaciones personales. Se busca entregar una mediagua a las familias que por una u otra manera no han logrado solucionar su situación.

## 2. FONDO DE RECUPERACIÓN DE CIUDADES

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Adquisición Generador para Municipio</b>	SECPLAN	\$ 38.955.720	Ejecutado

Se consideraran Grupos Electrógeno con cabina insonorizada y tablero de transferencia semiautomático “partida manual mediante botonera y cambio de cargas automático”.



<b>Adquisición UPS para Municipalidad de Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 9.722.300	Ejecutado
---	---------	--------------	-----------

El proyecto requiere para su implementación la adquisición de una unidad de respaldo de energía para los servidores del Municipio. Para ello, y para resguardar la inversión en equipamiento y seguridad de la información almacenada se requiere implementar según se detalla un dispositivo UPS que gracias a sus baterías, puede proporcionar energía eléctrica tras un apagón a todos los dispositivos que tenga conectados, permitiendo a su vez, mejorar la calidad de la energía eléctrica que llega a los equipos, filtrando subidas y bajadas de tensión y eliminando armónicos de la red.



### 3. PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

#### 3.1 PMU – FIE

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Mejoramiento Escuela Panamá</b>	SECPLAN	\$ 21.821.049	Ejecutado
El proyecto contempla el retiro de resto del cierre perimetral y el mejoramiento del cierre perimetral y la construcción de una bodega afectada por el terremoto la cual se repone.			
<b>Mejoramiento Escuela Rincón de Yáquil</b>	SECPLAN	\$ 49.439.745	Ejecutado
El proyecto contempla el mejoramiento del establecimiento, considerando el mejoramiento de fisuras, cambio de cubierta de asbesto cemento, mejoramiento multicancha, Pintura general del establecimiento entre otras reparaciones menores.			
<b>Mejoramiento Infraestructura en Servicios de Alimentación de Escuelas</b>	SECPLAN	\$ 42.888.000	Ejecutado
El Proyecto contempla la contratación por parte del Municipio del mejoramiento de servicios de alimentación de las escuelas ubicadas en Sector de Guindo Alto, Millahue de Apalta y La Patagua.			
			

<b>Normalización, Adecuación y Construcción Escuela Barreales</b>	SECPLAN	\$ 38.467.756	Ejecutado
<p>El proyecto contempla el mejoramiento del establecimiento, considerando la adecuación de la sala de profesores con la implementación de una cocina, la habilitación de una sala de primeros auxilios, cierre del patio de pre básica con la instalación de una reja metálica y la ampliación de un vestidor para las manipuladoras, todo con materialidad liviana metalcom. Además, se considera la implementación de juegos infantiles en patio de pre básica y construcción de cubierta abierta tipo corredor para conexión entre aulas y servicios higiénicos.</p>			
			

### 3.2 PLAN KINDER

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Construcción de Aulas Pre Básicas en Escuela Barreales</b>	SECPLAN	\$ 49.984.192	Ejecutado
<p>Este proyecto comprende la ampliación de los recintos, la cual considera la construcción de dos aulas de actividades prebásica de 35,86m<sup>2</sup> cada una, sala hábitos higiénicos de 22,50m<sup>2</sup>, circulaciones cubiertas abiertas de 51,46m<sup>2</sup> y patio de juego de 180,0m<sup>2</sup>.</p>			
<b>Construcción y Adecuación Aulas</b>	SECPLAN	\$ 44.043.621	Ejecutado

<b>Prebásica Escuela Luis Oyarzún Peña</b>			
El presente Proyecto comprende la ampliación de Aulas de 32,76m <sup>2</sup> cada una, adecuación y ampliación de baño 22,00m <sup>2</sup> , y Patios de 90,00m <sup>2</sup> .			

### 3.3 PLAN INVIERNO

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Depto.</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado</b>
<b>Mejoramiento Escuela María Victoria Araya Valdés</b>	SECPLAN	\$ 18.000.000	En Ejecución
El presente proyecto contempla las obras de mejoramiento de la cubierta del pabellón principal de dos niveles del Colegio, la cual presenta problemas de filtraciones debido a problemas de sus canales de aguas lluvias que se encuentran escondidas en la cubierta y que han presentado en cada lluvia problemas constantes que han provocado deterioro constructivo en estucos y empastes de aulas y sobretodo deterioro de cielos que se deben reparar constantemente.			

### 3.4 PMU TRADICIONAL

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Depto.</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado</b>
<b>Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores Comuna de Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 23.065.716	Trato Directo
El proyecto considera la construcción y reposición de aceras en varios sectores de la ciudad de Santa Cruz, considerando primero la demolición y retiro de las aceras en mal estado, para posteriormente considerar una base de relleno y estabilizado para dar posteriormente una terminación en hormigón de espesor 7cm, según Anexo 1. En tramo 1, anexo ubicación aceras, considera refuerzo de acequia de desagüe con relleno de			

material pétreo y enmallado, para posteriormente aplicar un hormigón proyectado logrando un espesor mínimo de 5cm. En tramo 5, 6, 7 se considera una terminación con pastelones de 40x40cm colonial del tipo habano mediano y rojo toscana, según se muestra en detalle en anexo ubicación acera.

#### 4. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

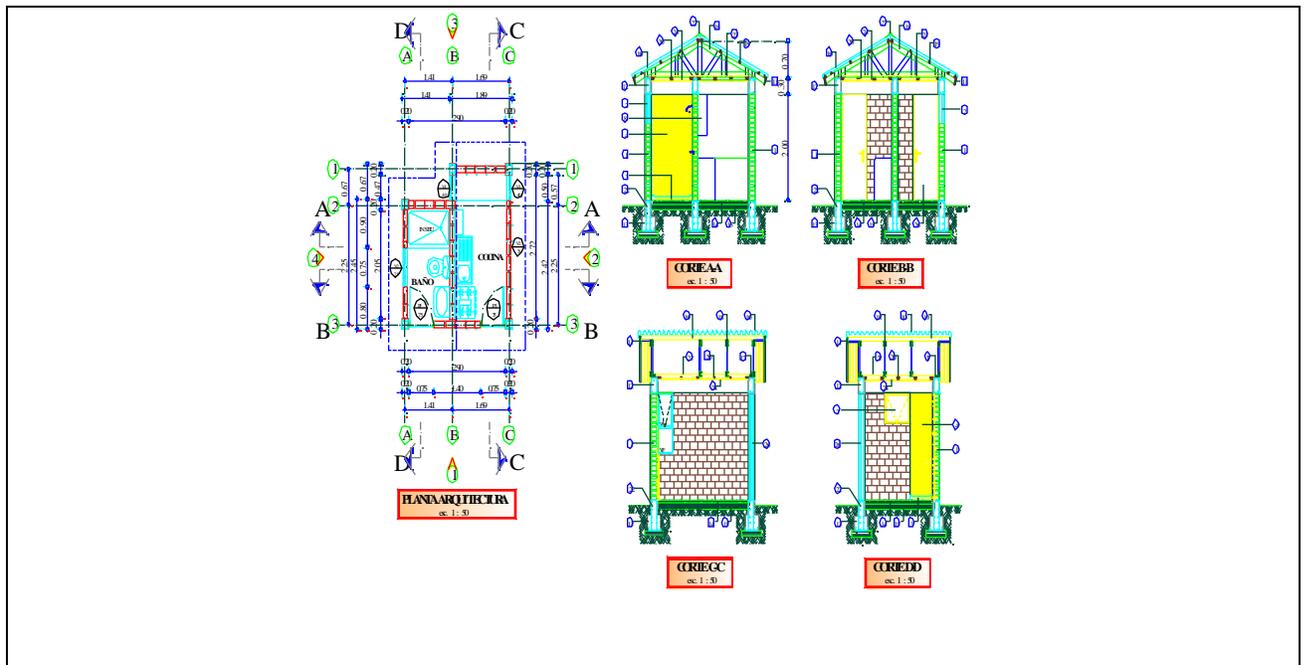
Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Confección de Bancas Habilitación Parroquia de La Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 18.090.856	En Ejecución

Considera la confección de bancas de madera nativa Raulí Hualle y Coihue secados en cámara, todo el trabajo será entarugado y encolado con reclinatorio desplazable con pernos. El barniz será con color a elección y el modelo según plano.

#### 5. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Construcción Casetas Sanitarias Paniahue Oriente</b>	SECPLAN	\$ 807.531.425	Por Ejecutar

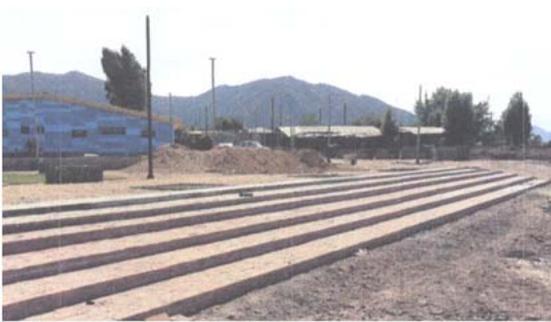
Las obras y trabajos incluidos en el proyecto corresponden a la Construcción de Casetas Sanitarias, Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas, Planta Elevadora de Aguas Servidas y Pavimentación en el sector de Paniahue en calle Horacio Muñoz y Callejón Estadio.



## 6. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

### 6.1 ALDEA

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
Construcción del Parque Paniahue de Santa Cruz	SECPLAN	\$ 186.000.000	En Ejecución
<p>Son parte del proyecto de construcción Parque Paniahue, correspondiente a la segunda etapa de construcción en el terreno ubicado en la Población Los Libertadores Sector de Paniahue, siendo complementario con los respectivos planos generales y de detalles.</p>			



## 7. MEJORAMIENTO INTEGRAL BIBLIOTECAS

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Depto.</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado</b>
<b>Mobiliario Biblioteca Pública Daniel Barros Grez de Santa Cruz</b>	Cultura	\$ 2.296.700	Ejecutado

## 8. AUTOCONSUMO Y HABITABILIDAD

### 8.1 AUTOCONSUMO

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Depto.</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado</b>
<b>Adquisición Insumos Varios Programa Autoconsumo Año 2.013</b>	DIDECO	\$ 2.147.498	Ejecutado
<b>Adquisición Materiales de Ferretería Programa Autoconsumo Año 2.013</b>	DIDECO	\$ 2.469.054	Ejecutado

### 8.2 HABITABILIDAD

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Depto.</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado</b>
<b>Adquisición Equipamiento para el Hogar Programa Habitabilidad Año 2.013</b>	DIDECO	\$ 6.403.509	Ejecutado
<b>Obras Menores Programa Habitabilidad Año 2.013</b>	DIDECO	\$ 7.115.662	Ejecutado

## 9. REVITALIZACIÓN

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Construcción de Camarines Instituto Politécnico</b>	DAEM	\$ 37.402.539	Ejecutado
Se refieren a la Obra Construcción de Camarines del Instituto Politécnico Santa Cruz. Se consideran una superficie de 76,15m <sup>2</sup> de construcción.			
<b>Reparaciones Varias Escuelas Luis Oyarzún Peña</b>	DAEM	\$ 44.994.412	Ejecutado
El proyecto consiste en varias reparaciones en diversos puntos del Colegio como realizar cierre perimetral de escala existente del patio principal, reacondicionamiento de la red húmeda, instalaciones eléctricas, recambio de bomba de agua en noria existente en segundo patio, instalación de dos timbres campana, reposición de cubiertas de piso (flexit) existentes en 3 salas, recambio de muro del tipo bulldog en algunos sectores del cierre perimetral, adecuación de sala existente, adecuación de sala de Kinder, extensión de corredor costado sala de profesores, pinturas en salas de profesores y de al menos diez salas de clases, construcción de al menos 3 bodegas de 30 y 60m <sup>2</sup> , habilitación y mejoramiento de 2 salas una para profesionales de apoyo y mejoramiento de sala de 3° básico, cambio y mantención de puertas y de salas y duchas, adecuación sala de apuntes.			
<b>Construcción, Adecuación y Mejoramiento de Escuelas I</b>	SECPLAN	\$ 34.187168	Ejecutado
Se refieren a la construcción de ampliaciones y reparaciones varias en Escuelas de La Finca, Barreales, La Lajuela, Quinahue, Ángel Arrigorriaga, Los Maitenes, Rincón de Yáquil y Guindo Alto.			
<b>Construcción, Adecuación y Mejoramiento de Escuelas II</b>	SECPLAN	\$ 39.737.633	Ejecutado
Se refieren a la construcción de ampliaciones y reparaciones varias en Escuelas de Isla de			

Yáquil, La Patagua, Millahue de Apalta, María Victoria Araya Valdés, Panamá y Especial.

## 10. FONDOS CASINO

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Construcción Aceras Sector Barreales</b>	SECPLAN	\$ 6.298.000	Ejecutado
El proyecto contempla la construcción de 552,40m <sup>2</sup> aproximadamente de acera de un ancho variable de 1,0m y 1,2m en hormigón premezclado en un espesor de 7cm, considerando base estabilizada de 10cm de espesor mínimo compactada mecánicamente.			
<b>Iluminación Sectores Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 4.285.500	Ejecutado
El proyecto contempla extensión e instalación de redes y luminarias en distintos caminos rurales de la comuna principalmente en el sector cruce Panamá y Barreales, considerando la instalación de luminarias de 100w y 70w según lugar, se considera la compra de los materiales eléctricos necesarios y su instalación y mano de obra por parte del municipio y se contratará la supervisión y tramitación para su aprobación de inscripción ante el SEC y autorización ante EMELECTRIC de un profesional del área.			
<b>Levantamiento Topográfico Proyecto Apertura Calle Gonzalo Bulnes</b>	SECPLAN	\$ 380.800	Ejecutado
Dentro de la Planificación de la Comuna nacen iniciativas las cuales se deben concretar en forma imperiosa para el desarrollo de proyectos de inversión dentro del ámbito de infraestructura vial que van en respuesta a necesidades de suma urgencia para el desarrollo urbano de la comuna y que son demandadas por nuestros habitantes. Por tal motivo se hace urgente invertir en la contratación de un profesional geomensor que realice el levantamiento topográfico de la situación actual del terreno involucrado en el desarrollo de apertura de la Calle Gonzalo Bulnes.			
<b>Levantamiento Topográfico Proyecto</b>	SECPLAN	\$ 428.400	Ejecutado

<b>Construcción Biblioteca y Borde Canal Camino Interior IRFE</b>			
<p>Dentro de la Planificación de la Comuna nacen iniciativas las cuales se deben concretar en forma imperiosa para el desarrollo de proyectos de inversión dentro del ámbito de la cultura e infraestructura vial, que van en respuesta a necesidades de suma urgencia para el desarrollo urbano de la comuna y que son demandadas por nuestros habitantes. Por tal motivo se hace urgente invertir en la contratación de un profesional geomensor que realice el levantamiento topográfico de la situación actual de los terrenos involucrados para la construcción de la biblioteca pública y mejoramiento borde canal del camino interior IRFE.</p>			
<b>Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 285.600	Ejecutado
<p>Debido a la necesidad de mejorar visualmente y consolidar los accesos al sector urbano de la ciudad, se requiere de un manejo paisajístico que mejore la estética de dichos espacios. Actualmente el acceso poniente de la ciudad, por camino Barreales, se presenta como uno de los sectores más deteriorados y paradójicamente, uno de los puntos visualmente más expuestos al momento de acceder vehicularmente al centro de la ciudad. Se requiere de una intervención que venga, por una parte, a mejorar visualmente dicho espacio, que aporte con una solución paisajística ambientalmente sustentable, y que por otra, sea una solución a bajo costo tanto en su ejecución como en su mantención posterior se incorpora el mobiliario urbano propuesto en el proyecto.</p>			

<b>Mejoramiento Caminos Rurales</b>	SECPLAN	\$ 5.606.876	Ejecutado
<p>Debido a las constantes lluvias producidas en el presente mes en nuestra Comuna y los daños ocasionados específicamente en los caminos de tierra y por consiguiente el poder resguardar la seguridad pública en los caminos de los siguientes sectores Rincón de Yáquil, El Peral, La Zona El Tambo y La Patagua, se requiere realizar en forma urgente un mejoramiento de diversas partidas necesarias para el tránsito peatonal y vehicular</p>			

mejorando evacuaciones de lluvias, pasadas de quebradas, pasarela peatonal en badén, reparación de asfalto, relleno de material estabilizado.

## 11. FONDOS MUNICIPALES

### 11.1 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
Limpieza de Alcantarilla, Acequias y Canales de Descanso de la Comuna	DOM	\$ 8.696.520	En Ejecución
Mano de Obra Ejecución Obras Menores y Urgencias Comuna Santa Cruz	DOM	\$ 67.000.000	En Licitación
Recolección Residuos Domiciliarios, Aseo y Limpieza de Calles	DOM	\$ 64.918.080	En Ejecución
Condensadores Media Tensión para Edificio Municipal	DOM	\$ 4.250.000	Ejecutado
Adquisición Materiales para Reposición de Alumbrado Público Varios Sectores	DOM	\$ 14.872.038	Ejecutado

### 11.2 SECPLAN

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
Contratación Consultoría Mecánica de Suelo y Ensayo Velocidad de Obra	SECPLAN	\$ 3.280.000	Ejecutado

### 11.3 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Contratación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles</b>	SECPLAN	\$165.000.000	Por Ejecutar

### 11.4 TRANSITO

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Adquisición Señalizaciones de Tránsito</b>	Tránsito	\$ 2.700.000	Ejecutado
<b>Demarcación - Pintado Pasos Peatonales</b>	Tránsito	\$ 13.500.000	En Licitación

### 11.5 RENTAS

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Cobranza Judicial y Extrajudicial Deudores Morosos</b>	Rentas	\$ 74.000.000	En Licitación

### 11.6 DEPORTE

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Implementación Deportiva Gimnasia Artística</b>	Deportes	\$ 2.660.000	Ejecutado
<b>Implementación Deportiva IND Campeonato Santa Cruz</b>	Deportes	\$ 4.665.400	Ejecutado

<b>Implementación Deportiva IND Instituto Politécnico</b>	Deportes	\$ 2.572.900	Ejecutado
<b>Implementación Deportiva IND Recreativos Santa Cruz</b>	Deportes	\$ 3.007.000	Ejecutado
<b>Implementación Deportiva para Liceo Santa Cruz</b>	Deportes	\$ 2.237.000	Ejecutado
<b>Implementación Deportiva para Escuela Paniahue</b>	Deportes	\$ 2.237.000	Ejecutado
<b>Servicio Amplificación IND Recreativos</b>	Deportes	\$ 624.000	Ejecutado

#### 11.7 OTROS

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Depto.</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado</b>
<b>Operación y Arriendo Equipos Fiesta de la Vendimia 2.014</b>	RR PP	\$ 13.999.755	Ejecutado
<b>Juguetes Infantiles para Navidad 2.014</b>	Social	\$ 12.000.000	En Licitación
<b>Servicio de Internet y Telefonía Edificio Municipal</b>	SECPLAN	\$ 45.600.000	En Ejecución
<b>Servicios de Seguridad para Municipalidad de Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 12.500.000	En Ejecución

## 12. SALUD

### 12.1 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL 2

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Modificación Farmacia, Bodega de Leche y Sala Multiuso CESFAM</b>	Salud	\$ 80.000.000	En Ejecución

### 12.2 FONDOS CESAM

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Habilitación CESAM Comunitaria</b>	Salud	\$ 73.000.000	En Ejecución

## 13. EDUCACIÓN

### 13.1 MINEDUC

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>Diseño de Arquitectura Liceo Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 131.516.640	En Evaluación
<p>El presente proyecto tiene el objetivo de solucionar el problema que afecta al Liceo Municipal de Santa Cruz, el cual converge en un mal servicio de infraestructura educacional. Esto se debe a que los espacios educativos se encuentran en mal estado, principalmente porque la vida útil de su materialidad ya se encuentra caducada.</p>			

### 13.2 JUNJI

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Depto.</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado</b>
<b>Servicio de Transporte C. E. C. I. de Panamá</b>	DIDECO	\$ 5.300.000	En Licitación

### 14. CONCESIONES

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Depto.</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado</b>
<b>Concesión Sistema de Estacionamiento en el Área Urbana de Santa Cruz</b>	SECPLAN	\$ 20.550.000	En Ejecución
<b>Otorgamiento de Permiso para la Ocupación de Parte de Bien Municipal, destinado a la Venta de Pólizas de Seguros durante el Periodo de Renovación de Permisos de Circulación Vehículos Particulares y Otros Años 2.014 y 2.015</b>	Tránsito	\$ 20.550.000	En Ejecución

## TITULO IV

RESUMEN AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA  
MUNICIPALIDAD SEA PARTE, RESOLUCIONES CONCEJO  
TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## **Auditorías de Contraloría General de La República.**

En el año 2014, la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz ha recibido los siguientes informes de la Contraloría General de la República siendo reportados a las Unidades Respectivas para el conocimiento de ello y poder subsanar las observaciones encontradas.

### **Informe Final 23, auditoría realizada al Departamento de Educación Municipal de Santa Cruz al Programa de Integración Escolar - Julio 2014 se menciona las siguientes conclusiones:**

La Municipalidad de Santa Cruz ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido subsanar las objeciones detalladas en el acápite I "Aspectos de Control Interno", numerales 1, sobre Manual de Procedimientos; 3, sobre falta de visaciones en las conciliaciones bancarias y 4, sobre visaciones decretos de pago. Asimismo, en el acápite III, "Examen de la Materia Auditada", numerales 1, sobre aprobación y contenido de Programa de Integración Escolar y numeral 2, punto 2.1 sobre convenio de integración escolar comunal, letra a), sobre inexistencia de aula de recursos lo que se encuentra paralelamente reproducido en el acápite IV, "Otras Observaciones, numeral 1, punto 1.1. Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, entre ellas:

1. Sobre lo observado en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numeral 2, referido a ausencia de auditorías practicadas al Programa de Integración Escolar por parte del municipio, se incluirá en futuras fiscalizaciones la adopción de medidas al efecto.

2. En cuanto a lo representado en el numeral 5, centralización de la contabilidad y manejo de la cuenta corriente del DAEM, del mismo acápite I. "Aspectos de Control Interno", deberán evidenciar el traspaso de la responsabilidad de la contabilización de las operaciones y manejo de la cuenta corriente en el

Departamento de Educación, cuyo grado de avance deberá ser informado a esta Contraloría Regional, en el término de 60 días hábiles, a contar de la recepción de este informe, lo que será verificado en una futura actividad de seguimiento.

3. Sobre lo anotado en el acápite II, Examen de Cuentas", numeral 1, Ingresos, punto 1.4, sobre falta de rendición de comprobante de ingresos a la SEREMI de Educación, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz deberá remitir los respectivos comprobantes de ingreso a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, procedimiento que será objeto de control en próximas auditorias, efectuadas por este Cuerpo Contralor.

4. En lo concerniente a lo indicado en el numeral 2, Examen de Egresos, punto 2.1, Ejecución del Programa del Integración Escolar, del referido acápite II. "Examen de Cuentas", ese municipio deberá procurar efectuar el gasto conforme al artículo del decreto N°170, en lo que interesa, la inversión total de los recursos financieros, materia que será objeto de control en futuras fiscalizaciones.

5. Respecto de lo observado en el punto 2.2, Recursos gastados y remanentes no utilizados, numeral 2, Examen de Egresos, del acápite II. "Examen de Cuentas", como también en la letra c) del punto 2.1, Convenio de integración escolar comunal, numeral 2, acápite III, "Examen de la Materia Auditada", esa municipalidad deberá dar estricto cumplimiento a la ejecución del programa, evitando el empozamiento de recursos, materia que será incorporada en futuras fiscalizaciones.

6. En relación con lo observado en el punto 2.3, Saldo en cuenta corriente del Departamento de Educación de Santa Cruz, numeral 2, Examen de Egresos, del mencionado acápite anterior, dicha entidad edilicia, deberá regularizar las partidas observadas en materia de conciliaciones bancarias, y dar cuenta de aquello a esta Entidad de Control en el término de 60 días hábiles, a contar de la recepción de este informe, lo que será verificado en una futura actividad de seguimiento.

7. En lo que atañe al numeral 3, Rendición, punto 3.1, rendiciones de cuenta presentadas a la Superintendencia de Educación, 15. En cuanto a lo observado en el punto 4.5, Examen a los Informes Técnicos de Evaluación Anual, del mismo numeral y acápite, esa municipalidad deberá evitar inconsistencias o inadvertencias en los informes que emita, cuyo cumplimiento será objeto de revisión en próximas fiscalizaciones. letra a), sobre rendición de remuneraciones de personal con licencia médica y sus respectivos reemplazantes esa entidad comunal deberá en lo sucesivo considerar como gastos en remuneraciones, atinentes al Programa de Integración Escolar, únicamente las horas comprometidas por el funcionario titular, en las rendiciones venideras, materia que será incluida en futuras fiscalizaciones.

8. Asimismo, lo observado en la letra b), del mismo punto, numeral y acápite anteriormente dicho, el DAEM en comento, deberá velar porque la rendición de los gastos efectuados con cargo al Programa en estudio, tengan como límite el monto de los ingresos transferidos para cada establecimiento en el respectivo periodo, materia a incluir en una futura fiscalización.

9. En lo que dice relación con lo representado en el acápite III. "Examen de la Materia Auditada", numeral 2, Ejecución y estado del programa, punto 2.1, Convenio de integración escolar comunal, letra b), como también en el punto 1.2, Oportunidad del Informe Técnico de Evaluación Anual, numeral 1, Cumplimiento del convenio, acápite IV, "Otras Observaciones", esa entidad deberá asegurar la realización de la entrega oportuna de los ITEA a los interesados y guardar registro de aquello, lo que será validado en una próxima auditoría.

10. En cuanto a lo advertido en la letra c), de igual punto, numeral y acápite, ese municipio deberá utilizar íntegramente los recursos transferidos en la ejecución del Programa, lo cual será verificado en futuras fiscalizaciones.

11. A su vez, en relación con lo objetado en el punto 2.3, Alumnos beneficiarios del programa, del numeral 2, Ejecución y estado del programa, del acápite III

"Examen de la Materia Auditada", esa entidad deberá asegurar la integridad, custodia y entrega oportuna de las carpetas de los alumnos, lo que será objeto de revisión en futuras fiscalizaciones.

12. Sobre lo observado en el punto 2.4, Registro Nacional de Profesionales de la Educación, del mismo numeral y acápite, el Departamento de Educación Municipal deberá cautelar el oportuno registro de la totalidad de los profesionales contratados por el Programa, lo que será validado en un futuro programa de fiscalización.

13. En cuanto a lo advertido en el punto 4.1, sobre existencia y funcionamiento del aula de recursos PIE, del numeral 4, validación en terreno, del mismo acápite, ese municipio deberá dar estricto cumplimiento a la cláusula quinta del convenio, lo cual será materia de revisión en venideras fiscalizaciones.

14. En cuanto a lo advertido en el punto 4.3, numeral 4, del mismo acápite, ese municipio deberá implementar y cumplir del r., cronograma anunciado, lo cual será verificado en futuras fiscalizaciones.

Sobre aquellas objeciones que se mantienen para una futura acción de seguimiento, esa municipalidad deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en anexo N°4, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Finalmente, este Organismo de Control verificará en futuras auditorías las medidas que la Municipalidad de Santa Cruz disponga para evitar la reiteración de situaciones como las representadas.

**Informe de Investigación Especial N° 26, de 2014 sobre eventuales irregularidades en la Licitación Pública N° 3863-20-LP14, efectuada por la Municipalidad de Santa Cruz.**

Investigación por eventuales irregularidades en la Adjudicación del servicio “Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuelas Municipales de la Comuna de Santa Cruz. De acuerdo a los antecedentes se determinó lo siguiente:

1. Sobre el resultado de la licitación pública y trato directo convocada primitivamente a través del Portal Mercado Público ID N°3863-20-LP14, consignado en el numeral 1 de este informe, en lo sucesivo, la Municipalidad de Santa Cruz deberá atenerse a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento, contenido en el decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

2. Sobre la oferta del recurrente fuera de bases, detallada en el numeral 2 de este informe, la Municipalidad de Santa Cruz se ajustó a los términos establecidos en las bases administrativas y a lo dispuesto en el artículo 37° del decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, por lo que se desestima la reclamación sobre este particular.

3. Sobre vehículos que exceden el tiempo de vida útil e incumplen las exigencias de color, según lo representado en el numeral 3 de este informe, la Municipalidad de Santa Cruz deberá regularizar dicha situación a efectos de dar cumplimiento al decreto supremo N°38, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, e informar de aquello a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles, contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior acción de seguimiento.

4. Sobre vehículos no inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar, al tenor de lo expuesto en el numeral 4 de este informe, esa entidad deberá caducar el o los recorridos de aquellos oferentes que en el plazo estipulado en las bases no cumplieron con su inscripción en el Registro Nacional de Servicios de

Transporte Remunerado de Escolares, convocando a un nuevo proceso licitatorio, e informar de aquello a esta Contraloría Regional en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una próxima actividad de seguimiento.

5. Sobre vehículos con revisión técnica vencida, en vista de lo explicitado en el numeral 5 de este informe, la Municipalidad de Santa Cruz deberá ordenar la reapertura del proceso sumarial declarado cerrado por el decreto alcaldicio N°1.087, de 11 de junio de 2014, incluir en el mismo el caso del vehículo placa patente FV-2654, y determinar las eventuales responsabilidades a que haya lugar, dando cuenta de ello a esta Contraloría Regional en el término de 15 días hábiles contados desde la recepción de este oficio. Asimismo, una vez afinado dicho proceso, remitir el acto administrativo terminal y el expediente que le sirve de sustento, de conformidad con lo instruido en el numeral 11.2, letra b), del oficio circular N°15.700, de 2012, de este origen.

Finalmente, sobre aquellas objeciones que se mantienen para una futura acción de seguimiento, esa municipalidad deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en el anexo N°2, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de este oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

**INVESTIGACIONES Y/O SUMARIOS GESTION MUNICIPAL**

<b>DECRETO EXENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>FUNCIONARIO INVESTIGADOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
796	05.05.2014	DETERMINAR HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACION DEL SEÑOR NELSON ESCOBAR URRRA	MAURICIO ROJAS ROMAN	DECRETO EXENTO N°1099, DEL 12.06.2014, CIERRA PROCESO POR SOBRESEIMIENTO POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE PERMITA DETERMINAR RESPONSABILIDADES
1622	04.09.2014	INVESTIGACION SUMARIA, POR CIERRE GABINETE PSICOTECNICO POR NO ENCONTRARSE PROFESIONAL MEDICO	Ma SOLEDAD FERNANDEZ VARGAS	EN PROCESO

**INVESTIGACIONES Y/O SUMARIOS**
**DAEM - SANTA CRUZ**

<b>DECRETO EXENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>FUNCIONARIO INVESTIGADOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
59	13.01.2014	DETERMINAR RESPONSABILIDADES SOBRE INCUMPLIMIENTO Y RETRASO TRAMITACION PAGO PROVEEDORES LICITACIONES Y COMPRAS DAEM	RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
68	16.01.2014	DETERMINAR RESPONSABILIDADES SOBRE FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRA PERCIBIENDO REMUNERACIONES EN EL DAEM Y NO DESEMPEÑAN FUNCIONES	OSCAR CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
517	26.03.2014	DETERMINAR RESPONSABILIDADES POR INGRESO DE FONDOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2008 - 2012	MAURICIO ROJAS ROMAN	EN PROCESO

514	24.03.2014	<p>PROCESO CONCURSO DIRECTOR LICEO POLITECNICO, RESPECTO A LA POSTULACION DEL SEÑOR ROBERTO ROJAS ACOSTA.</p>	<p>RAFAEL GONZALEZ ZAMORANO</p>	<p>DECRETO EXENTO Nº1090, DEL 12.06.2014, DECLARA CERRADA LA INVESTIGACION POR SOBRESEIMIENTO A LA COMISION DEL CONCURSO PUBLICO.</p>
671	17.04.2014	<p>DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN LA RECEPCION DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL SEÑOR ARTURO PINO PINO EN PROCESO DE LICITACION PUBLICAS EDUCACION</p>	<p>RODRIGO MOLINA NAVARRO</p>	<p>DECRETO EXENTO Nº1087, DE FECHA 11.06.2014, CIERRA LA INVESTIGACION, DEBIDO A QUE EL FUNCIONARIO INVOLUCRADO FUE DESVINCULADO DEL SERVICIO ANTES DEL TERMINO DEL PROCESO INDAGATORIO.</p>

900	19.05.2014	POR LESIONES MENORES SUFRIDAS POR UN MENOR DE EDAD EN LA SALA CUNA NICOLAS PALACIOS	RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1166	23.06.2014	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS PENDIENTES EN EL DAEM Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES	RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1191	27.06.2014	HECHOS OCURRIDOS EN SALA DE LABORATORIO DE IDIOMA DE LA ESCUELA DE BARREALES	RODRIGO MOLINA NAVARRO	DECRETO EXENTO Nº1259, 07.07.2014, CIERRA INVESTIGACION SUMARIA SOLICITA SUBSANR A LA BREVEDAD LAS OMISIONES
1183	24.06.2014	AL DEPTO. DE EDUCACION, PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO FAGEM 2011	RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO

493	20.03.2014	INVESTIGACION SUMARIA POR ACCIDENTE A MENOR ES SALA CUNA NIDO DE ANGELES	OSCAR CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
1250	07.07.2014	INVESTIGACION SUMARIA SITUACION IRREGULAR ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES, INVOLUCRA AL FUNCIONARIO JORGE LOPEZ CUEVAS	OSCAR CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO

## SALUD

Tipo	Denominación	N°	Fecha	Fecha Publicación en el Diario Oficial	Fecha última actualización	Efectos Generales	Descripción del objeto del acto
Acto Administrativo	Decreto exento	1155	01/07/2014	N/A	N/A	No	Instruye sumario administrativo contra quienes resulten responsables en la pérdida y/o hurto de 34 vales de gas de 15 kg.
Acto Administrativo	Decreto exento	1246	30/07/2014	N/A	N/A	No	Instruye sumario administrativo contra quienes resulten responsables ante las eventuales responsabilidades administrativas por la contratación y consecuencial emisión de factura electrónica pendiente de pago con la empresa GEMCO General Machinery S.A. (proveedor que efectúa mantenciones de cutoclave en Cefam Santa Cruz), la cual no tiene respaldo administrativo alguno.
Acto Administrativo	Decreto exento	1725	13/10/2014	N/A	N/A	No	Instruye sumario administrativo contra quienes resulten responsables en el extravío y/o hurto de contenedor con muestras de laboratorio en Cefam Santa Cruz.
Acto Administrativo	Decreto exento	461	12/03/2015	N/A	N/A	No	Cierre investigación sumaria y aplica medida disciplinaria.

## **INFORMES CAUSAS**

Mat: informe de juicios en tramitación el año 2014

Santa Cruz, 10 de febrero del año 2015

De: Oscar Contreras Calderón y Rodrigo Molina Navarro.

De acuerdo a lo solicitado informo a Ud. sobre los juicios que se encontraron en tramitación el año 2014.

### **I.- Causas en estado de tramitación en Juzgados de Letras Civiles:**

Juzgado de primera instancia:

Civiles:

**Causa caratulada:** Miranda Salvo, Liliana con Itre. Municipalidad de Santa Cruz.

**Rol** C-1.520-2011.

**Materia:** Juicio ordinario indemnizatorio.

**Relación:** La Municipalidad es demandada y se inicia el 24 de noviembre de 2011 por la suma de 18.000.000 de pesos.

Estado: Se dicta sentencia el 16 de octubre del año 2012, en que rechaza demanda. La demandante puede apelar. **Causa se encuentra archivada, aunque no terminada.**

**Causa caratulada:** Itre. Municipalidad de Santa Cruz con Miranda.

**Rol:** C-291-2012

**Materia:** Comodato precario.

**Relación:** Se demandó la restitución de un terreno y se obtuvo sentencia favorable.

**Estado:** Se pidió el cumplimiento con citación de la sentencia, se solicita notificación del cumplimiento con citación.

**Se efectuó la entrega de la propiedad a través de Carabineros.**

**Causa caratulada:** Diez de Medina con Itre. Municipalidad de Santa Cruz

**Rol:** 1.062-2010

**Materia:** Demarcación y cerramiento.

**Relación:** La Municipalidad fue demandada por Carlos Diez de Medina. Se rechazó la demanda. No se ha notificado la sentencia.

**Causa Archivada el 28 de abril del año 2011 pero no terminada.** Corresponde a la contraria notificar la sentencia.

**Causa caratulada:** Devia conltre. Municipalidad de Santa Cruz.

**Rol:** C-212-2011

**Materia:** Indemnización de perjuicios por la suma de 400.000 pesos.

**Estado:** El tribunal rechazó demanda. La parte demandante debe pedir notificación de sentencia.

Causa archivada el 22 del 11 del 2013, pero no terminada. Corresponde a la contraria notificar la sentencia.

**Causa caratulada:** Cuevas con Armijo y Otro.

**Rol:** C-176-2012

**Materia:** Indemnización de perjuicios monto:106.169.298 pesos.

**Estado:** Se recibe la causa a prueba el 10 de diciembre del 2012.

No ha existido movimiento hasta la fecha. Corresponde la iniciativa a la parte contraria.

Causa archivada desde el 22-11-2013

6. causa C-1649-2011 González con Morales y otros.

25 personas demandan a la Municipalidad de Santa Cruz, el Fisco de Chile, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a 3 particulares por la suma de 865.900.000 por la destrucción de los departamentos del sector de Paniahue, Santa Cruz

Aun no han sido notificados todos los demandados. Cuando esto suceda comenzará a correr el plazo para contestar la demanda.

7. causa C-202-2014 I. Municipalidad de Santa Cruz con Soto.

Se está demandando en el tribunal de Peralillo el pago de una suma de dinero adeudada por una ex funcionaria producto de resolución de la Contraloría General de la Republica (1.200.000 aprox)

Está pendiente la notificación a la demandada.

8. causa Diez de Medina con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

C-833-2014.

Se demanda al municipio solicitando la entrega de una propiedad.

El tribunal debe fijar los puntos de prueba.

9.- causa 689-2013, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

En esta causa se demanda al municipio por parte de la funcionaria doña Miriam Caroca, por el hecho de haber sido destituida por parte del Sr. Alcalde don Hector Valenzuela el 21 de agosto del año 2009, por no haber cobrado uno cheques.

El 12 de junio del año 2012 la Corte Suprema señaló que el Sr. Alcalde debía reincorporar a la funcionaria.

Que con fecha 5 de julio del año 2012 se decreta la reincorporación de la funcionaria, pero no se le cancela las remuneraciones por el periodo que estuvo separada de sus funciones.

La demanda busca obtener la remuneración por el periodo que estuvo separada la funcionaria, por una suma de 42.000.000 de pesos, y además una indemnización por daño moral.

Actualmente se presentó la prueba, y se está a la espera de que el tribunal de Santa Cruz dicte Sentencia.

9. Causas derecho de aseo.

Notificadas, estas han sido contestadas, previa revisión de los antecedentes presentados.

1	<u>C-1269-2014</u>	30-10-14	CABELLO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
2	<u>C-1270-2014</u>	30-10-14	POBLETE / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
3	<u>C-1271-2014</u>	30-10-14	VALENZUELA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
4	<u>C-1274-2014</u>	05-11-14	GAETE / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5	<u>C-1276-2014</u>	06-11-14	SANCHEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
6	<u>C-1277-2014</u>	06-11-14	MARTINEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
7	<u>C-1278-2014</u>	06-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
8	<u>C-1279-2014</u>	06-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
9	<u>C-1290-2014</u>	10-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
10	<u>C-1307-2014</u>	13-11-14	DEVIA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
11	<u>C-1308-2014</u>	13-11-14	SOTO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
12	<u>C-1312-2014</u>	14-11-14	VALDES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
13	<u>C-1322-2014</u>	17-11-14	MORENO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
14	<u>C-1324-2014</u>	18-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
15	<u>C-1328-2014</u>	19-11-14	UBILLA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
16	<u>C-1371-2014</u>	25-11-14	CABELLO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
17	<u>C-1372-2014</u>	25-11-14	FIERRO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
18	<u>C-1373-2014</u>	25-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
19	<u>C-1522-2014</u>	17-12-14	MENESES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
20	<u>C-1527-2014</u>	18-12-14	ROJAS / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21	<u>C-28362-2014</u>	18-12-14	MICROSOFT CORPORATION / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE S
22	<u>C-1532-2014</u>	19-12-14	CATALAN / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
23	<u>C-1533-2014</u>	19-12-14	GONZALEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
24	<u>C-1543-2014</u>	23-12-14	RODRIGUEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
25	<u>C-1558-2014</u>	24-12-14	JIMENEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
26	<u>C-1560-2014</u>	24-12-14	CABELLO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
27	<u>C-1565-2014</u>	29-12-14	SEGUNDO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10.-Recurso de protección Corte de Apelaciones de Rancagua.

A.-Civil-506-2014, iniciada el 24/03/2014 RECURRENTE: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VALENZUELA. RECRRIDO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

Se rechaza recurso de protección, sentencia favorable para la I. Municipalidad de Santa Cruz

B.- Civil-940-2014, iniciada el 09/05/2014 RECURRENTE: CARLOS IGNACIO CUBILLOS LORCA Y OTROS. RECURRIDO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

Se rechaza recurso de protección, sentencia favorable para la I. Municipalidad de Santa Cruz

C.-Civil-1368-2014, iniciada el 21/06/2014, RECURRENTE: SIGISFREDO SEGUNDO MORALES VALENZUELA. RECURRIDO: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Se rechaza recurso de protección, sentencia favorable para la I. Municipalidad de Santa Cruz

D.-Civil-1562-2014, iniciada el 08/07/2014, RECURRENTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. RECURRIDO: CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

Se rechaza recurso de protección interpuesto por la I. Municipalidad de Santa Cruz.

## II.- Causas en estado de tramitación en tribunales especiales:

### 1.-Tribunal de Contratación Pública.

Causa caratulada: Capacitación Usach Cía. Ltda.. con Iltre. Municipalidad de Santa Cruz.  
Rol 181-2011.

**Materia:** Demanda de impugnación.

**Relación:** Se inicia el 5 de octubre de 2011.

**Estado:** se dictó sentencia desfavorable al municipio el 15 de enero del 2013.

Municipalidad cumplió con la Sentencia en el mes de septiembre 2013, retrotrajo la licitación al estado de evaluar las ofertas, y nueva comisión designada al efecto declaró desierta licitación por que se detectó un error en todas los oferentes.

Se publicó el decreto de declaración de deserción en el portal Chilecompra, y ninguno de los oferente presentó una reclamación en el tribunal de compras públicas en el plazo legal.

10 de abril del año 2014. Tribunal tuvo por cumplida la sentencia.

### 2.-Tribunal de Contratación Pública.

**Causa caratulada:** Atacama con Iltre Municipalidad de Santa Cruz.

**Materia:** Demanda de impugnación licitación.

**Estado:** se contestó y tribunal fijó puntos de prueba.

La contrata parte presente un escrito desistiéndose de la reclamación.

Causa terminada.

3.-Recuso de ilegalidad. Corte de apelaciones de Rancagua.

247-2014, interpuesto Decreto de Alcaldía N° 2247/2013, que aprobó la Ordenanza Municipal que sobre la autorización de funcionamiento y explotación comercial de máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad o destreza.

Municipio presentó respuesta con fecha 28 de febrero del año 2014.

La contraparte se desistió de su recurso.

4.-Querella Criminal Juzgado de Garantía de Santa Cruz

Por destinación a otros fines de subvención proveniente de la ley Sep, en contra de quienes resulten responsables.

**Presentada el 3 de marzo del año 2014.**

Tribunal proveyó querella y la envió a la Fiscalía para que esta efectúe investigación.

La fiscalía a tomado declaración a distintos funcionarios. PDI efectuó informe.

III.- Causas Laborales.

1.-Causa O-48-2014; 14- 4-0049761-4, iniciada el 10/12/2014, caratuladas PALACIOS CON ILTRE.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Causa terminada mediante conciliación promovida por el tribunal y acordada por el Concejo Municipal.

2.-Causa T-3-2014, 14- 4-0023546-6, iniciada el 19/06/2014, GUAJARDO CON ILTRE.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Causa terminada mediante conciliación promovida por el tribunal y acordada por el Concejo Municipal.

3. Causa T-1-2014, 14- 4-0022274-7 , iniciada el 11/06/2014, caratuladas MORALES CON ILTRE.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Causa terminada mediante conciliación promovida por el tribunal y acordada por el Concejo Municipal.

4.- Causas T-2-2014, 14- 4-0022358-1, iniciada el 11/06/2014, caratulada, SILVA CON ILTRE.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Causa terminada mediante conciliación promovida por el tribunal y acordada por el Concejo Municipal.

5.- Causa O-18-2014, 14- 4-0017781-4, iniciada el 13/05/2014, caratulada CAROCA CON ILTRE.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Causa terminada por sentencia Favorable a favor del Municipio de Santa Cruz, de parte de la Ilustre Corte De Apelaciones de Rancagua, que acogió recurso de nulidad, y rechazó demanda en todas sus partes.

Para su conocimiento y Fines.

## TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DECISIÓN AMPARO ROL C921-14

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz

**Requirente:** Juan Órdenes Tapia

**Ingreso Consejo:** 14.05.2014

En sesión ordinaria N° 534 del Consejo Directivo, celebrada el 27 de junio de 2014, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C921-14.

### **VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:**
- 2) **SOLICITUD DE SUBSANACIÓN:**
- 3) **RESPUESTA:**
- 4) **AMPARO:**
- 5) **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:**

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

I. Rechazar el amparo interpuesto por don Juan Órdenes Tapia en contra de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

II. Representar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, la infracción al artículo 14 de la Ley de Transparencia, toda vez que no dio respuesta al requerimiento de información que se le formulara en el plazo previsto en la referida disposición legal. Lo anterior, a fin de que adopte las medidas necesarias para evitar que ante nuevas solicitudes de información la referida infracción vuelva a reiterarse.

III. Encomendar al Director General de este Consejo remitir al solicitante, conjuntamente con la notificación de la presente decisión, en virtud del principio de facilitación, copia del Decreto Exento N° 1309 emitido por la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz el 10 de junio de 2014 con ocasión de sus descargos.

IV. Encomendar al Director General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Juan Órdenes Tapia y al Sr. Alcalde la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero y por los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico del Consejo para la Transparencia don Rubén Burgos Acuña.

#### **DECISIÓN AMPARO ROL C1714-14**

**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz

**Requiere:** Juan Pablo Arriaza Zalá

**Ingreso Consejo:** 12.08.2014

En sesión ordinaria N° 581 del Consejo Directivo, celebrada el 31 de diciembre de 2014, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo

para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C1714-14.

**VISTOS:**

Los artículos 5°, inciso 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:**
- 2) **RESPUESTA:**
- 3) **AMPARO:**
- 4) **DESCARGOS U OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:**

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

I. Acoger el amparo deducido por don Juan Pablo Arriaza Zalá en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

II. Requerir al Sr. Alcalde la Municipalidad de Santa Cruz:

- a) Entregar a don Juan Pablo Arriaza Zalá la información solicitada en el numeral 1°) de lo expositivo.
  
  - b) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 10 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.
  
  - c) Informar el cumplimiento de esta decisión mediante comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7°, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones impuestas precedentemente en tiempo y forma.
- III.** Encomendar al Director General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Juan Pablo Arriaza Zalá y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

TITULO V  
CONVENIOS CELEBRADOS

## CONTRATOS, CONVENIOS Y COMODATOS

### AÑO 2014

- Modificación al Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios de fecha 03 de Enero de 2014.
  
- Convenio anticipo de aporte estatal incentivo al retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.589 para funcionarios de atención primaria de Salud de fecha 07 de Enero de 2014.
  
- Convenio Programa de Inmunización de Influenza y Neumococo en el nivel primario de atención año 2014 de fecha 29 de Enero 2014.
  
- Prorroga de Convenio Programa enfermedades respiratorias del adulto (ERA) de fecha 29 de Enero de 2014.
  
- Convenio Programa apoyo de enfermedades respiratorias del adulto (ERA) en atención primaria municipal – refuerzos equipos de Salud en APS por aumento de la demanda 2014 de fecha 17 de Enero de 2014..
  
- Convenio Programa de Control enfermedades respiratorias del adulto (ERA) de fecha 17 de Enero 2014.
  
- Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud de fecha 02 de Enero de 2014.

- Convenio Programa Vida Sana con intervención en factores de riesgo de enfermedades crónicas asociadas a la malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto, en la atención Primaria Municipal, de fecha 08 de Enero de 2014.
- Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial de fecha 22 de Enero de 2014.
  
- Convenio Programa Ges Odontológico Familiar 2014 de fecha 20 de Enero de 2014.
  
- Convenio Programa Preventivo en Salud bucal en Población pre-escolar en atención primaria de Salud 2014 de fecha 20 de Enero de 2014.
  
- Prorroga de Convenio Programa Desarrollo del Recurso Humano en APS Municipal 2013, de fecha 29 de Enero de 2014.
  
- Convenio de Continuidad entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Municipios – Programa Habilidades para la Vida 2012-2014, de fecha 27 de Enero de 2014
  
- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la Junta de Auxilio Escolar y Becas, de fecha 06 de Febrero de 2014.
  
- Renovación de Convenio entre I. Municipalidad de Santa Cruz e I. Municipalidad de Palmilla, de fecha 26 de Febrero de 2014.

- Prorroga de Convenio Programa de Mejoría de la equidad en Salud Rural , de fecha 24 de Febrero de 2014.
- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS, de fecha 20 de Febrero de 2014.
  
- Convenio Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, de fecha 07 de Marzo de 2014.
  
- Convenio Programa residencia familiar estudiantil Junaeb de fecha 05 de Marzo 2014
  
- Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en APS, de fecha 10 de Marzo de 2014.
  
- Prórroga y Modificación Convenio de Colaboración Junaeb, de fecha 17 de Marzo 2014.
  
- Prórroga de Convenio Programa de Mejoría de la equidad en Salud Rural, de fecha de 17 de Marzo de 2014.
  
- Convenio Ad-Referendum Technology Motor Group S.A. de fecha 25 de Marzo 2014
  
- Convenio Programa Piloto Vida Sana, alcohol en atención Primaria de Salud, de fecha 11 Marzo de 2014.

- Convenio anticipo de aporte estatal incentivo al retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.589 para funcionarios de atención primaria de salud municipal de fecha 28 de Marzo de 2014
- Convenio Programa Complementario GES, de fecha 08 de Abril de 2014.
- Convenio de continuidad, funcionamiento Centro de Salud Mental Comunitario Santa Cruz "Cesam" 2014 de fecha 22 de Abril 2014.
- Convenio Programa Apoyo a la Gestión a nivel local en APS Municipal 2014, de fecha 05 de Mayo de 2014.
- Convenio Programa Fondo de Farmacia para enfermedades Crónicas no transmisibles en atención primaria de Salud, de fecha 19 de Mayo de 2014.
- Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencia, de fecha 06 de Mayo 2014.
- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo y Acompañamiento Psicosocial, de fecha 5 de Mayo de 2014
- Adición de Convenio Programa Odontológico Integral en Atención Primaria, de fecha 06 de Junio de 2014.
- Convenio de Colaboración estratégica Universidad de Acocagua, de fecha 02 de Junio de 2014.

- Adición de Convenio Programa Imágenes Diagnósticas de fecha 17 de Julio de 2014.
  
- Programa Apoyo a la Gestión a nivel local en APS Municipal 2014, de fecha 21 de Julio de 2014.
- Convenio Mandato Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial de fecha 28 de Agosto de 2014.
  
- Contrato para las asistencia técnica y Asesoría de Diseño integrado en eficiencia energética de fecha 29 de Agosto de 2014
  
- Convenio de Colaboración Programa Red Cultura, de fecha 06 de Agosto de 2014.
  
- Convenio de Prestación de Servicios de esterilización de fecha 08 de Septiembre de 2014
  
- Adición de Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria, de fecha 17 de Octubre de 2014
  
- Convenio de Transferencia Servicio Nacional de la Discapacidad de fecha 10 de Octubre de 2014.
  
- Convenio de Colaboración con Sernam de fecha 04 de Noviembre de 2014.

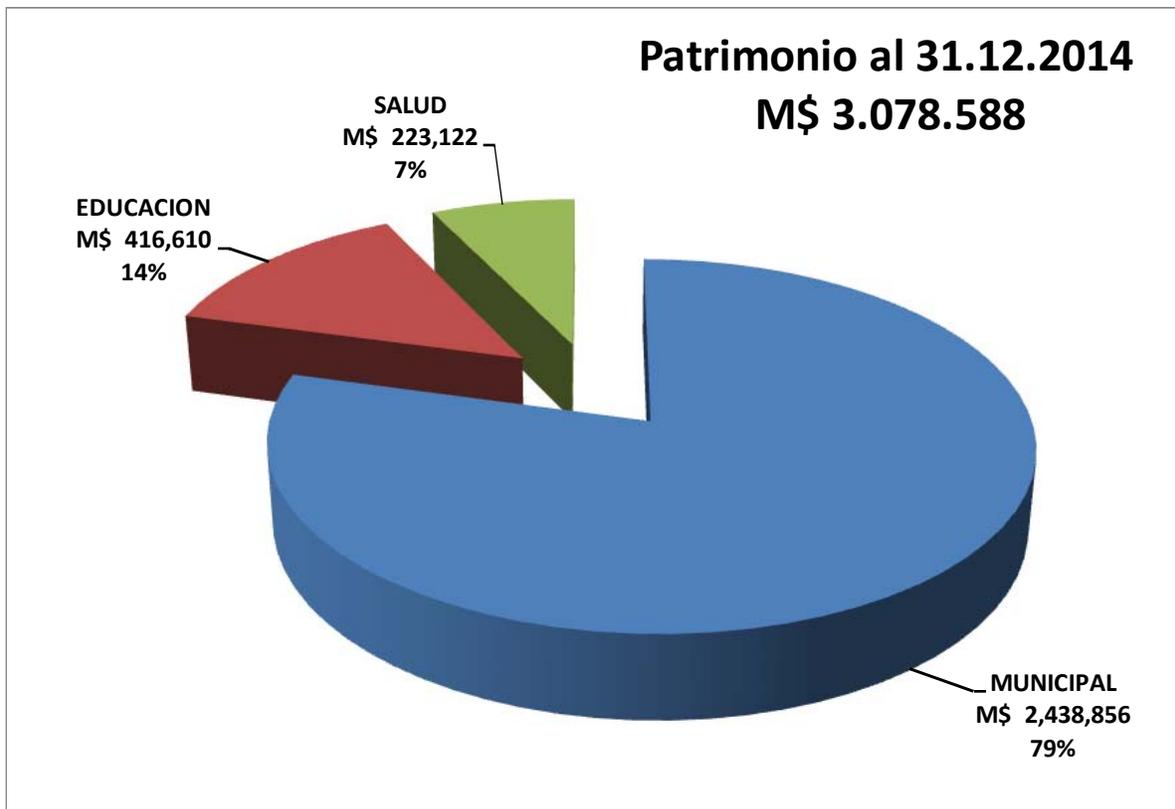
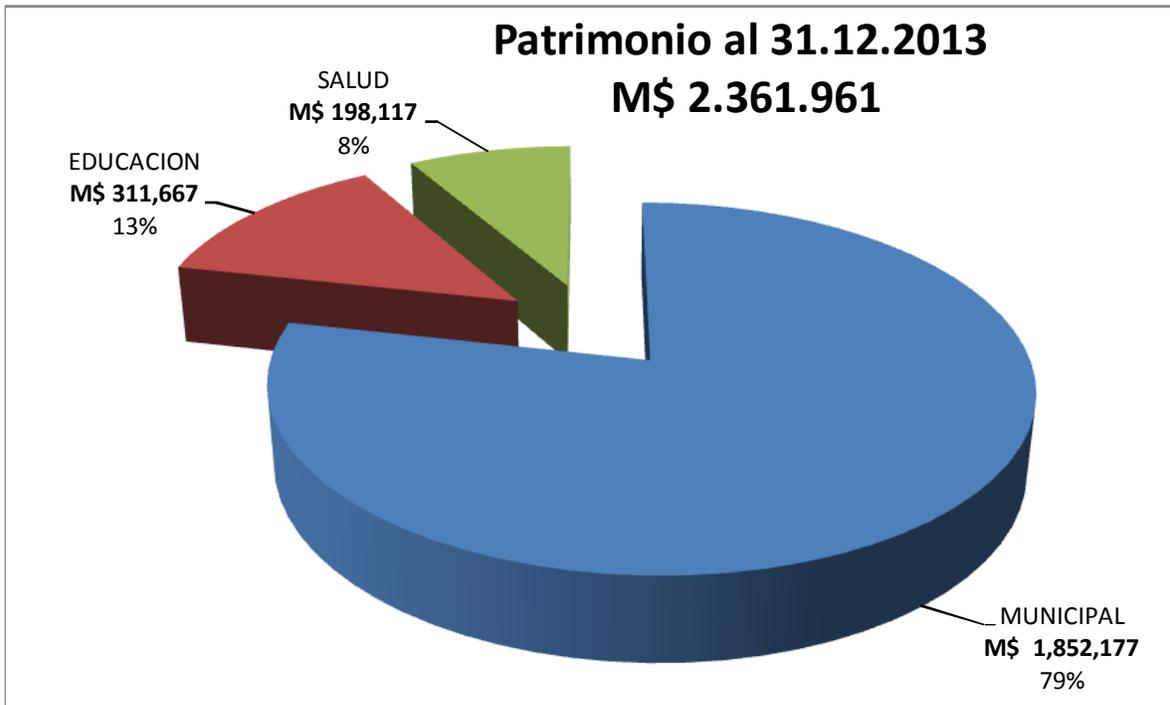
- Convenio de Transferencia Servicio Nacional de la Discapacidad de fecha 07 de Noviembre de 2014.
- Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa “Senda Previene en la Comunidad” de fecha 24 de Noviembre de 2014
- Modifica Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad año 2014, de fecha 03 de Diciembre de 2014.
- Prorroga de Convenio “Programa Imágenes Diagnósticas” de fecha 12 de Diciembre de 2014.

### **Corporaciones durante el año 2014:**

- Prórroga de Convenio “Programa Imágenes Diagnósticas” de fecha 12 de Diciembre de 2014.
- Constitución Corporación Municipal de Deportes Santa Cruz, de acuerdo a Decreto Exento N° 0085 de fecha 15 de Enero de 2014.
- Constitución de Corporación Municipal de Cultura Santa Cruz, de acuerdo a Decreto Exento N° 0086 de fecha 15 de Enero de 2014.

## TITULO VI

### MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL



TITULO VII

INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN Y SALUD

## DIAGNÓSTICO REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

Durante el año 2014 el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz administró 22 establecimientos educacionales y 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

La totalidad de las unidades educativas se organizan de la siguiente manera:

<b>Nivel de Enseñanza</b>	<b>N° de Establecimientos Educativos</b>	<b>Matrícula Final (DiC. 2014)</b>
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	05	230
Enseñanza Básica Regular	16	2.341
Enseñanza Media HC	01	840
Enseñanza Media TP	01	1.197
Educación de Adultos	02	252
Educación Especial	01	62
Escuela de Lenguaje	01	63
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>4.985</b>

Fuente: Actas de Rendimiento Escolar 2014.

Respecto de la matrícula general por establecimiento, el detalle es el siguiente:

Establecimiento	Matrícula por Establecimiento Dic. 2014
Salas Cuna y Jardines	230
Inst. Politécnico	1197
Liceo Santa Cruz	840
Esc. Luis Oyarzún Peña	841
Esc. Granja	30
Esc. Panamá	34
Esc. La Finca	34
Esc. Barreales	253
Esc. La Lajuela	79
Esc. Los Maitenes	78
Esc. Quinahue	65
Esc. Isla de Yáquil	199
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	51
Esc. Rincón de Yáquil	21
Esc. N° 4 M.V.A.V.	197
Esc. Paniahue	173
Esc. Millahue de Apalta	135
Esc. Guindo Alto	69
Esc. Ángel Arrigorriaga	82
Esc. Especial	62
Esc. Lenguaje	63
Liceo Adultos	97
Esc. Cárcel	155
<b>TOTAL</b>	<b>4.985</b>

La administración de cada unidad educativa implica la obligación de contar con el personal docente y asistente de la educación suficiente para atender las necesidades educativas de cada estudiante y con las exigencias técnicas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y con los Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación.

De esta manera Diciembre del año 2014 la dotación de funcionarios(as) fue la siguiente:

<b>Nº DOCENTES TITULARES AÑO 2014</b>	<b>207</b>
BASICA	117
MEDIA H.C.	39
MEDIA T.P.	39
ADULTOS	2
ESPECIAL	5
LENGUAJE	4
CARCEL	1

<b>Nº DOCENTES CONTRATA AÑO 2014</b>	<b>158</b>
BASICA	107
MEDIA H.C.	12
MEDIA T.P.	22
ADULTOS	5
ESPECIAL	5
LENGUAJE	1
CARCEL	6

<b>Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION CONTRATO INDEFINIDO AÑO 2014</b>	<b>178</b>
PROFESIONALES	18
NO PROFESIONALES	160

<b>Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2014</b>	<b>41</b>
PROFESIONALES	7
NO PROFESIONALES	34

<b>Nº DOCENTES CONTRATADOS POR LEY SEP AÑO 2014</b>	<b>14</b>
---	-----------

<b>Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2014 POR LEY SEP</b>	<b>45</b>
PROFESIONALES	10
NO PROFESIONALES	35

Fuente: Unidad Recurso Humanos DAEM

**NOTA:** Con respecto al personal de Educación que trabaja con horas titulares y/o indefinidas, extensión horaria por Subvención regular u horas SEP, se considera solo donde los funcionarios tienen la mayor carga horaria.

Respecto de los Indicadores de Eficiencia Interna, se puede señalar que a nivel de la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
4128	88.85%	264	5.68%	254	5.47%

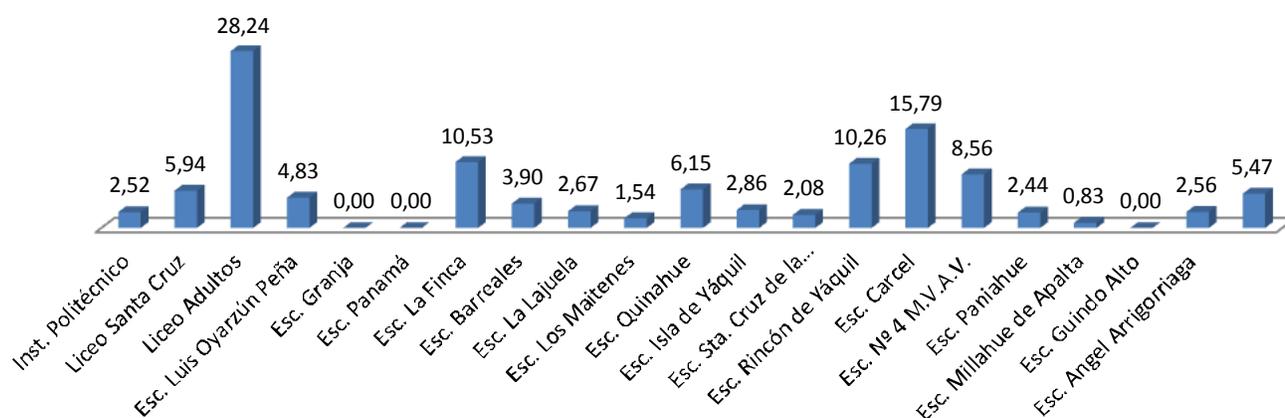
FUENTE: Estadística DAEM

Cabe señalar que en la tabla anterior no están considerados los estudiantes de la Escuela Especial y Escuela de Lenguaje puesto que los Planes de Estudio que los rigen son totalmente distintos a los del resto de las unidades educativas.

La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general y gráficos:

Colegios	Matricula	Promovidos	%	reprobados	%	Retirados	%
Inst. Politécnico	1228	1134	92,35	63	5,13	31	2,52
Liceo Santa Cruz	892	778	87,22	61	6,84	53	5,94
Liceo Adultos	216	117	54,17	38	17,59	61	28,24
Esc. Luis Oyarzún Peña	787	720	91,49	29	3,68	38	4,83
Esc. Granja	30	28	93,33	2	6,67	0	0,00
Esc. Panamá	28	28	100,00	0	0,00	0	0,00
Esc. La Finca	38	33	86,84	1	2,63	4	10,53
Esc. Barreales	231	219	94,81	3	1,30	9	3,90
Esc. La Lajuela	75	69	92,00	4	5,33	2	2,67
Esc. Los Maitenes	65	63	96,92	1	1,54	1	1,54
Esc. Quinahue	65	59	90,77	2	3,08	4	6,15
Esc. Isla de Yáquil	175	168	96,00	2	1,14	5	2,86
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	48	47	97,92	0	0,00	1	2,08
Esc. Rincón de Yáquil	39	31	79,49	4	10,26	4	10,26
Esc. Carcel	114	58	50,88	38	33,33	18	15,79
Esc. Nº 4 M.V.A.V.	187	166	88,77	5	2,67	16	8,56
Esc. Paniahue	164	155	94,51	5	3,05	4	2,44
Esc. Millahue de Apalta	121	114	94,21	6	4,96	1	0,83
Esc. Guindo Alto	65	65	100,00	0	0,00		0,00
Esc. Angel Arrigorriaga	78	76	97,44	0	0,00	2	2,56
<b>TOTAL</b>	<b>4.646</b>	<b>4.128</b>	<b>88,85</b>	<b>264</b>	<b>5,68</b>	<b>254</b>	<b>5,47</b>

### % de Retiro 2014



En relación a los resultados académicos obtenidos por los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Santa Cruz, respecto de los resultados de la **Prueba de Selección Universitaria PSU**.

### Resultados PSU Proceso de Ingreso 2014

Establecimiento Educacional	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias
Liceo Santa Cruz	462	453	449	453
Instituto Politécnico	459	466	446	439
<b>Promedio Comunal Est. Municipales</b>	<b>460</b>	<b>459</b>	<b>447</b>	<b>446</b>

FUENTE: DEMRE

### RESULTADOS SIMCE SANTA CRUZ

Son los resultados del año 2013 que se entregaron en mayo del 2014, los resultados del año 2014 se conocerán en mayo 2015.

Detalle:

En el año 2013 se aplicó el SIMCE a los segundos Básicos, en comprensión de Lectura, a los cuartos básicos en Lenguaje, matemáticas y CS. Naturales, a los sextos básicos en lenguaje y matemáticas, a los octavos básicos en Lenguaje, matemáticas y CS. Naturales, a los segundos medios en Lenguaje y Matemáticas y a los terceros medios en Inglés (Comprensión auditiva y comprensión lectora).

## INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ

Año	2º Medio		3º Medio (Inglés)	
	Leng.	Mat.	Comp. Aud.	Comp. Lec.
2013	257	269	41	40

## LICEO SANTA CRUZ

Año	2º Medio		3º Medio (Inglés)	
	Leng.	Mat.	Comp. Aud.	Comp. Lec.
2013	224	227	45	45

## ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA

Año	2º Básico	4º Básico			6º Básico		8º Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	266	259	228	241	225	222	252	252		267

## ESCUELA GRANJA "ADEODATO GARCÍA V.

Año	2º Básico	4º Básico			6º Básico		8º Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013		236	211			255	259	238		268

### ESCUELA PANAMÁ

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. N.
2013	290	265	238						

### ESCUELA LA FINCA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	265				262	228	239	254		240

### ESCUELA BARREALES

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	240	294	285	267	262	246	251	260		256

### ESCUELA "F" 259 LA LAJUELA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	233	250	215		256	195	219	224		253

### ESCUELA LOS MAITENES

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	309	231	191		201	221	215	236		238

### ESCUELA QUINAHUE

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	233	248	229		235	240	238	250		243

### ESCUELA ISLA DE YÁQUIL

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	262	277	278	280	232	218	259	250		266

### ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	231	258	254		251	219	251	230		254

### ESCUELA RINCÓN DE YÁQUIL

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. N.
2013	239	210	217		235	241			

### ESCUELA Nº 4 MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	209	236	215	233	211	211	214	221		243

### ESCUELA PANIAHUE

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	240	229	227	229	241	251	219	226		224

### ESCUELA MILLAHUE DE APALTA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	260	285	296	286	218	264	258	278		279

## ESCUELA GUINDO ALTO

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	292	235	247	228	273	240	280	275		257

## ESCUELA ÁNGEL ARRIGORRIAGA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico			
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.		Cs. N.
2013	243	304	289		263	279	262	287		257

La situación Previsional del personal del Servicio Traspaso de Educación Municipal se encuentra con las Cotizaciones del mes de Diciembre 2014 al día:

- Se adjunta **INFORME SOBRE SITUACION DE PAGOS PREVISIONALES**, con el Detalle de las Deudas Declaradas y No Pagadas en cero.-



## **INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**

Los 27 establecimientos educacionales que administra el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz presentan condiciones de infraestructura que paulatinamente han ido mejorando.

La Dirección de Educación ha incorporado un ciclo de mejoramiento continuo anual, que promueva el mejoramiento sostenido de la infraestructura educacional.

El año 2014 se obtiene la Resolución Sanitaria de los siguientes establecimientos:

Instituto Politécnico Santa Cruz.

Escuela Luis Oyarzún Peña.

Escuela Ángel Arrigorriaga.

Escuela Granja - Adeodato García.

Este proceso de regularización ha significado la autorización sanitaria para el funcionamiento de la Cocina y de las unidades educativas identificadas anteriormente.

A esta gestión se sumaron las 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles que administra el DAEM, lo que ha permitido impetrar subvención escolar por dicho nivel parvulario.

Finalmente, con la obtención de la Resolución Sanitaria de la escuela Luis Oyarzún Peña, fue posible incorporar al nivel 1ro. y 2do. Año básico a la Jornada Escolar Completa, con el correspondiente aumento en la subvención.

En dicho ámbito, durante el año 2014 se implementaron los siguientes proyectos:

Nombre Programa	Nombre Proyecto	Entidad y Monto de aporte	Fecha Presentación	Estado URS	Identificación Proyecto
Programa Emergencia FIE	Fondo Infraestructura Educativa Construcción y adecuación módulos cocina, comedor, despensa, servicios higiénicos manipuladoras y patio de servicio Escuela de QUINAHUE	Subdere \$34.900,00	24-09-2014	Observado URS.	1-A-2014-1553
Programa de Emergencia FIE	Fondo Infraestructura Educativa Habilitación Nuevas Aulas Escuela Rincón de Yáquil	Subdere \$15.671,704	11-04-2014	En Corrección Municipal	1-A-2014-332
Programa Emergencia FIE	Fondo Infraestructura Educativa Construcción Aulas Pre básicas Escuela Barreales	Subdere \$49.984.192	11-04-2014	En ejecución	1-A-2014-331
Programa FIE	Fondo Infraestructura Educativa Construcción de Aulas Pre básica Escuela Luis Oyarzun Peña	Subdere \$44.043,621	11-04-2014	En ejecución	1-A-2014-330
Programa FIE	Fondo Infraestructura Educativa Mejoramiento de Evacuación de Aguas Lluvias Instituto Politécnico Santa Cruz	Subdere 4.147,504 Mantenimiento \$3.000.000	04-07-2014	En estudio de ampliación	1-A-2014-791
Programa FIE	Fondo Infraestructura Educativa Mejoramiento Escuela N° 4 María Victoria A.	Subdere \$10.000,000 FAGEM 8.000.000	04-07-2014	En ejecución	1-A-2014-785
Programa FIE	Fondo Infraestructura Educativa Mejoramiento cubiertas, cielos y evacuación de aguas lluvias Escuela María Victoria A.	Subdere \$34.985.000	24-09-2014	En ejecución	1-A-2014-1162
Programa de Revitalización	Reparación y adecuación Escuela Luis Oyarzun Peña	Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad 44.994,412	12-03-2014	Ejecutado	

Nombre Programa	Nombre Proyecto	Entidad y Monto de aporte	Fecha Presentación	Estado URS	Identificación Proyecto
Programa de Revitalización	Construcción de camarines y Duchas Instituto Politécnico	Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad \$37.402.539	12-03-2014	Ejecutado	
Programa de Revitalización	Construcción, adecuación y mejoramientos Escuelas de Isla de Yáquil, Millahue de Apalta, La Patagua, Marie Victoria Araya, Escuela Especial y Paniahue	Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad \$39.737.633	1-8-2014	Ejecutado	3838-94-LE14
Programa de Revitalización	Construcción, adecuación y mejoramiento de las Escuelas La Finca, Barreales, La Lajuela, Quinague, Ángel Arrigorriaga, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Guindo Alto y Panamá	Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad \$34.187.168	1-8-2014	Ejecutado	3838-93-LE14

**El aporte total del Ministerio de Educación para este Proyecto de Revitalización es \$156.321.752**

## **OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

### **FONDO DE APOYO A LA GESTION PÚBLICA**

La Ley N° 20.641, de presupuestos para el sector público, contempla un Fondo de \$ 72.000.000.000 que tiene por finalidad el apoyo a la educación pública municipal de calidad, su gestión, su calidad y su mejora continua.

Para acceder a los recursos, los sostenedores deberán formular un plan de fortalecimiento de los establecimientos educacionales bajo su administración que hayan sido beneficiados, cuyas acciones junto a las metas e indicadores objetivos de mejora se incorporarán en un convenio que el sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación.

Estos recursos tienen por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua.

Con cargo a este fondo se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar la matrícula O normalizar el funcionamiento de los establecimientos.

El programa presentado por la Dirección de Educación de Santa Cruz, alcanzó un monto de \$ 459.553.784.

El detalle de las iniciativas es el siguiente:

Área de Financiamiento	Iniciativas (Genérica)	Problema que resuelve	Costo Total Área
1. Cancelación de Indemnizaciones.	1.-Indemnizaciones de docentes jubilados (29)	1.- Pago segunda cuota según acuerdo pactado con docentes.	\$109.576.607
	2.-Indemnizaciones legales	2.- Indemnizaciones legales.	
2- Deudas de perfeccionamiento. 2- Deudas de perfeccionamiento.	1.-Pago de perfeccionamiento	1.- Perfeccionamiento Impago	\$10.854.569
3.- Cancelación de deudas con proveedores.	1.-Pago a Proveedores Melman S.A, Sodexo S.A.	1.- Deuda Impaga.	\$9.800.017
4.- Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión educacional municipal.	1.-Capacitaciones, Asesorías Educativas.	1.- Mejorar los procesos enseñanza Aprendizaje y la Administración de Educación comunal.	\$40.000.000
5.- Normalización y Administración de Establecimientos.	1.-Regularización de EE.EE de la comuna.	1.- Obtener Recofi, Capacidad, autorizados por Secreduc.	\$4.500.000
6.- Obras de Infraestructura.	1.-Obras civiles, Infraestructuras varias	1.- Construcción laboratorio computación, pintado EE.EE, obras de construcción, ventanales, bodegas, etc.	\$135.000.000
	2.-Reparaciones y mantención plantas de tratamientos.	2.-Óptimo funcionamiento de las Plantas de Tratamientos en los EE.EE.	
	3.-Cierres perimetrales de establecimientos educativos.	3.- Mejorar infraestructuras de establecimiento educativos de la comuna.	
	4.-Cambio potencia electricidad y conexiones de redes eléctricas de EE.EE.	4.- Los establecimientos educativos contarán con un sistema eléctrico acorde a las necesidades actuales.	
7.- Adquisición o Instalación de Tecnologías.	1.- Adquisición de Plataformas y Software	1.-Mejorar y administrar Sistema Educativos e informática.	\$54.822.591

8.-Adquisición o Contratación de medios de transporte Escolar.	1.- Adquisición de Vehículos de transporte.	1.-Optimizar el Transporte Escolar	\$95.000.000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>\$459.553.784</b>

## **NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA COMUNAL**

- **ESCUELAS CON NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA PERTENECIENTES A DAEM SANTA CRUZ - 2014**

Desde el año 2012 hasta el año 2014 se ha trabajado a través de una coordinación, la cual ha incorporado la unificación de criterios desde los aspectos técnicos pedagógicos.

Mensualmente se han realizado reuniones de coordinación con las educadoras de párvulo de nuestras dependencias, con quienes se ha trabajado en torno a los lineamientos del Plan de Nivel, Incorporación de la estrategia de trabajo sobre Corporalidad y Movimiento fomentando así estilos de vida saludable. Además del Plan de Fomento Lector, el cual se trabaja diariamente en cada una de los niveles de 1º y 2º Nivel de Transición.

Durante el año 2014 se trabajó en torno a la regularización del nivel de Educación Parvularia en la Escuela Luis Oyarzun Peña, Escuela La Granja, Escuela Adeodato García y Escuela Ángel Arrigorriaga a través de la obtención de Capacidad Autorizada para el nivel, con el Reconocimiento Oficial del Nivel entregado por el Ministerio de Educación, lo que se ve reflejado en la subvención.

- **SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES, VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS 2014, JUNJI - DAEM SANTA CRUZ**

En Santa Cruz, ya el año 2009 se puso en marcha el Convenio Vía Transferencia de Fondos JUNJI – I. Municipalidad de Santa Cruz, siendo este hecho el inicio de cobertura municipal para la primera infancia.

En sus inicios estuvo bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual termina en mayo del 2013, siendo traspasada a la Dirección de Educación Municipal (DAEM), siendo este el principal referente técnico ante la continuidad de dichos convenios.

El Programa Jardín Infantil y Sala Cuna atiende a párvulos de 0 a 4 años y es administrado bajo la modalidad de Traspaso de Fondos a nuestro municipio a través de una Cuenta Corriente Independiente.

El servicio funciona todo el año en jornada completa, ofreciendo gratuitamente alimentación, cuidado, protección y atención pedagógica de acuerdo a las necesidades y características de los grupos etarios.

El programa durante el año 2014 se orientó a través de un seguimiento constante al funcionamiento administrativo y pedagógico del personal de los jardines y salas cunas. Para lo cual se dispone de personal interdisciplinario que vela por diversidad de roles y funciones, tales como:

1. Encargada de las Salas Cuna y Jardines Infantiles a nivel local, será quien deberá sostener:
  - Reuniones Mensuales con Directoras.
  - Visitar las reuniones técnicas de cada establecimiento.
  - Apoyar en reunión de Centros de Padres.
  - Participar de actividades o acciones de las salas cunas.
  - Facilitar procedimiento administrativos internos, en relación a recursos humanos, gestión financiera, procedimientos técnicos, ajustados normativa vigente.
  - Velar por el cumplimiento de la normativa e ítem de fiscalizaciones.
  
2. Encargada Pedagógica: será quien orientara a los equipos en estandarizar un modelo de gestión educativa, a través de:
  - Velar que cada unidad cuente con Plan General.

- Monitorear rutina diaria.
- Incentivar un proyecto educativo innovador, basado en modelos teóricos.
- Proyectar evaluaciones de desempeño pedagógico y técnico.
- Orientar un Plan de Trabajo con familias.
- Generar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
- Facilitar la estandarización de informes al hogar de cada preescolar.

3. Encargada Técnico Financiera:

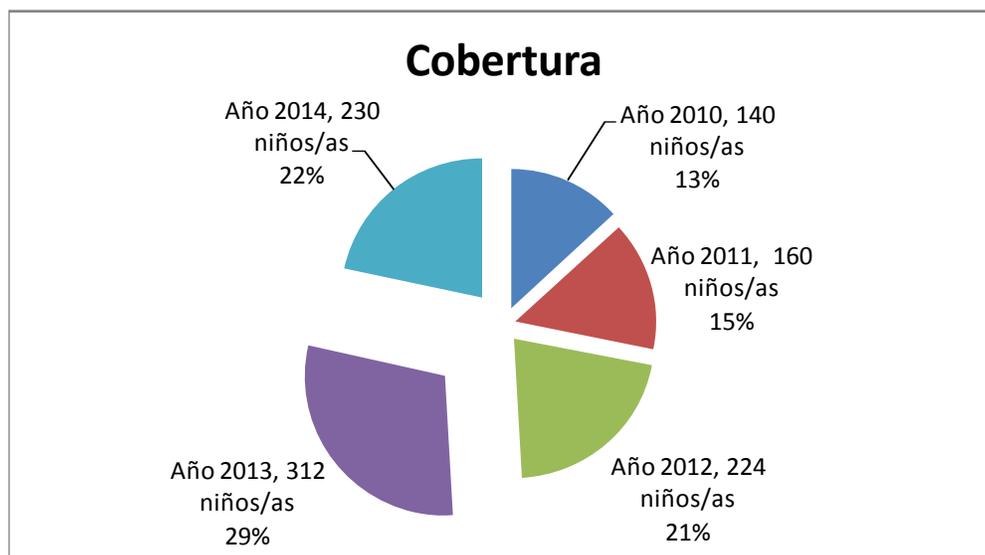
- Gestionar proceso de Remuneraciones del Personal.
- Elaborar rendiciones mensuales por cada sala cuna.
- Apoyo compra de bienes y servicios y recepción.
- Controlar ejecución de recursos.

La Comuna cuenta con 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF) en Santa Cruz, tales como:

<b>Sala Cuna y/o Jardín Infantil</b>	<b>Sector</b>	<b>Apertura</b>
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Ángeles	Urbano	2010

Estas cinco dependencias municipales, han atendido desde sus inicios a la fecha, a un promedio de 226 niños y niñas de forma ininterrumpida, con un servicio de calidad por parte de las Directoras, Educadoras, Asistentes de Párvulo, Personal de Servicios y Manipuladoras de Alimento.

La comunidad de Santa Cruz ha mostrado su confianza en el servicio ofrecido al mantener a sus hijos en nuestras dependencias, observando que son atendidos positivamente de forma integral.

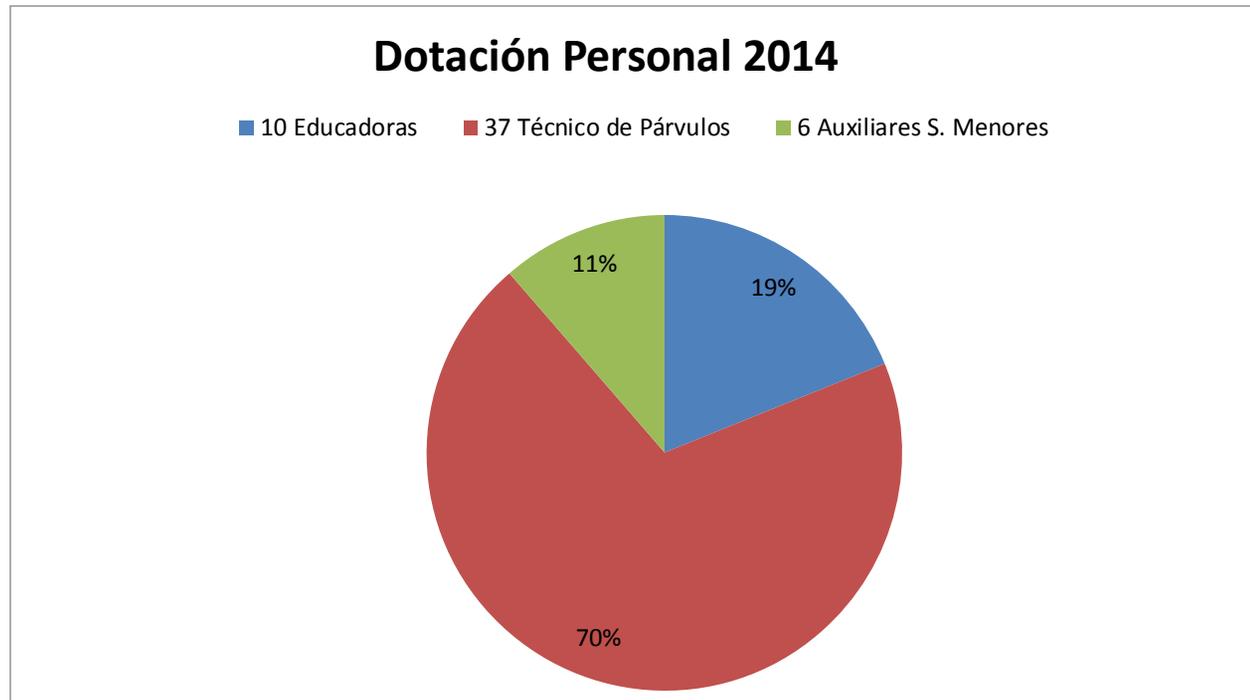


El gráfico anterior deja en evidencia la creciente demanda de cobertura a nivel local, la cual ha incitado a proyectos de ampliación a niveles medios, que permite continuidad desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses.

Desde el año 2013 hasta el 2014, dos unidades educativas han incluido en su servicio gratuito a las familias de sus párvulos el transporte de preescolares, los cuales se sitúan en Sala Cuna Nicolás Palacios y La Finca, ambos dada la ausencia de locomoción colectiva en sus cercanías y la dificultad geográfica de su entorno. Servicio que ha sido un gran facilitador para mantener la cobertura y garantizar la continuidad estacional de sus párvulos.

Cada unidad educativa, así como tiene asignada una cobertura a recibir, tiene además que cumplir con requerimiento amparados bajo la supervisión de JUNJI, según sus orientaciones técnicas, presupuestarias y pedagógicas.

De esta forma en la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es la siguiente:



**PANORAMA PROGRAMA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES  
VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI - DAEM SANTA CRUZ - 2014**

<b>CENTROS</b>	<b>NIVLES QUE IMPARTE</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>EDUCADORAS</b>	<b>TEC. AT. PARVULOS</b>	<b>PERSONAL SERVICIO</b>	<b>MANIPULADORA ALIMENTOS</b>
Jardín Infantil la Finca Dirección: La Finca S/N	Sala Cuna Heterogénea	20	14	2	4	1	4
	Nivel Medio Heterogéneo	32	16				
Jardín Infantil Don Horacio Dirección: Calle Suecia N°1230, Villa Don Horacio	Sala Cuna Menor A y B	20	20	3	18	2	4
	Sala cuna Mayor A y B	20	20				
	Nivel Medio menor	32	32				
	Medio Mayor	32	32				
Jardín Infantil Nido de Ángeles Dirección: Calle 21 de Mayo N° 265	Sala Cuna Heterogénea	20	20	2	6	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	24	24				
Jardín Infantil El Guindo Dirección: Guindo Alto S/N, Entre Escuela Quinahue y Posta	Sala Cuna Heterogénea	20	14	2	5	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	18				

Sala Cuna Nicolás Palacios Dirección: Calle Violeta Parra N° 282, Población Nicolás Palacios	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>272</b>	<b>230</b>	<b>10</b>	<b>37</b>	<b>6</b>	<b>13</b>

La subvención por medio de la asistencia permitió tener un ingreso promedio mensual a nivel comunal de **\$ 31.918.939,25**, por ende la suma anual ingresada al municipio es de **\$ 383.027.271,00**, siendo invertido en el personal, consumos básicos, material de oficina, material didáctico y de enseñanza, servicios generales entre otros ítem.

Las Salas cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, desde la administración en Departamento de Educación Municipal, han incorporado en su dinámica nuevos lineamientos de trabajo, basado en lo pedagógico y técnico, para lo cual pedagógicamente se exige un Plan General que debe contar al menos con misión, visión, planificaciones mensuales y rutina diaria, pero salvaguardando las particularidades de sus contextos y realidad geográfica. Además de soporte continuo de asesoría social, pedagógica y financiera, para dar resolutivez a temáticas emergentes que garanticen un servicio de calidad.

Desde la existencia del convenio y tendiendo a establecer modelos de calidad en las dependencias, el año 2013 JUNJI establece un sistema de fiscalizaciones estandarizadas para salas cunas y jardines infantiles, lo cual propicia una movilidad creciente a cumplir con aquellos estándares a nivel organizacional, higiene y alimentación, seguridad e infraestructura, financiero, técnico - pedagógico, buen trato y familia.

## DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

El Departamento de Educación Extraescolar, logró la participación durante el año 2014, de la totalidad de los establecimientos Educacionales municipalizados, subvencionados y pagados de la comuna alcanzando los siguientes niveles estadísticos de participación:

AREA	Nº GRUPOS	Nº Alumnos Ens. Bás.	Nº Alumnos Ens. Media
Artística-Cultural	54	640	600
Científica	26	931	276
Deportes	117	2.363	1.404
Cívico-Social	26	444	154
Medio Ambiente	9	97	
Otros	53	898	23
<b>TOTAL</b>	<b>285</b>	<b>5.373</b>	<b>2.457</b>

*Fuente: Ficha Registro de Grupos Extraescolar - 2014*

Los Recursos utilizados en la implementación del Plan Anual Operativo, fue el siguiente.

Humanos:

- 01 Coordinador Comunal.
- 27 Coordinadores CEEX.
- 285 Profesores asesores.

Materiales:

- Liceos y Escuelas de la comuna
- Implementación Deportiva-Recreativa (Colodyr-Canal Escolar)

- Infraestructura Deportiva –Recreativo (Estadio, Comp. Deportivo)
- Pista Atlética, Multicanchas, Salas Multiuso, etc.)

Institucionales:

- I. Municipalidad de Santa Cruz.
- IND VI Región.
- Dirección Provincial de Educación - Colchagua
- Dirección de Educación Municipal Santa Cruz
- Depto. Educación Extraescolar Santa Cruz
- CESFAM Santa Cruz
- Comité de Gestión Ambiental Local.
- Oficina Municipal del Medio Ambiente.
- Oficina Municipal de Deportes.
- Consejo Local de Deportes y Recreación.
- Caja de Compensación Los Andes.
- Mutual de Seguridad.
- Instituto O’Higiniano

Financieros:

AREA	DAEM	PROPIOS
Artística-Cultural	<b>\$ 8.000.000</b> <b>Adm. Centralizada SEP</b>	<b>M\$ 400</b>
Científica		
Deportes		
Cívico-Social		
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 10.000.000</b>	<b>M\$8.400.000</b>

## CRONOGRAMA Y CALENDARIZACION ACTIVIDADES

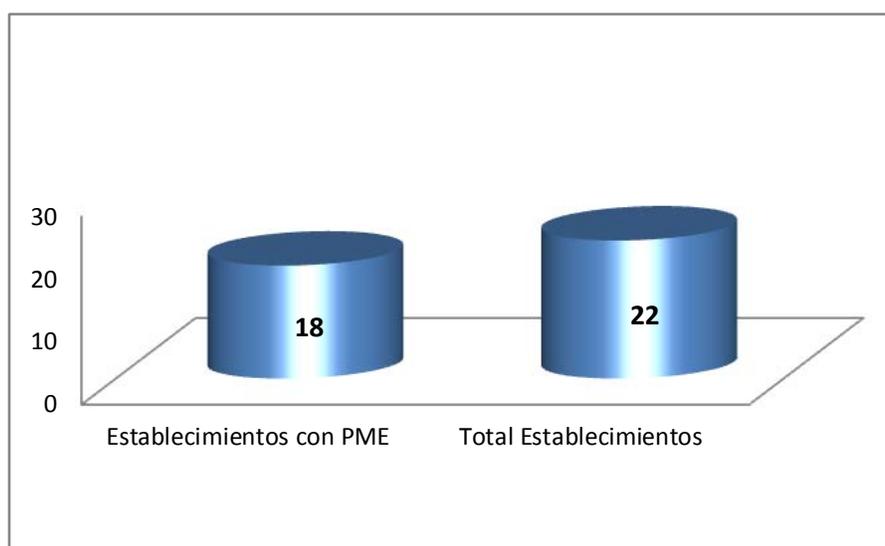
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Nivel de U. Educativa</b>	<b>Participación Comunal</b>	<b>Participación (Prov. – Reg.)</b>
Talleres Comunales de Folclor Escolar	Marzo – Dic.	-----	-----
Día de la Actividad Física y Deporte Escolar: - Actividades Internas cada colegio/liceo - Urbanatlón (Actividad Comunal)	----	09 Abril	-----
Conmemoración “Día del carabinero” - Concurso Pictórico Literario - Acto Comunal	Abril	25 Abril	-----
Juegos Dep. Escolares – Categ. Infantil - Fútbol - Ajedrez - Atletismo - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleibol - Hándbol	Marzo – Abril	Mayo - Junio Julio	Julio - Octubre
Juegos Dep. Escolares – Categ. Intermedia - Fútbol - Ajedrez - Atletismo - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleibol - Hándbol	Abril - Mayo	Junio – Julio Septiembre	Octubre
Juegos Dep. Escolares – Categ. Juvenil - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleibol	Junio - Julio	Sept. - Octubre	Octubre
Conmemoración Mes del Mar: - Concurso Pictórico Literario - Acto Comunal	Mayo	20 Mayo	-----
Seguridad Escolar: - Charla Reformulación Planes Seguridad Directores Escuelas. - Reformulación Planes Integrales de Seguridad Escolar _ PISE	Mayo – Dic.	-----	-----
Talleres Comunales Cueca Escolar	Junio – Dic.	-----	-----
Conmemoración Mes Medio Ambiente - Acto Comunal. - Caminata Masiva.	Junio	07 Junio	-----
Conmemoración “Día de la Bandera y la Juventud” - Concurso Pictórico Literario			-----

- Acto Comunal	Julio	09 Julio	
Commemoración "Natalicio O'Higgins" - Corrida Atlética Escolar - Concurso Pictórico Literario - Acto Comunal	Agosto	20 Agosto	-----
Commemoración Aniversario Patrio 2014: - Juegos Deportivos de Ens. Media. - Encuentro Cueca Campesina - Encuentro Cueca Parvularia. - Encuentro Cueca E. Media. - Encuentro Cueca E. Básica. - Celebración "Día Enseñanza Técnico Profesional". - Acto Cívico Esc. Millahue Apalta. - Acto Cívico Esc. Paniahue. - Acto Cívico Esc. Isla de Yáquil		Sept. 03 Sept. 09 Sept. 09 Sept. 10 Sept. 11 Sept. 14 Sept. 16 Sept. 17 Sept.	-----
Commemoración "Día del Patrullero Escolar"	Marzo – Dic.	Oct.	-----
Juegos Deportivos Enseñanza Básica - JUDEB	Marzo – Sept.	Oct. – Nov.	-----
Entrega Distinción "Premio Extraescolar (Alumno/a más destacado/a) – Licenciaturas"		Nov. – Dic.	-----

## **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

De acuerdo con la Ley de Subvención Escolar Preferencial (20.248) y la Ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (20.529), el Plan de Mejoramiento Educativo es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos educacionales que debiera permitirles conducir el fortalecimiento de sus procesos institucionales y pedagógicos, para así mejorar los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes.

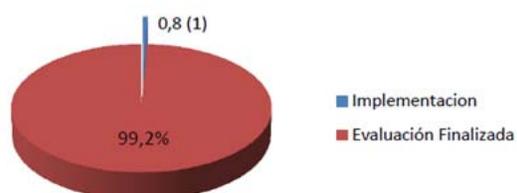
De los 18 establecimientos adscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades el 100% de éstos presentó en los plazos establecidos por el MINEDUC en las diversas etapas asociadas a la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo, Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación.



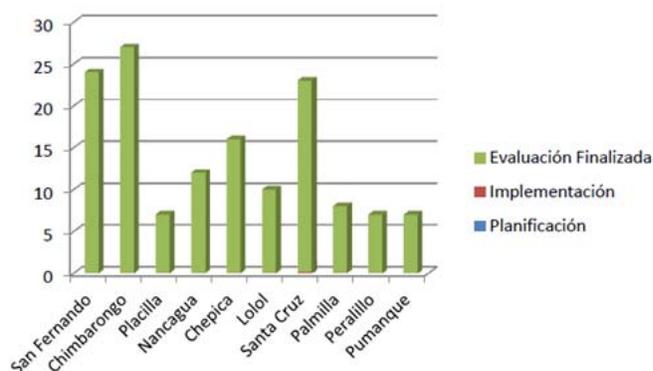
## Resultados de la implementación de los PME

A nivel provincial, la comuna de Santa Cruz alcanzó un 100% de implementación de los Planes de Mejoramiento Educativos formulados, lo que implica haber logrado niveles altamente satisfactorios de gestión administrativa y técnica.

Estado Final PME 2014 en Plataforma Provincia de Colchagua



Estado Final PME 2014 en Plataforma Provincia de Colchagua



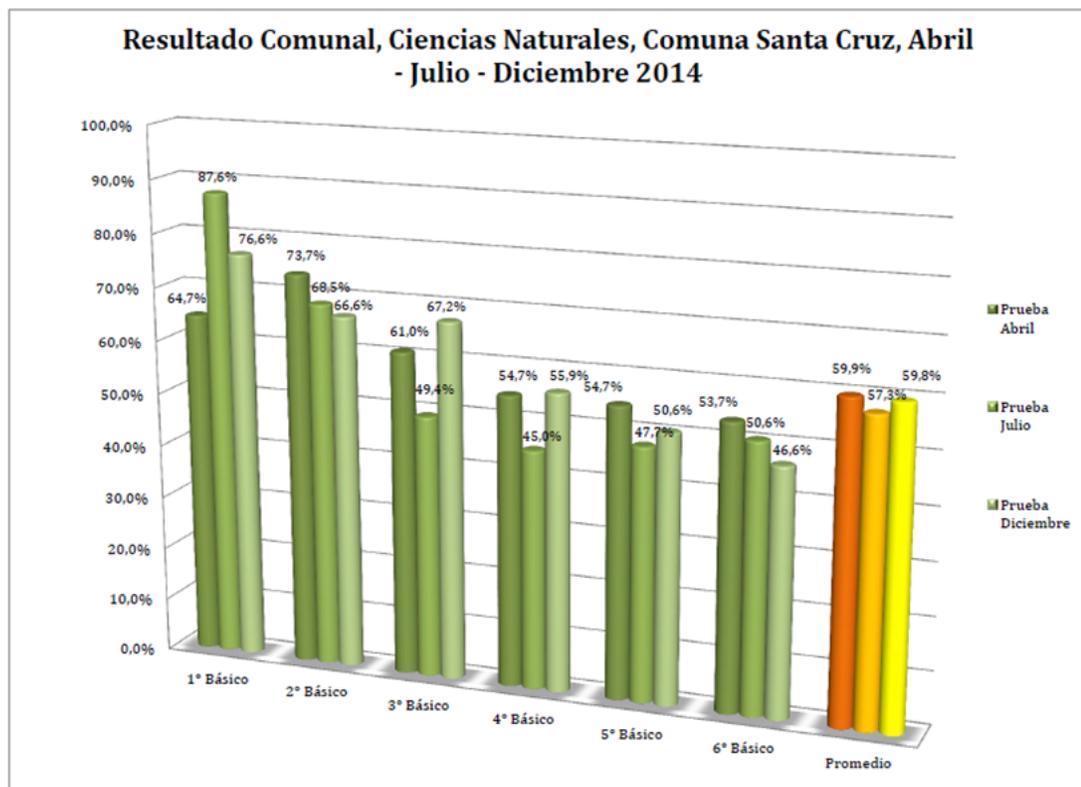
	AÑO	RBD	Nombre Establecimiento	Comuna	Etapas PME 2014	Registro
1	2014	2551	Liceo de Santa Cruz	Santa Cruz	Evaluación finalizada	Finalizado
2	2014	2552	Instituto Politécnico	Santa Cruz	Evaluación finalizada	Finalizado
3	2014	2553	Escuela Municipal de Santa Cruz	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
4	2014	2555	Escuela María Araya	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
5	2014	2556	Escuela de Panihue	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
6	2014	2557	Escuela Adeodato La Granja	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
7	2014	2558	Escuela La Finca	Santa Cruz	Evaluación finalizada	Finalizado
8	2014	2559	Escuela Municipal de Barriales	Santa Cruz	Evaluación finalizada	Finalizado
9	2014	2560	Escuela La Lajuela	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
10	2014	2561	Escuela de Quinahue	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
11	2014	2562	Escuela Isla de Yaquil	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
12	2014	2563	Escuela Municipal La Patagua	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
13	2014	2565	Escuela Millahue de Apalta	Santa Cruz	Evaluación finalizada	Finalizado
14	2014	2568	Escuela Panamá	Santa Cruz	Evaluación finalizada	Finalizado
15	2014	2570	Escuela Los Maitenes	Santa Cruz	Evaluación finalizada	Finalizada
16	2014	2572	Escuela Rincón de Yaquil	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
17	2014	2576	Escuela Guindo Alto	Santa Cruz	Evaluación Finalizada	Finalizado
18	2014	2577	Escuela Angel Arrigoriaga	Santa Cruz	Evaluación finalizada	Finalizado

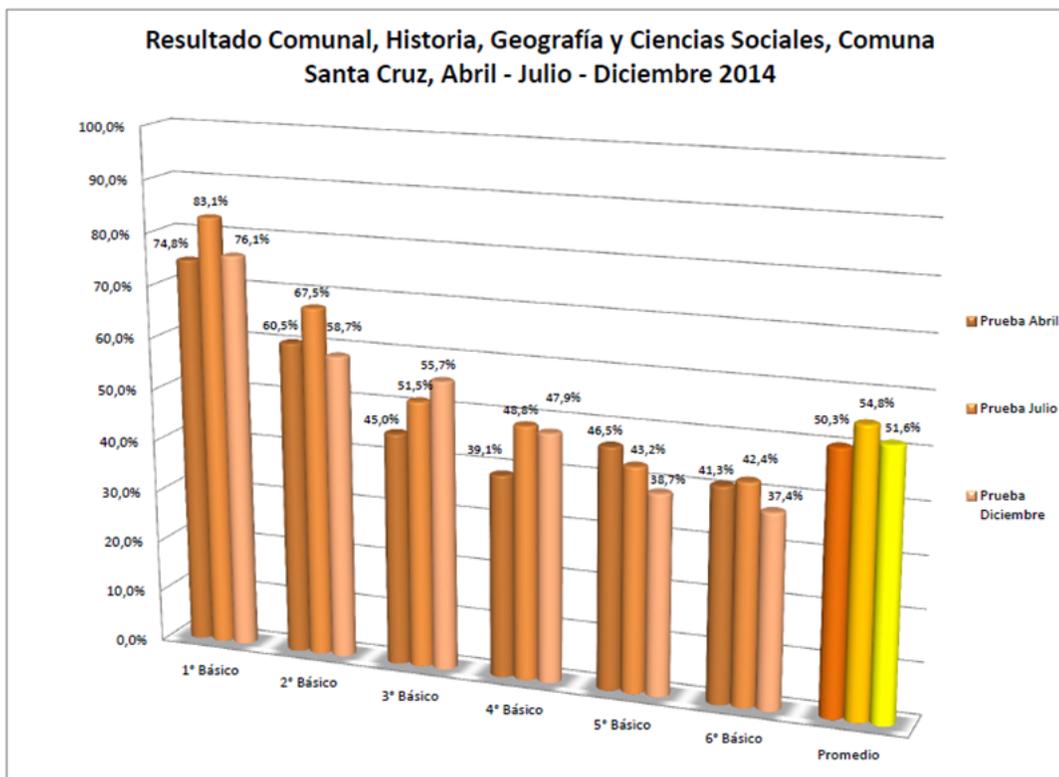
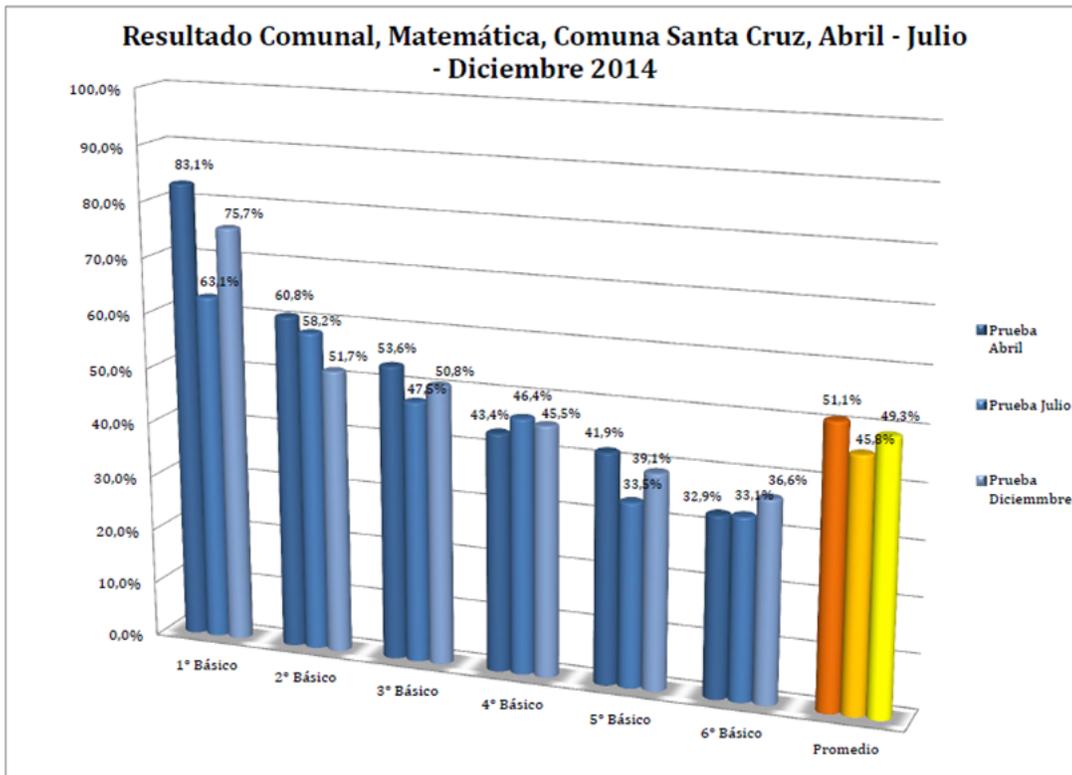
## Resultados de Aprendizaje

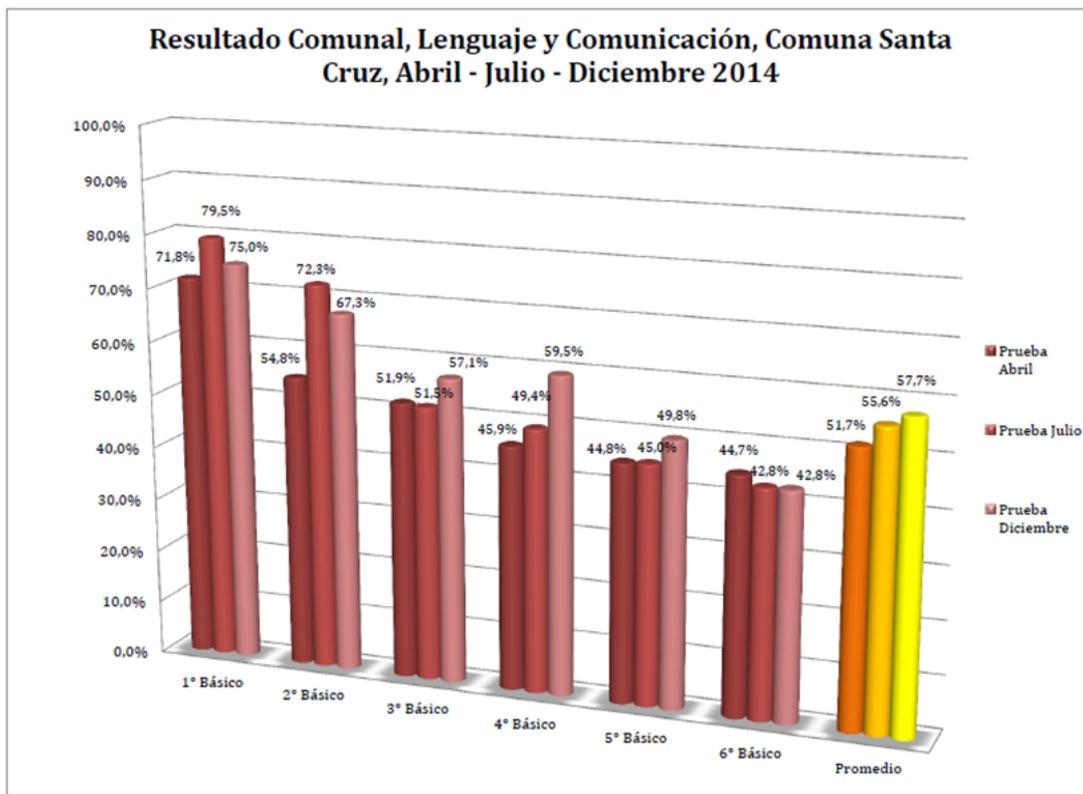
Fuente: Mineduc

Durante el año 2014, la Coordinación Comunal de la Subvención Escolar Preferencial funcionó con el propósito de articular los Planes de Mejoramiento y monitorear el cumplimiento de las acciones contempladas en cada uno de ellos y su impacto en los aprendizajes de los (as) estudiantes.

La estadística comunal que da cuenta de la tendencia de los resultados de aprendizaje, es la siguiente:







Conforme las estadísticas presentadas, se alcanzaron avances cualitativos y cuantitativos en el promedio final de los Resultados de Aprendizaje de los (as) estudiantes (aplicadas las evaluaciones diagnósticas, intermedias y finales); sin embargo, es necesario avanzar desde el nivel de “mejoramiento” hacia el nivel de “consolidación” (y en lo posible hacia el de “articulación”) de las prácticas administrativas y técnicas, que permitan superar la tendencia a la baja desde el primer al segundo ciclo básico.

Para ello, la comuna deberá adscribirse a las nuevas orientaciones del MINEDUC, con un nuevo enfoque de mejoramiento educativo para el desarrollo e implementación del Plan de Mejoramiento, que releva el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento educacional como punto de partida para el diseño del plan y que incorpora una mirada estratégica de definición de objetivos y metas a 4 años, que posteriormente deberán materializarse mediante la programación e implementación de planes anuales.

**Ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencia - SEP**

<b>Establecimientos</b>	<b>Saldo 2013</b>	<b>Ingresos 2014</b>	<b>Egresos 2014</b>	<b>Saldo Final 2014</b>
Esc. Luis Oyarzún P.	- 68.444.846	232.770.634	107.454.956	56.870.832
Esc. N° Ma. Victoria A,	20.515.533	55.654.016	58.728.796	17.440.753
Esc. Paniahue	- 16.181.482	52.997.228	47.761.416	-10.945.670
Esc. Granja	1.084.981	9.332.780	6.817.376	3.600.385
Esc. La Finca de Yáquil	2.909.361	9.906.412	5.758.578	7.057.195
Esc. Barreales	9.850.288	74.308.874	93.264.967	- 9.105.805
Esc. La Lajuela	11.074.363	23.821.859	30.493.619	4.402.603
Esc. Quinahue	4.552.291	17.341.178	19.560.664	2.332.805
Esc. Isla de Yáquil	- 42.336.838	58.975.211	29.078.327	- 12.439.954
Esc. La Patagua	- 2.480.090	15.896.721	8.943.032	4.473.599
Esc. Millahue de Apalta	12.890.226	34.064.980	16.371.615	30.583.591
Esc. Panamá	3.959.994	8.011.077	4.044.536	7.926.535
Esc. Los Maitenes	4.745.969	20.856.043	32.635.353	- 7.033.341
Esc. Rincón de Yáquil	4.989.492	8.885.958	10.762.441	3.113.009
Esc. Guindo Alto	4.684.651	20.984.045	23.199.428	2.469.268
Esc. A. Arrigorriaga	9.858.655	23.684.892	15.083.491	18.460.056
Liceo Santa Cruz	16.909.976	74.278.498	63.882.774	27.305.700
I. Politécnico	27.886.508	118.607.422	62.074.588	84.419.342
<b>Totales</b>	<b>6.469.032</b>	<b>860.377.828</b>	<b>635.915.957</b>	<b>230.930.903</b>

## **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA – DAEM**

El Departamento de Informática de la Dirección de Educación, cuenta con un profesional responsable, cuyas tareas fundamentales son:

- a) Coordinar proyectos y/o programas vinculados a las Tecnología de Informática y Computación (Enlaces Bicentenario, Yo elijo mi PC, Laboratorios Móviles u otros)
- b) Subir material educativo audiovisual a la página Web del DAEM.
- c) Coordinar las acciones tendientes a mantener actualizado el sistema Educka7, como herramienta de administración y gestión de los establecimientos educacionales.
- d) Asesorar a los establecimientos educacionales.

Dentro de los principales Programas o Proyectos Implementados, se mencionan los siguientes:

### **1.- Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° básico - Año 2014**

**Descripción:** Es un proyecto conjunto de la División de Educación General y Enlaces del Ministerio de Educación, dirigido a estudiantes de primer nivel de transición (NT1 o pre-kínder), segundo nivel de transición (NT2 o kínder) y 1° básico de Escuelas Municipales, que utiliza dispositivos tablet para favorecer la innovación en las prácticas pedagógicas de la enseñanza de la Matemática.

**Los colegios favorecidos fueron:**

Escuela María Araya Valdés
Escuela Paniahue
Escuela Barreales
Escuela Isla de Yáquil
Escuela Millahue de Apalta

## **2.- Integrando Ruralidad - Año 2014**

**Descripción:** El proyecto entrega recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces.

Cada establecimiento beneficiado recibirá:

- Un kit de almacenaje en red: Router y sistema de almacenamiento externo, cargado con recursos educativos digitales para estudiantes y para los docentes.
- Un notebook para uso del docente.
- Capacitación docente para el uso de los Recursos Educativos Digitales.

Este equipamiento será instalado y configurado por el proveedor del equipamiento.

**Los colegios favorecidos fueron:**

Escuela Granja
Escuela Panamá
Escuela Rincón de Yáquil

## **3.- Establecimientos seleccionados "Iluminación Wifi" a Establecimientos Educativos" – 2014 - Enlaces, Centro de Educación y Tecnología.**

**Descripción:** A través de Enlaces, Centro de Educación y Tecnología, del Ministerio de Educación el proyecto permite la "Iluminación wifi a establecimientos educativos", buscando generar un estándar de distribución de acceso a internet al interior de los establecimientos y posibilitar su uso en distintas dependencias.

**Los colegios favorecidos fueron:**

Escuela Granja	Escuela La Finca
Escuela Barreales	Escuela La Lajuela
Escuela Quinahue	Escuela Isla de Yáquil
Escuela La Patagua	Escuela Rincón de Yáquil
Escuela N° 4	Escuela Millahue de Apalta
Escuela Guindo Alto	Escuela Ángel Arrigorriaga

Para el año 2015 los colegios beneficiados serán:

Instituto Politécnico
Liceo Santa Cruz
Escuela Paniahue

**Trabajos realizados**

- e) Coordinar proyectos y/o programas vinculados a las Tecnología de Informática y Computación (Enlaces Bicentenario, Yo elijo mi PC, Laboratorios Móviles u otros)
- f) Subir material educativo audiovisual a la página Web del DAEM.
- g) Coordinar las acciones tendientes a mantener actualizado el sistema Educka7, como herramienta de administración y gestión de los establecimientos educacionales.
- h) Asesorar a los establecimientos educacionales

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Los estudiantes que asisten a PIE requieren de ciertos apoyos de tipo extraordinario durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. Es así como en un PIE se pueden incorporar estudiantes sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y trastorno específico del lenguaje, entre otros.

El Decreto 170 de 2009 es un Reglamento que regula los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para impartir un Programa de Integración Escolar, además especifica los profesionales competentes que deben realizar la evaluación de ingreso del estudiante a un PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear. Además, este reglamento dispone en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el Estado entrega para la atención de los estudiantes y define el personal de apoyo que se requiere para trabajar con los estudiantes en el mejoramiento de su nivel de aprendizaje.

De esta manera se contribuye a equiparar las oportunidades de los estudiantes que presentan NEE independientemente de sus características individuales y sus condiciones personales.

Un gran desafío en la comuna fue ampliar considerablemente la cantidad de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, ya que si bien se encontraban los estudiantes en los establecimientos no habían sido pesquisados, además de agregar dos establecimientos educacionales al Programa de Integración Comunal (Escuelas Rincón de Yáquil y La Finca de Yáquil)

El año 2014 la Superintendencia realizó visitas a los distintos establecimientos educacionales con matrícula superior a 20 alumnos integrados y en ninguno de ellos encontraron hallazgos.

Para ese mismo período la distribución de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en los establecimientos educacionales es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	TEL Mixto	TEL Expresivo	Trastorno de Déficit Atencional	Dificultades Específicas del Aprendizaje	Coefficiente Intelectual en Rango Límite	Discapacidad Intelectual Leve	Discapacidad Intelectual Moderado	Graves Alteraciones de la Relación y de la Comunicación	Trastorno Generalizado del Desarrollo	Disfasia Severa	Trastorno del Espectro Autista	Baja Visión	Hipoacusia Moderada	Hipoacusia Severa	Sordera	TOTAL	
Instituto Politécnico			1	10	6	11	1								1	30	
Liceo Santa Cruz			1	16	13	15	3									48	
Esc. Luis Oyarzún P.	10	19		84	10	20	4	1								148	
Esc. Granja			1		4	4	3	1								13	
Esc. La Finca					4	2										6	
Esc. Barreales	4	9	9	13	6	8	6			3	7	1	2			68	
Esc. La Lajuela	2	6		5	8	9	3									33	
Esc. Los Maitenes	7			12	2	6	2									29	
Esc. Quinahue	3	3	3	5	5	2	3									24	
Esc. Isla de Yáquil		10		13	11	13	4		1	1		1		1		55	
Esc. La Patagua	5		4	1	6	9	2									27	
Esc. R. de Yáquil				2	4											6	
Esc. Ma. Victoria A.	4	13	10		7	11	5	1				1				52	
Esc. Paniahue	6	1	5	12	9	5	3									41	
Esc. Millahue de Apalta	5	5		15	5	8	1									39	
Esc. Guindo Alto	5	2	3		10	9	2									31	
Esc. A. Arrigorriaga	4	3		10	7	6										30	
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>71</b>	<b>37</b>	<b>198</b>	<b>117</b>	<b>138</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>680</b>	
	<i>Necesidades Educativas Especiales Transitorias</i>						<i>Necesidades Educativas Especiales Permanente</i>										
<b>TOTAL</b>	<b>478</b>						<b>202</b>										<b>680</b>

### Aspectos financieros del Programa de Integración Escolar - Ingresos 2014

ESCUELAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL
Esc. Luis Oyarzún P.	\$8.817.930	\$ 8.817.930	\$8.817.930	\$8.563.153	\$8.587.886	\$12.336.168	\$12.235.199	\$11.833.788	\$11.654.728	\$11.494.609	\$11.665.434	\$12.177.881	<b>\$127.002.636</b>
Esc. Millahue de Apalta	\$2.520.773	\$ 2.520.773	\$2.520.773	\$ 2.492.533	\$2.544.249	\$3.531.792	\$3.571.767	\$3.534.144	\$3.526.606	\$3.474.416	\$ 3.488.542	\$ 3.667.519	<b>\$37.393.887</b>
Esc. Barreales	\$3.311.769	\$3.311.769	\$3.311.769	\$3.028.835	\$3.060.651	\$5.474.819	\$5.475.252	\$5.439.445	\$ 5.384.644	\$6.323.393	\$ 5.340.525	\$6.580.953	<b>\$56.043.824</b>
Esc. María Victoria A.	\$3.275.032	\$3.275.032	\$3.275.032	\$2.885.851	\$2.828.839	\$3.255.337	\$4.033.704	\$4.009.708	\$ 4.521.455	\$4.522.391	\$ 4.565.518	\$ 4.813.023	<b>\$45.260.922</b>
Esc. Paniahue	\$2.924.130	\$2.924.130	\$ 2.924.130	\$ 2.386.955	\$2.543.178	\$3.377.542	\$3.434.803	\$3.311.885	\$ 3.303.265	\$3.287.388	\$3.349.318	\$ 3.605.926	<b>\$37.372.650</b>
Esc. Guindo alto	\$2.477.962	\$2.477.962	\$2.477.962	\$2.201.643	\$2.184.322	\$2.968.227	\$3.001.247	\$3.043.840	\$ 3.034.739	\$ 3.054.182	\$ 3.040.645	\$ 3.215.039	<b>\$33.177.770</b>
Esc. Isla de Yáquil	\$3.319.141	\$3.319.141	\$3.319.141	\$ 3.025.744	\$3.015.282	\$4.374.789	\$4.375.651	\$4.322.341	\$ 4.300.134	\$ 4.287.134	\$ 4.322.439	\$ 4.622.000	<b>\$46.602.937</b>
Liceo Santa Cruz	\$1.489.007	\$1.489.007	\$1.489.007	\$1.010.327	\$960.124	\$3.457.687	\$3.435.585	\$3.297.491	\$ 3.213.631	\$3.156.245	\$ 3.023.815	\$ 3.099.872	<b>\$29.121.798</b>
Esc. La Lajuela	\$1.610.399	\$1.610.399	\$1.610.399	\$1.491.573	\$1.476.697	\$2.834.677	\$2.810.264	\$2.785.433	\$ 2.792.336	\$2.804.855	\$ 2.813.013	\$2.912.584	<b>\$27.552.629</b>
Esc. Los Maitenes	\$1.200.182	\$1.200.182	\$1.200.182	\$893.397	\$883.385	\$2.497.649	\$2.533.810	\$2.525.695	\$ 2.471.500	\$2.484.550	\$ 2.514.232	\$ 2.697.571	<b>\$23.102.335</b>
Esc. Ángel Arrigorriaga	\$523.582	\$ 523.582	\$523.582	\$406.150	\$419.718	\$2.568.979	\$2.542.888	\$2.500.013	\$ 2.490.976	\$2.491.647	\$2.529.066	\$2.669.318	<b>\$20.189.501</b>
I. Politécnico	\$ 841.348	\$ 841.348	\$ 841.348	\$620.142	\$615.770	\$2.409.558	\$2.385.546	\$2.337.639	\$ 2.279.119	\$2.243.336	\$2.224.644	\$ 2.321.930	<b>\$19.961.728</b>
Esc. Quinahue	\$ 866.340	\$ 866.340	\$ 866.340	\$856.503	\$866.827	\$2.158.883	\$ 2.164.156	\$2.083.782	\$ 2.023.424	\$1.975.063	\$1.968.170	\$2.057.417	<b>\$18.753.245</b>
Esc. La Patagua	\$1.496.099	\$ 1.496.099	\$ 1.496.099	\$1.477.817	\$1.484.549	\$2.636.046	\$2.659.240	\$2.666.297	\$ 2.671.321	\$ 2.653.651	\$2.656.696	\$ 2.806.258	<b>\$26.200.172</b>
Esc. Granja	\$1.026.160	\$ 1.026.160	\$ 1.026.160	\$952.861	\$973.385	\$1.253.281	\$1.271.408	\$1.294.334	\$1.293.890	\$1.307.913	\$1.319.813	\$1.431.189	<b>\$14.176.554</b>
RINCON DE YAQUIL						\$537.945	\$524.930	\$533.613	\$534.308	\$540.051	\$538.261	\$577.115	<b>\$3.786.223</b>
LA FINCA						\$570.390	\$556.673	\$553.882	\$523.137	\$506.935	\$517.814	\$587.144	<b>\$3.815.975</b>
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>\$35.699.854</b>	<b>\$35.699.854</b>	<b>\$35.699.854</b>	<b>\$32.293.484</b>	<b>\$32.444.862</b>	<b>\$56.243.769</b>	<b>\$57.012.123</b>	<b>\$56.073.330</b>	<b>\$56.019.213</b>	<b>\$56.607.759</b>	<b>\$55.877.945</b>	<b>\$59.842.739</b>	<b>\$569.514.786</b>

### Aspectos financieros del Programa de Integración Escolar – Egresos Personal 2014

Establecimientos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Liceo Santa Cruz	\$ 2.114.958	\$ 2.114.958	\$ 1.417.660	\$ 1.636.536	\$ 1.636.536	\$ 1.369.533	\$ 1.417.660	\$ 1.876.277	\$ 2.010.366	\$ 2.010.366	\$ 2.010.366	\$ 2.142.964	\$ 21.758.180
Instituto Politécnico	\$ 1.242.686	\$ 1.242.686	\$ 1.790.891	\$ 1.790.885	\$ 1.790.885	\$ 1.900.965	\$ 1.900.965	\$ 1.900.965	\$ 1.900.965	\$ 1.900.965	\$ 1.900.965	\$ 2.015.022	\$ 21.278.841
Esc. Luis Oyarzun	\$ 4.562.973	\$ 4.562.973	\$ 7.150.296	\$ 8.551.006	\$ 8.551.006	\$ 8.529.527	\$ 8.493.579	\$ 8.493.579	\$ 8.507.333	\$ 8.566.548	\$ 8.573.023	\$ 9.081.691	\$ 93.623.535
Esc. Barreales	\$ 1.853.439	\$ 1.853.439	\$ 3.822.423	\$ 4.850.117	\$ 5.010.649	\$ 5.008.284	\$ 5.010.649	\$ 5.048.572	\$ 5.048.572	\$ 5.048.572	\$ 5.048.572	\$ 5.350.382	\$ 52.953.672
Esc. La Lajuela	\$ 631.862	\$ 631.862	\$ 779.409	\$ 1.206.900	\$ 1.311.097	\$ 1.311.097	\$ 1.287.079	\$ 1.311.097	\$ 1.311.097	\$ 1.311.097	\$ 1.311.097	\$ 1.388.932	\$ 13.792.624
Esc. Quinahue	\$ 283.685	\$ 283.685	\$ 804.764	\$ 951.750	\$ 951.750	\$ 951.750	\$ 948.198	\$ 916.228	\$ 916.228	\$ 916.228	\$ 916.228	\$ 997.282	\$ 9.837.775
Esc. Isla de Yáquil	\$ 2.513.947	\$ 2.513.947	\$ 2.513.916	\$ 2.864.860	\$ 4.115.220	\$ 4.110.489	\$ 4.115.220	\$ 4.115.220	\$ 4.115.220	\$ 4.115.220	\$ 4.115.220	\$ 4.401.896	\$ 43.610.377
Esc. La Patagua	\$ 520.996	\$ 520.996	\$ 729.377	\$ 705.760	\$ 705.760	\$ 703.394	\$ 705.760	\$ 705.760	\$ 705.760	\$ 705.760	\$ 705.760	\$ 748.103	\$ 8.163.187
Esc. Los Maitenes	\$ 528.958	\$ 528.958	\$ 2.021.151	\$ 2.705.716	\$ 2.750.736	\$ 2.750.736	\$ 2.750.736	\$ 2.720.722	\$ 2.705.716	\$ 2.705.716	\$ 2.705.716	\$ 2.866.347	\$ 27.741.205
Esc. Guindo Alto	\$ 701.676	\$ 701.676	\$ 1.670.356	\$ 1.786.907	\$ 1.786.907	\$ 1.786.907	\$ 1.786.907	\$ 1.786.907	\$ 1.786.907	\$ 818.211	\$ 818.211	\$ 866.988	\$ 16.298.558
Esc. Ma. Victoria A	\$ 2.906.429	\$ 2.906.429	\$ 4.282.354	\$ 4.775.439	\$ 4.730.419	\$ 4.728.053	\$ 4.730.419	\$ 4.730.419	\$ 4.730.419	\$ 4.730.419	\$ 4.730.419	\$ 5.017.805	\$ 52.999.022
Esc. Paniahue	\$ 2.798.935	\$ 3.319.919	\$ 4.891.015	\$ 5.123.572	\$ 5.123.572	\$ 5.118.841	\$ 5.123.572	\$ 5.123.572	\$ 5.123.572	\$ 5.167.054	\$ 5.167.054	\$ 5.476.768	\$ 57.557.445
Esc. Millahue	\$ 1.996.759	\$ 1.996.759	\$ 2.443.532	\$ 2.978.408	\$ 2.978.408	\$ 2.973.677	\$ 2.978.408	\$ 2.978.408	\$ 2.978.408	\$ 2.978.408	\$ 2.978.408	\$ 3.154.147	\$ 33.413.733
Esc. Granja	\$ 0	\$ 0	\$ 1.489.680	\$ 1.574.934	\$ 1.053.950	\$ 1.314.442	\$ 1.574.934	\$ 1.574.934	\$ 1.574.934	\$ 1.574.934	\$ 1.574.934	\$ 1.668.578	\$ 14.976.251
Esc. La Finca	\$ 0	\$ 0	\$ 471.692	\$ 515.585	\$ 547.246	\$ 547.246	\$ 547.246	\$ 547.246	\$ 547.246	\$ 547.246	\$ 547.246	\$ 579.808	\$ 5.397.804
Esc. A. Arrigorriaga	\$ 0	\$ 0	\$ 520.984	\$ 1.018.179	\$ 1.165.032	\$ 1.162.667	\$ 1.223.576	\$ 1.223.576	\$ 1.223.576	\$ 1.223.576	\$ 1.223.576	\$ 1.294.577	\$ 11.279.317
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 22.657.302</b>	<b>\$ 23.178.286</b>	<b>\$ 36.799.500</b>	<b>\$ 43.036.551</b>	<b>\$ 44.209.173</b>	<b>\$ 44.267.605</b>	<b>\$ 44.594.906</b>	<b>\$ 45.053.482</b>	<b>\$ 45.186.318</b>	<b>\$ 44.320.320</b>	<b>\$ 44.326.795</b>	<b>\$ 47.051.288</b>	<b>\$ 484.681.527</b>

## Aspectos financieros del Programa de Integración Escolar

Nombre Establecimiento	Gastos 2014
Esc. Luis Oyarzún P.	\$3.630.344
Esc. N° Ma. Victoria A,	\$4.872.052
Esc. Paniahue	\$511.180
Esc. Granja	\$635.896
Esc. La Finca de Yáquil	\$251.685
Esc. Barreales	\$8.579.832
Esc. La Lajuela	\$342.885
Esc. Quinahue	\$1.547.066
Esc. Isla de Yáquil	\$1.158.303
Esc. La Patagua	\$1.194.858
Esc. Millahue de Apalta	\$914.175
Esc. Panamá	-----
Esc. Los Maitenes	\$618.505
Esc. Rincón de Yáquil	\$297.285
Esc. Guindo Alto	\$2.091.722
Esc. A. Arrigorriaga	\$781.489
Liceo Santa Cruz	\$1.341.754
I. Politécnico	\$413.658
<b>TOTAL</b>	<b>\$29.182.689</b>

## Total Comunal (Profesionales por especialidad)

Profesionales	N° Total de profesionales 2014	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Profesores de educación especial diferencial	24	896
Psicopedagogo	10	388
Psicólogo	17	342
Fonoaudiólogos	13	220
Terapeuta ocupacional	1	22
Kinesiólogo	3	44
Docentes con post título en Educación Especial	9	328
Docentes con post título en psicopedagogía	3	46
Técnicos	2	68
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>2.354</b>

**Total Comunal (Profesionales por Establecimiento)**

<b>Establecimiento</b>	<b>N° Profesionales</b>	<b>Total</b>	<b>N° Total Horas</b>
Instituto Politécnico	4		103
Liceo Santa Cruz	5		136
Esc. Luis Oyarzún Peña	10		396
Esc. Granja	2		66
Esc. La Finca	2		30
Esc. Barreales	10		270
Esc. La Lajuela	4		112
Esc. Los Maitenes	4		99
Esc. Quinahue	4		86
Esc. Isla de Yáquil	5		177
Esc. La Patagua	4		89
Esc. Rincón de Yáquil	2		20
Esc. N° 4 M.V.A.V.	8		258
Esc. Paniahue	5		198
Esc. Millahue de Apalta	5		138
Esc. Guindo Alto	4		78
Esc. Angel Arrigorriaga	4		98
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>		<b>2.354</b>

## **BENEFICIOS ESTUDIANTILES**

### **a).- Becas de Mantención**

Las Becas de Mantención son becas que otorga la Junaeb correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el alumno.

Su monto varia en atención al nivel que presenta el alumno; básica, media o superior.

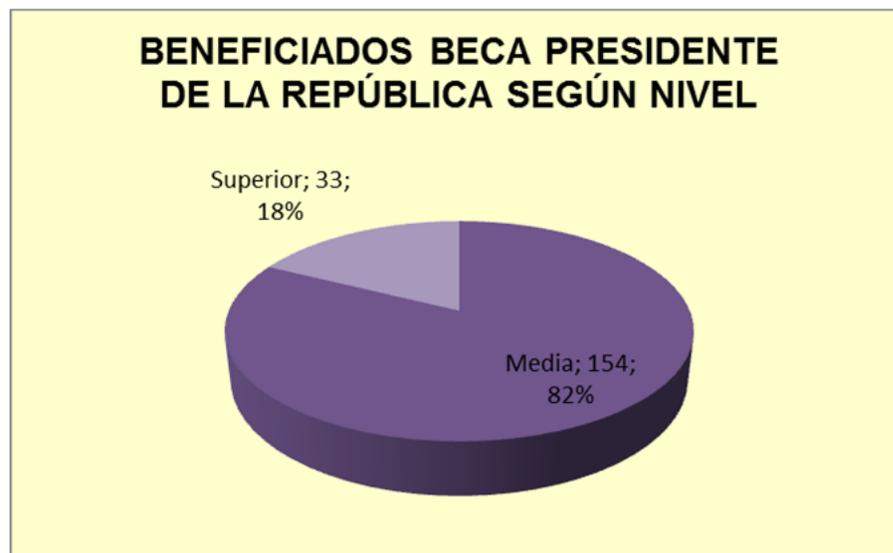
Las dos becas que se coordinan desde esta dirección son: Beca Presidente de la República y Beca Indígena.

### **b).- Beca Presidente de la República**

Durante el año 2014, se postuló a 85 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, de los cuales 71 alumnos fueron beneficiados.

Se renovó a 83 alumnos de enseñanza media y 33 de enseñanza superior. El 100% de ellos fue beneficiado.

Durante el año 2014, un total de 187 alumnos de la Comuna recibieron la beca Presidente de la República.



**c).- Beca Indígena**

Se postuló en los niveles básica, media y superior a 22 alumnos en total.

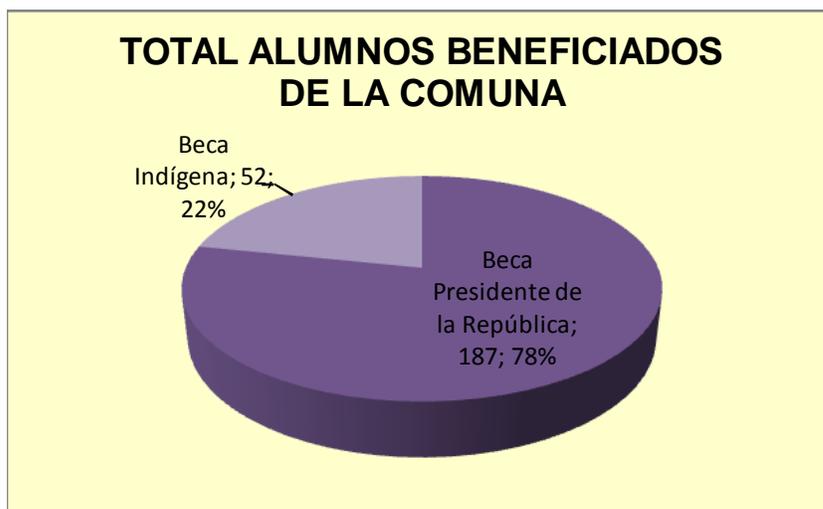
5 alumnos no resultaron beneficiados, correspondientes a 1 de nivel media y 4 de nivel superior.

Se renovó a 35 alumnos de enseñanza básica, media y superior.

Durante el año 2014, un total de 52 alumnos de la Comuna recibieron la Beca Indígena.



**Grafico General Becas de Mantención tramitadas en la Dirección de Educación Municipal**



#### **d).- Informes Socioeconómicos**

Durante el año 2014 se confeccionaron 133 Informes Socioeconómicos, los que se detallan de la siguiente manera:

- 111 Informes Socioeconómicos para becas y créditos de enseñanza superior.
- 06 Informes Socioeconómicos para beca de residencia.
- 15 Informes socioeconómicos para solicitar alimentación o apelar a algún beneficio.
- 01 Certificado Social.

#### **e).- Salud del Estudiante**

Programa de la Junaeb que pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar. Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

##### **Visión:**

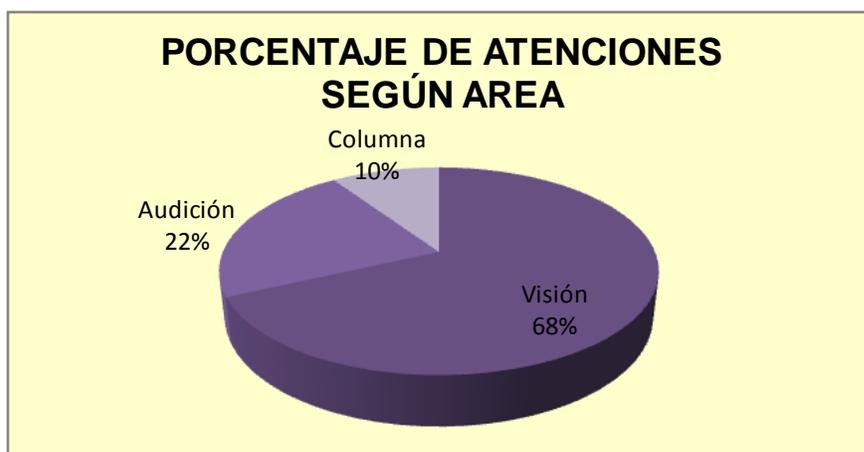
- Se efectuaron 152 screening con un tecnólogo médico.
- 232 alumnos fueron atendidos por Médico oftalmólogo.
- Se entregaron 176 lentes.

##### **Audición:**

- Se realizaron 90 screening a cargo de un Tecnólogo Médico.
- 60 alumnos fueron atendidos por Médico Otorrino
- Se efectuaron: 60 audiometrías, se entregaron 2 audífonos y se efectuó una cirugía.

**Columna:**

- Se llevaron a cabo 71 screening a cargo de una kinesióloga
- 31 alumnos fueron atendidos por Médico fisiatra
- Se tomaron 10 radiografías, y se entregó un Corsé

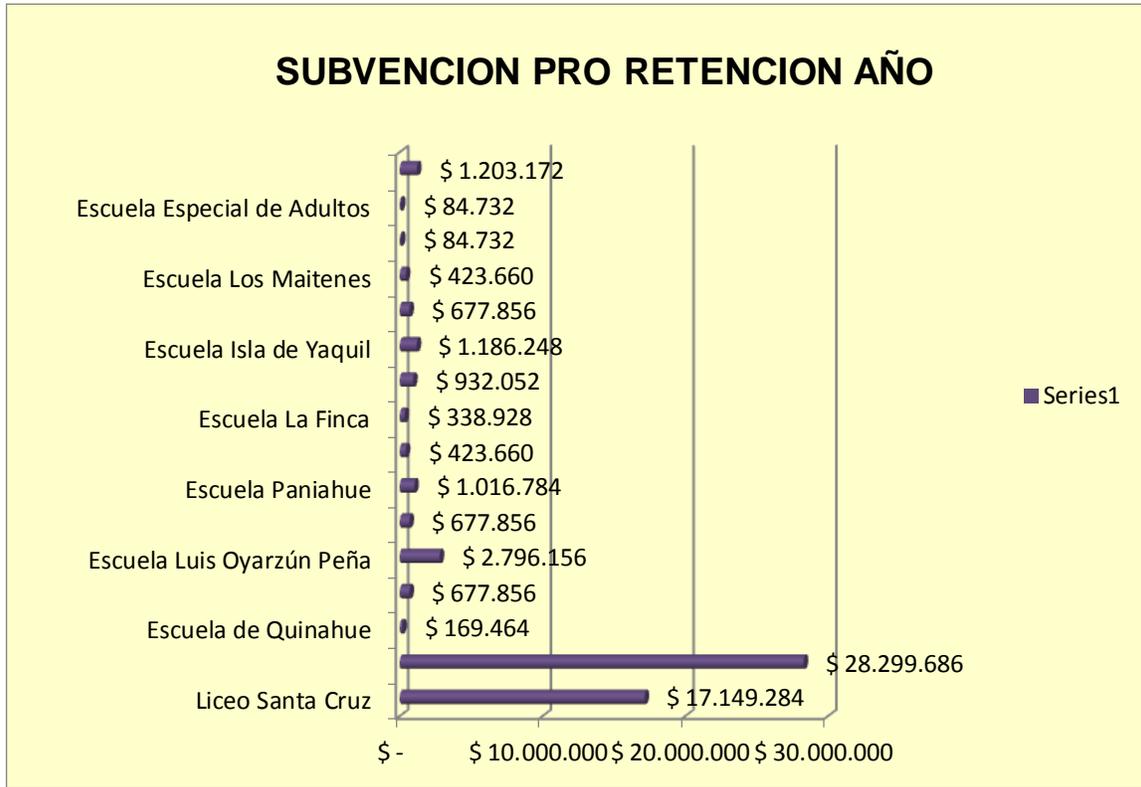


**f).- Subvención de Pro Retención**

La Subvención pro retención es un incentivo económico que recibe el sostenedor del Establecimiento Educacional por haber matriculado y mantenido estudiando a alumnos que son o hayan sido del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

El alumno puede ser causante de esta subvención si cursa entre 7° año básico y 4° año medio.

Durante el año 2014, se invirtieron \$56.142.126 en adquirir tarjetas Gift Car de vestuario escolar para 432 alumnos causantes de esta subvención, distribuidos en los siguientes Establecimientos Educacionales:

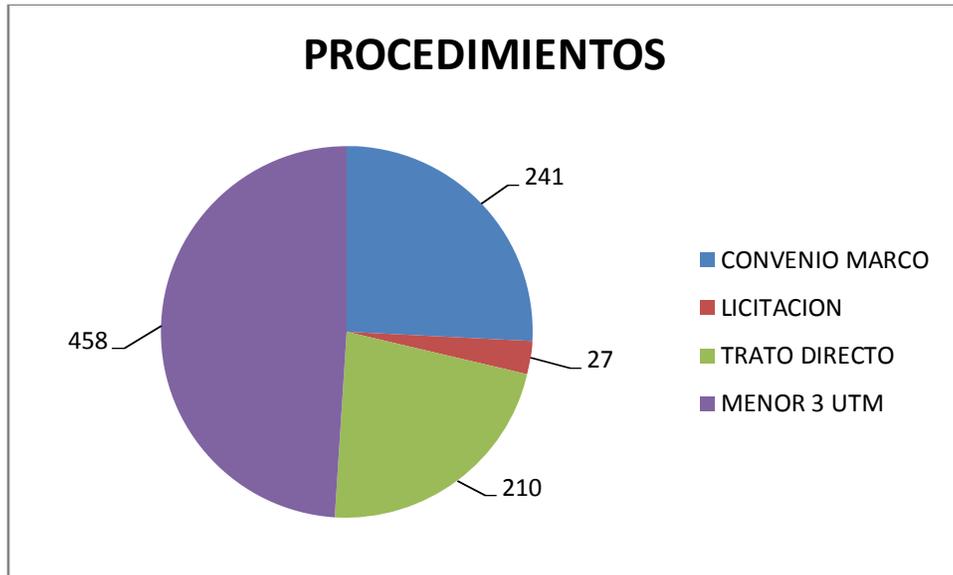


## **ADQUISICIONES**

El “Informe de Compras” contiene los principales compromisos establecidos en el Plan de Compras para los distintos establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

Así, podemos destacar, en la primera dimensión mencionada, que el total de procedimientos administrativos realizados para todos los establecimientos municipalizados y DAEM, son los siguientes:

ACCION	CANTIDAD
CONVENIO MARCO	241
LICITACION	27
TRATO DIRECTO	210
MENOR 3 UTM	458



## **GESTION DE SALUD DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**

Consecuente con el Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario, los equipos de salud multidisciplinarios se organizan en 4 sectores urbanos y un sector rural, entregando atención personalizada, integral, digna y de calidad a las personas y su familia, a través de todo su ciclo vital.

El Municipio, a través de la Dirección de Salud Municipal tiene un rol preponderante en el cuidado de la salud de las personas, considerando:

- La Equidad
- La Calidad y Eficiencia
- El Recurso Humano
- Transparencia
- Accesibilidad
- Oportunidad

La atención primaria de salud de la comuna de Santa Cruz se orienta en el Modelo de Salud Familiar y comunitario, entendiendo que la atención en salud debe ser un proceso integral y continuo que centre su atención en las personas y sus familias; priorizando actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado.

La misión de la atención primaria de salud contempla brindar atención de salud con calidad técnica y contribuyendo de manera efectiva a mejorar el cuidado de la salud de la población tanto urbana como rural, así como lograr equidad en el derecho fundamental a la protección de la salud.

La misión de la atención Primaria Comunal es: “Institución de salud pública - docente que satisface las necesidades biosicosociales de la población urbana-

rural de la comuna de Santa Cruz, otorgando una atención en red, humanizada, oportuna, eficaz, accesible, con calidad técnica y continua; considerando el autocuidado de la salud, la participación de la familia, la comunidad y el intersector, para el mejoramiento de la satisfacción usuaria interna y externa”.

La misión se alcanza a través de la relación directa y personal que se establece entre los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal con los usuarios a quienes les corresponde un rol protagónico en el cuidado de su salud y corresponsabilidad en la identificación y solución de los problemas de salud que les afectan. Es en este ámbito que cobra relevancia el quehacer del equipo de salud de la comuna relacionado con fortalecer la Red Social y Comunitaria intra y extrasectorial y el trabajo del equipo de salud sectorizado con su comunidad de acuerdo al nuevo modelo de salud familiar.

## **VISION ATENCION PRIMARIA SANTA CRUZ**

“Ser un CESFAM líder a nivel regional en calidad, otorgando una atención integral e inclusiva, con un trabajo cercano a las familias, comunidad e intersector contribuyendo al mejoramiento de una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz”.

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00, hasta las 20:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 a 12:00 horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

- Centro de Salud Familiar
- 4 Postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).
- 5 Estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
- Estación médica Urbana de Paniahue
- Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
- Centro Comunitario de Salud Mental (CESAM)
- 5 Estaciones Médicas Rurales de: Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua.

En el total de estas dependencias se atiende una población inscrita de 32.827 beneficiarios.

En la actualidad se cuenta con una Unidad Dental Móvil, que atiende de lunes a viernes en las escuelas municipalizadas rurales, en las juntas de vecinos urbanas, rurales y postas de salud rurales.

El año 2014 se atendió un total de:

- **50.990** pacientes por consultas de morbilidad (enfermos), realizadas por médico.
- **11.533** controles de salud de pacientes con enfermedades crónicas, C. Vital, IRA-ERA. Realizadas por médico.
- **13.907** consultas por otros profesionales.
- **26.905** controles de salud por otros profesionales.
- **7.069** atenciones dentales de urgencia odontológicas (GES y no GES)
- **25.311** atenciones dentales recuperativas odontológicas.
- **36.272** actividades preventivas odontológicas.

A las actividades habituales de los equipos de salud familiar, se han implementado Programas de Apoyo con financiamiento del Servicio de Salud O'Higgins, los cuales se detallan a continuación.

#### **GESTION FINANCIERA:**

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

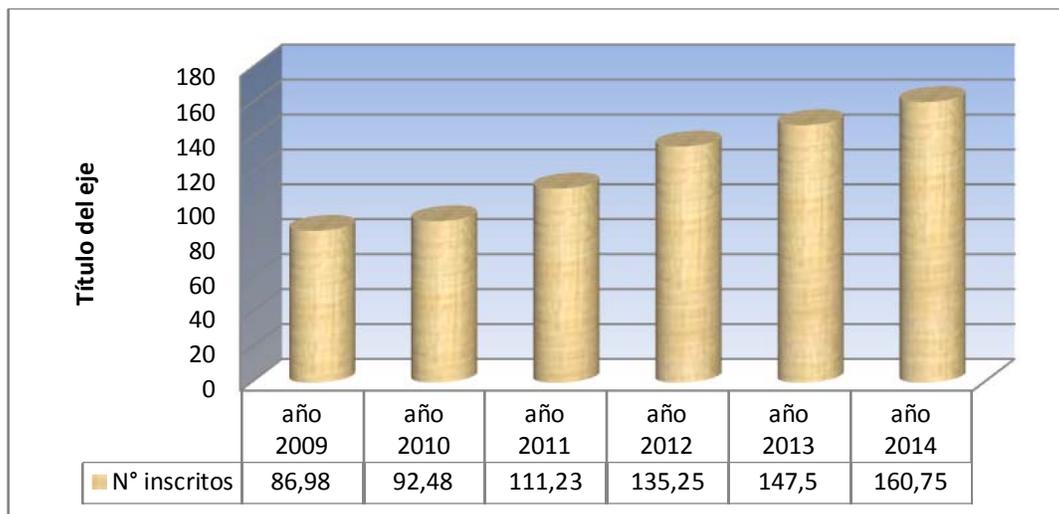
Anualmente, el Estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.

## PERCAPITA 2014:

- La población validada para el año 2013 fue de 32.614 inscritos, en tanto que para el año 2014 fue de 32.650, lo que representa un aumento de 0.11% en relación al año anterior.
- El Decreto de Aporte Estatal N° 217 del 27/01/2014, determinó un valor per cápita basal de \$4.619, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$1.825.737.204.- que en comparación con el monto de \$1.686.276.036. – del año 2013, significó un aumento del 7.64%.
- Cabe señalar que se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios y otros ingresos provenientes de la venta de servicios, datos que se detallan más adelante.

## INCREMENTO RECURSO HUMANO SALUD MUNICIPAL



Durante el año 2014, hubo un aumento en la dotación de CESFAM Santa Cruz de un 8.98%, con relación el año 2013, lo que se refleja en el aumento de 44,0 horas (1,0) Odontólogo; 88,0 horas (2.0) Asistente Social; 22,0 horas (0.5) Educadora de

Párvulos, 44,0 horas (1,0) Enfermera; 66,0 horas (1,5) Kinesiólogo; 66,0 horas (1,5) Matrona; 44,0 horas (1,0) Nutricionista; 220,0 horas (5,0) TENS; 44,0 horas (1,0) Técnico Informático; 66,0 horas (1,5) Oficial Administrativo y 44,0 horas (1,0) Conductor.

Asimismo, se disminuyó 77,0 horas (1,75) Médico por condiciones de mercado y 88,0 horas (2,0) Técnico Paramédico por retiro voluntario. Se destaca que el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios se encuentran al día.

### **RECURSO HUMANO CESFAM SANTA CRUZ SEGÚN TIPO DE CONTRATO AÑO 2014**

N° de Funcionarios con contrato Indefinido	75.00
N° de Funcionarios con contrato a Plazo Fijo	90.00
N° de Funcionarios con contrato a Honorarios*	50.00
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>215.00</b>

\*\* Los contratos a honorarios corresponden a convenio

### **CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE SANTA CRUZ:**

#### **PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR:**

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile.

A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a GES, lo que permite a nuestros usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: oftalmólogo, enfermera, médico integral, podóloga, asistente social, TENS y administrativo. Se realizan en forma gratuita los exámenes de

control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes a la Atención Primaria.

Durante el año 2014 la población bajo control por Hipertensión arterial aumentó en un 8.8%, de 4.289 a 4.701, en tanto que los diabéticos aumentaron en un 8.4%, de 1.830 a 1.996, en relación al año 2013.

## EVALUACIÓN INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD:

Area a evaluar	Indicador	Meta	Cumplimiento	%
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años.	N° examen de medicina preventiva (EMP) realizado en población de <u>20 a 44 años</u> // Población masculina de 20 a 64 años inscrita, menos pobl. Bajo control en PSCV. *100	15,82%	$\frac{861}{5.288}$	16.28%
Cobertura de examen de medicina preventiva (EMP) en mujeres de 45 a 64 años.	N° de examen de medicina preventiva (EMP) realizado en población femenina de <u>45 a 64 años</u> Población femenina de 45 a 64 año inscrita, menos población bajo control PSCV. *100	18,49%	$\frac{504}{2.516}$	20.03%
Cobertura evaluación funcional del adulto mayor (EMPAM) de 65 y más años.	N° de adultos de 65 y más años, con examen de medicina preventiva// Población inscrita de 65 años y validada por FONASA * 100	40.76%	$\frac{1.683}{3.949}$	42.61%
Cobertura diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	N° de personas con diabetes mellitus bajo control de 15 y más años // N° de diabéticos de 15 y más, esperados según prevalencia * 100	57.18%	$\frac{1.996}{3.209}$	62.20 %
Cobertura de hipertensión arterial en personas de 15 y más años.	N° de personas con hipertensión arterial bajo control de 15 y <u>más años</u> // N° de hipertensos de 15 y más años, esperados según prevalencia * 100	71.17%	$\frac{4.710}{6.027}$	78.15%

**EVALUACION METAS Y LEY 19.813:**

Área a evaluar	Indicador	Meta	Resultado	%
Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	Nº personas con diabéticas bajo control de 20 y más años compensadas (HbA1c<7 según último control vigente) de enero a diciembre 2013/ Total personas diabéticas bajo control de 20 y más años a diciembre 2013 * 100.	18.54%	<u>612</u> 3.209	19.07%
Cobertura Efectiva de HTA en personas	Nº de personas hipertensas bajo control de 20 y más años	45,82%	<u>2.958</u> 6.027	49.08%
Evaluación anual del pie en personas con diabetes bajo	Nº de personas con diabetes bajo control de 15 y más años con evaluación anual de pie vigente a diciembre 2014/	90%	<u>1.679</u> <u>1.966</u>	85.4%

**PROGRAMA VIDA SANA**

El programa Vida Sana para Adultos Obesos o con Sobrepeso está dirigido a personas con factores de riesgo cardiovascular y tiene como objetivo reducir el 5% o más del peso inicial

- Mejorar la condición nutricional en términos de la categorización del IMC (índice de masa corporal) y PC (perímetro de cintura).
- Mejorar las condiciones de pre hipertensión arterial, alteraciones lipídicas, intolerancia a la glucosa.
- Aumentar el nivel de actividad física.
- Lograr cambios en el hábito alimentario hacia una alimentación más saludable.

El valor de la canasta integral de prestaciones es de **\$ 108.548**

El monto total transferido correspondió a \$1.628.220 (Un millón seiscientos veintiocho mil doscientos veinte pesos) beneficiando a 15 personas atendidas o incorporadas al programa de forma exitosa.

## **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC)**

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

## **KILOS ENTREGADO CONSOLIDADO AÑO 2014**

LECHE PURITA FORTIFICADA11.922	12.180 kilos
LECHE PURITA CEREAL18.947	18.792 kilos
MI SOPITA799	648 kilos
PURITA MAMÁ4246	4.356 kilos

## **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM):**

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2014, se entregaron los siguientes productos:

- 1.- Bebida Láctea: 20.448 Kilos
- 2.- Crema años dorados: 20.448 kilos.

## **PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

El programa de Participación Ciudadana mantiene activo, riguroso y eficiente funcionamiento desde el año 2007. Durante el año 2014, la cobertura de instituciones y organizaciones urbanas y rurales de la comuna, participantes en las reuniones ordinarias de la organización alcanzó un número de 63 entidades.

El Consejo de Desarrollo Local de la Salud Primaria mantiene un protagonismo creciente en las acciones de apoyo a la gestión del Centro de Salud y su funcionamiento ha sido considerado una experiencia exitosa en el nivel regional.

El Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo de Salud, consideró una acción educativa sistemática en respuesta a las demandas priorizadas por la comunidad, planificación participativa de acciones comunitarias y difusión e información de la

amplia gama de temas que constituyen el quehacer de la Atención Primaria de la Salud de la comuna. Las acciones más destacadas durante el año 2014 se tradujeron en:

1. El funcionamiento sistemático de la organización y la ejecución del 100% de las reuniones ordinarias planificadas.
2. Participación en la construcción y evaluación de resultados de los diagnósticos participativos del sector urbano y rural de la comuna. Y priorización de problemas de salud para el año 2015.
3. Participación en eventos masivos comunales que involucran temas de Salud Primaria Ej. Día mundial de la actividad física, día de la Salud mental, entre otras.
4. Vinculación con organizaciones comunitarias y grupos que desarrollan acciones de interés para la salud primaria de la comuna.
5. Evaluación parcial y final del Plan de Trabajo anual.
6. Difusión de Programas de salud del ciclo vital
7. Difusión Plan de Mejora de la Satisfacción usuaria.
8. Evaluación Plan de Salud 2014
9. Reuniones de Directiva Consejo de Desarrollo de Salud
10. Incorporación de profesional de Desarrollo Rural Colchagua como parte del programa mensual en la entrega de capsula educación a los participantes.
11. Incorporación de pausa activa en cada sesión de asamblea
12. Postulación a proyecto 2% del Gobierno Regional denominado “CESFAM, Espacio Público de Salud y recreación Familiar”, cuyo objetivo principal está enfocado en la construcción de una plaza de juegos para niños, padres y cuidadores en el frontis del CESFAM.
13. Educación y difusión permanente, en temas como;
  - Prevención del Cáncer en la Mujer
  - Alimentación Saludable. Nutricionista
  - Ley de Tabaco.

- Plan de Promoción 2013
- Factores protectores psicosociales y calidad de vida
- Nuevas patologías GES
- Plan de Salud 2014
- Solicitudes Ciudadanas año 2013
- Plan de Satisfacción usuaria año 2013,
- Diagnostico participativo
- ¿Cómo cuidar nuestra salud mental?,
- Taller de cesación tabáquica, entre otros

El Plan del Consejo de Desarrollo Local de Salud constituye una meta sanitaria y tuvo un 100% de cumplimiento durante el año 2014. La percepción del nivel regional en la gestión de este programa constituye una vez más orgullo comunal.

#### **PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL:**

El Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría tiene el propósito de “contribuir a que las personas, las familias y las comunidades alcancen y mantengan la mayor capacidad posible para interactuar entre sí y con el medio ambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.” En este contexto es donde se implementan las acciones correspondientes al Programa de Salud Mental Integral APS, que se desarrolla en el CESFAM Santa Cruz

A diciembre de 2014 la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 5.403 personas, 5.179 se atienden en CESFAM Santa Cruz y 224 en Postas Rurales.

Se cumplieron los GES de Salud Mental, se cumplió con los compromisos adquiridos en el “Convenio de Salud Mental Integral APS año 2014” y se

atendieron a todas las personas con problemas de salud mental derivadas desde los tribunales de Familia y de Garantía.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2014 destacan:

- 3.776 atenciones médicas.
- 2.250 atenciones psicológicas.
- 668 atenciones por asistente social.
- 24 psicodiagnósticos.
- 47 consejerías familiares a personas con problemas de salud mental.
- 208 informes a tribunales.
- 59 intervenciones psicosociales grupales.
- 53 visitas domiciliarias integrales de salud mental.
- 44 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos y psiquiatría infantojuvenil)
- Trabajo Comunitario con 7 grupos dependientes del Programa de Salud Mental.
- 1 Concurso de Pintura Programa Salud Mental.
- 1 Feria de Salud Mental en conjunto con CESAM Santa Cruz.
- Vía “Convenio de Salud Mental Integral APS año 2013” recibimos \$ 11.556.198, los que fueron utilizados en las siguientes actividades:
  - Tratamiento (71%) \$ 8.447.924
  - Sueldo psicólogo (34 horas semanales) por 1 año.
  - Medicamentos (quetiapina, risperidona y paroxetina).
  - Test psicológicos y otros insumos.
  - Trabajo comunitario (29%) \$ 3.454.998
  - Grupo Autoayuda "La Fuerza de la Vida", Grupo Autocuidado "Laborando Nuevos Sueños", Grupo de Alcohólicos Anónimos "Al-Anon", Grupo "Mujeres que Danzan con el Arte", Grupo

“Pintura Esperanza”, Grupo “Damas de Amarillo” y Grupo “Unidos por la Vida”.

- Difusión y Promoción Salud Mental:
- III Feria de Salud Mental,
- Concurso de Salud Mental “El arte protege nuestra Salud Mental”.

### **LABORATORIO BÁSICO:**

Se cuenta con moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del ISP. Recibe un aporte de \$37.306.806.

Las actividades realizadas durante el año 2014 fueron las siguientes:

- 59.329 exámenes de laboratorio realizados, 27.763 exámenes más que el año 2013.
- Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología, bioquímica, hematología y automatización en lecturas de sedimentó de orinas.
- Se aumenta la canasta de exámenes con la implementación de Acarotest ( ) y TSH/T4 libre y PSA (Antígeno prostático).
- Se mantienen los convenios con las Comunas de Lolol, Pumanque y Peralillo, lo que se traduce en ingresos por un monto de \$36.051.740.

## **SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:**

La tuberculosis (TBC) constituye una enfermedad con alta morbimortalidad en el mundo, siendo la segunda causa de muerte por una enfermedad infecciosa y con 8.6 millones de casos nuevos al año a nivel global y 1.3 millones de fallecidos. Chile es actualmente un país de baja prevalencia de TB, habiendo superado el umbral de eliminación de la enfermedad con menos de 20 casos nuevos por 100.000 habitantes el año ya en el año 2000. Sin embargo, la TB aún está lejos de ser eliminada en nuestro país, ya que de mantenerse la velocidad de reducción actual, no se lograra alcanzar una tasa de incidencia menor a 5 por 100.000 habitantes, que corresponde a la meta propuesta en los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020.

Índice de Pesquisa: El índice de Pesquisa (IP) relaciona el número de baciloscopias de diagnóstico pulmonares con el total de consultas de morbilidad de personas mayores de 15 años. La meta es realizar 50 baciloscopias por 1.000 consultas. Para el año 2013, el IP a nivel nacional fue de 19,7.

En el CESFAM Santa Cruz, en promedio, las baciloscopias que se realizan mensualmente son 39, para 2600 morbilidades aproximadas, dando un índice de pesquisa de 17,6.

## **DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO:**

Durante el año 2014, se han registrado 6 casos de TBC conformadas por nuestro laboratorio, las cuales mantuvieron controles y tratamiento en el CESFAM, estando 2 de alta actualmente. Los medicamentos son entregados según norma ministerial, directamente con Enfermera a cargo del programa.

## **VACUNATORIO:**

### **Campaña Virus Papiloma Humano (VPH):**

Durante el año 2014, se implementó la Campaña del Virus Papiloma Humano desde el Ministerio, inmunización dirigida a todas las niñas de 4º año básico a fin de protegerlas contra el Cáncer del Cuello del Útero y otras enfermedades causadas por el mismo virus.

Si bien la infección por VPH ocurre principalmente en los adolescencia y edad juvenil, se ha demostrado que la vacuna es más efectiva a edades más tempranas y mucho antes de comiendo de la actividad sexual.

En Chile, el Cáncer del cuello del Útero causa más de 600 muertes por año en mujeres de edad reproductiva. Las infecciones de transmisión sexual causadas por este virus son, por lejos, la causa de consulta más frecuente en los centros especializados del sistema público de salud.

La vacuna es gratuita para todas las niñas de Chile, con independencia de su previsión de salud. Considerando el alto impacto de las enfermedades que previene y el hecho de que inmunizar a un alto porcentaje de las niñas ayuda a proteger, no solo a las vacunadas sino a la población en su conjunto, la vacuna es obligatoria. Las niñas recibirán una primera dosis en 4 años de enseñanza básica y una segunda dosis durante el 5to año básico.

En Santa Cruz, con una población de 281 niñas, se inmunizaron a 257, logrando una cobertura de 91.4%, siendo de 88% la cobertura regional.

## **CAMPAÑA DE INFLUENZA:**

La influenza es una de las 15 enfermedades objetivo del Plan Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud de Chile. La vacunación anual anti-influenza ajusta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud(OMS) para el Hemisferio Sur.

Objetivos de la vacunación anual anti-influenza:

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las con-diciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus influenza
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Para el propósito de prevenir muertes y morbilidad grave causada o secundaria a infección por virus influenza, la población objetivo de la vacunación está compuesta por los siguientes grupos de personas:

- Las embarazadas, a partir de la 13<sup>a</sup> semana de gestación.
- Los niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 23 meses.
- Las personas de 65 años y más.
- Trabajadores de avícolas y de criaderos de cerdos, el propósito de inmunizar a este grupo es evitar un cambio genético de la cepa influenza humana al interactuar directamente con las cepas de influenza de ambas especies.
- Las personas entre 2 y 64 años portadores de alguna de las siguientes condiciones de riesgo:
  - Diabetes
  - Enfermedades pulmonares crónicas: asma bronquial; EPOC; fibrosis quística; fibrosis pulmonar de cualquier causa.

- Cardiopatías: congénitas; reumática; isquémica y miocardiopatías de cualquier causa
- Enfermedades neuromusculares congénitas o adquiridas que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias.
- Obesidad Mórbida
- Insuficiencia renal en etapa 4 o mayor
- Insuficiencia renal en diálisis.
- Insuficiencia hepática crónica.
- Enfermedades autoinmunes como Lupus; escleroderma; artritis reumatoidea, enfermedad de Crohn, etc.
- Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo.
- Infección por VIH.
- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas

Para el año 2014, las coberturas de dicha inmunización fueron:

	6-23 meses	65 y más años	Crónicos entre 2 y 64 años	Embarazadas desde las 13 semanas de gestación	Personal de Salud Público	Personal de Salud Privado	Trabajadores avícolas y criaderos de cerdos	Otras prioridades
Población Total	717	3.421	3.240	151	431	98	5	723
Inmunizados	723	2.630	2.783	151	431	35	4	723
Cobertura	100,8%	76,8%	85,8%	100%	100%	35,7%	80%	100%

## **PROMOCION DE LA SALUD**

La promoción de la salud, es entendida como base de la atención primaria y una función esencial de la salud pública, Así, el programa de Promoción de la salud del MINSAL, tiene como propósito” Contribuir al desarrollo de estrategias de salud en las políticas a nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables”, generando políticas locales con foco colectivo y a su vez, reconozcan el papel relevante que ocupan los determinantes sociales de la salud en las desigualdades de la población.

Las estrategias del programa de promoción de la salud como son los establecimientos Educativos Promotores de la Salud, Lugares de trabajo promotores de la salud, instituciones de educación superior promotores de la salud, van en dirección a que las personas que interactúan en ellos, cuenten con condiciones básicas para una vida sana.

Basado en este propósito fundamental de la promoción es que el CESFAM y cuatro postas de salud rural desarrollo el plan de promoción de la salud durante el año 2014, en cuyo objetivo general estable el principio antes descrito:

“Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Santa Cruz sin discriminación, a través de la aplicación de políticas públicas locales que abarquen la alimentación saludable, actividad física, ambientes libres del humo del tabaco, afectividad y sexualidad, a través de los ámbitos comunales, educacionales y laborales de la comuna de Santa Cruz.”

Para lograr dicho objetivo se hace imperioso el trabajo coordinado de los equipos técnicos, con las organizaciones Sociales y comunitarias, a través del consejo Local de Salud, Oficinas Municipales entre las que se destacan Oficina del Deporte, Oficina de la Juventud, Departamento de Educación, área extraescolar,

Departamento de Salud, medios de comunicación etc. Todo esto con el fin de ayudar y sumar todos los esfuerzos en pos del objetivo último, que es mejorar los estándares de la calidad de vida de nuestra población.

Las actividades programadas en el año 2014 en el ámbito educacional, se vieron afectadas por los movimientos gremiales de los establecimientos educacionales de la comuna, aun así se logró desarrollar el 95% de las actividades programadas en los 3 ámbitos (Comunal, educacional y laboral), entre las actividades más relevantes por los componente, Alimentación saludable, Actividad Física, Ambientes libre del humo del tabaco y Afectividad y Sexualidad, se destacan:

Proyectos educativos en el área alimentario-nutricional en tres establecimientos educacionales promotores de la salud, escuela María Victoria Araya, Escuela Luis Oyarzun Peña y Liceo Politécnico.

- Suscripción de compromiso del CESFAM Santa Cruz, como Lugar de Trabajo Promotor de la Salud (LTPS).
- Conmemoración semana de la lactancia materna y premiación mamon comunal.
- Conmemoración día mundial de la alimentación en 4 establecimientos Educacionales promotores de la salud de la comuna (escuela María Victoria Araya, Escuela Luis Oyarzun Peña y Liceo Politécnico).
- Taller de Capacitación en actualización en Conceptos de Nutrición a 11 funcionarios del CESFAM, CESAM y Postas de Salud Rural.
- Realización de concurso de preparaciones saludables, dirigidas a los equipos de sector del CESFAM Santa Cruz, CESAM y postas de salud rural.
- Participación de tres Establecimientos educacionales en el Concurso “Me gusta no fumar”.
- Jornada de capacitación con el equipo gestor de promoción e intersector con presencia de representantes del Minsal y Seremi de Salud.

- Mejoramiento de Plazas Saludables instaladas por el programa de promoción de la Salud.
- Realizar talleres vecinales de actividad física, de baile entretenido, etc. Segmentados por grupos etarios y con enfoque de equidad de género.
- Conmemoración día sin fumar 31 mayo.
- Plan intersectorial de sexualidad.
- Formación de consejo consultivo del adolescente.

## **PROGRAMA NACIONAL DE LA INFANCIA.**

A partir del año 2013, se implementa el programa nacional de la infancia, en el marco del nuevo contexto biopsicosocial, donde se desarrollan y crecen los niños y niñas y considerando los objetivos sanitarios para la década 2011-2020.

El programa nacional de salud de la infancia tiene como propósito y objetivos lo siguiente:

“Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de las actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejore la calidad de vida.”

Objetivos Generales:

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutiva y de calidad a niños (as) en la red de salud pública.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población infantil independiente de su condición de salud socioeconómica.
- Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños (as) menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida).

Entre los objetivos específicos está: Aumentar la detección de niños (as) con vulnerabilidad biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia, Chile Crece Contigo.

La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:

- Control de salud del niño o la niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral.

→ Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo basados en las acciones antes descritas.

El departamento de salud en conjunto con el equipo de salud, realizó las siguientes acciones:

- 465 Atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación”, déficit y rezago del desarrollo sicomotor.
- 54 Visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- 1.082 Test de desarrollo sicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y 3 años.
- 1.808 Pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y busca detectar problemas del desarrollo sicomotor, a través de esta aplicación se detectaron 7 niños con rezago en su desarrollo sicomotor, 2 niños con retraso en su desarrollo sicomotor y 7 niños con riesgo del desarrollo sicomotor, los cuales fueron atendidos y recuperados por el equipo multiprofesional del programa.
- 727 Escalas de evaluación Edimburgo y Masiell-Campell (mide depresión postparto y apego), esto ha ayudado a conocer a las madres y a permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
- 379 Protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños y niñas atendidos por médico.
- 25 talleres de autocuidado a las madres donde participa el equipo de salud.
- 12 Talleres de habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0-5 años, “Nadie es Perfecto”. Cuyo objetivo tienen el compartir experiencias y entrega herramientas para la crianza de niños y niñas.
- 336 Evaluaciones Integral del adolescente, corresponde a la atención de salud integral del adolescente que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento de evaluación es la ficha Claps. “Control de salud Joven Sano”, incorporo recursos económicos para

realizar dichos controles con pago de horas a las profesionales enfermeras y Tens.

## **EL PROGRAMA CUMPLIÓ CON LAS METAS IIAAPS Y METAS SANITARIAS**

### **DE:**

1. “Cobertura de niños de 12 a 23 meses con desarrollo psicomotor”, logrando un 100% de la meta.
2. Recuperación de niños (as) de 12 a 23 meses con riesgo en su desarrollo psicomotor, logrando un 100% de cumplimiento.
3. “Disminución de los índices de obesidad en niños (as) menores de 6 años de un 8,0% a un 7,7%

## **PROGRAMA DE LA MUJER-FAMILIA Y SISTEMA DE PROTECCION DE PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”.**

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo integral, físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital, con un enfoque de riesgo que contempla la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud. Además este programa trabaja toda la esfera de la salud sexual y reproductiva.

Dentro de las actividades que se realizaron en el año 2014 fueron:

- Controles de embarazo o control prenatal: 2.812 controles en el año.
- Control después del parto (puerperio): 279 controles.
- Regulación de fecundidad : 5.009 controles
- Controles ginecológicos preventivos con toma del PAP: 2.671 controles
- Consultas por enfermedades ginecológica : .1673
- Consultas por enfermedades obstétrica :249
- Consultas sobre VIH-ITS: 41
- Consejería (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, tabaco, actividad física, prevención VIH-ITS, alimentación saludable): 1274 consejerías.

- Psicoeducaciones en salud sexual y reproductiva dirigido a establecimientos educacionales de la comuna: 352 adolescentes en 25 sesiones educativas. Charla a profesores: 2 y formación de monitores en sexualidad y afectividad.
- Participación con stand informativos en el día mundial de la sexualidad. Página de facebook: dirigido a alumnos de establecimientos educacionales con el fin de realizar preguntas sobre temas de sexualidad y además de publicar a través de este mismo información sobre temas de interés para ellos (sexualidad y afectividad, regulación fecundidad, etc.).
- Controles Clínica móvil desde Junio a Diciembre: 669 atenciones (pap mas examen físico de mama, EMPA y otras consultas)

#### EVALUACIÓN ÍNDICE DE LA APS:

Área a evaluar	Indicador	Meta	Resultado	%
Proporción de embarazadas que ingresan a control de embarazo, antes de las 14 semanas	Nº de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 <u>semanas a control</u> // Total de mujeres ingresadas a control * 100.	82,29	<u>421</u> 473	89.64%

#### EVALUACIÓN LEY 19.813:

Area a evaluar	Indicador	Meta	<u>Resultado</u>	%
Cobertura de Papanicolau	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente en los últimos 3 años (informado) a diciembre de <u>2014/</u> Total de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para	64.1	<u>6.003</u> 8.930	67.2%

## **SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”.**

Este programa tiene como objetivo **acompañar**, **proteger** y **apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

La importancia de este programa es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes actividades:

Talleres de educación Prenatales: 37 talleres con 491 asistentes con temas como:

- Iniciar en el conocimiento de la gestación y parto.
- Reforzar estilo de vida saludable y cuidados de la gestación.
- Trabajo de parto, parto y ejercicios prenatales.
- Apego.
- Aprendiendo a amamantar, cuidados del recién nacido y del puerperio.
- Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todas las niñas y niños y apoyar a las familias durante los primeros seis años de vida: 12 talleres con 57 sesiones en el año con 261 asistentes.
- Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo: 403 en todo el año.

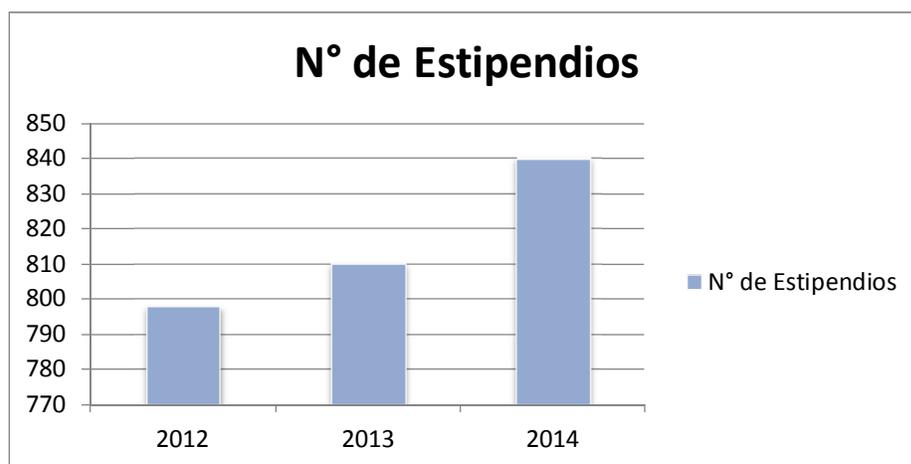
## **PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA:**

El envejecimiento de la población es hoy día un hecho indiscutible y Chile no es una excepción. Nuestro país se encuentra en un proceso avanzado de transición demográfica. El grupo etáreo de mayores de 60 años tiene cada vez más peso en el total de la población, alcanzando un 11,4% que corresponde a 1.717.478 de personas a nivel nacional.

Es por ésta razón que como equipo de atención domiciliaria durante el año 2014 se realizaron 2.340 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada, lo que significa un aumento del 20,4% de atenciones con respecto del año 2013.

Además de la entrega de 840 Estipendios durante el 2014, beneficio que reciben la gran mayoría de cuidadores de personas con dependencia severa que pertenecen al programa de “Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa” que corresponde a un subsidio mensual de \$24.251

Numero de Estipendios Entregados En Los Años 2012, 2013 Y 2014



Durante el año 2013 hubo un aumento de un 2,5% de incremento en la entrega de estipendios con respecto al año 2012, durante el 2014 esta cifra aumentó en un 3,6% lo que equivale a 3 beneficiarios más que el año 2013

Equipo de Atención Domiciliaria 2014:

<b>Profesión</b>	<b>Número de Horas</b>
Kinesiólogo	6 horas semanales
Médico	6 horas semanales
Enfermera	10 horas
TENS	44 horas
Chofer	44 horas
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento

Se destaca también durante el año 2014 y por segundo año consecutivo se realizaron capacitaciones a cuidadores de usuarios con dependencia severa y personas voluntarias que quisieran interiorizarse en este tema, integrando el área espiritual como parte fundamental de la formación, con el objeto de velar por la condición y calidad del cuidado de nuestros pacientes dependientes al interior del domicilio.

Se capacitaron 25 personas entre voluntarios y cuidadores, en 1 taller de 4 sesiones cada uno, en donde participó un equipo multidisciplinario, y se trataron temas como:

- Cuidados Básicos de la persona con dependencia severa.
- Higiene y Confort de la persona postrada.
- Prevención de úlceras por presión.
- Cuidado del cuidador.
- Dolor crónico y agudo en la persona postrada.
- Taller de apoyo emocional a cargo de personal del CESAM.

- Área de apoyo Espiritual: Charla de entidades religiosas



### **PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD E IMÁGENES DIAGNOSTICAS:**

El Propósito de este programa es contribuir a mejorar la capacidad resolutive de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención, realizando prestaciones de especialidad en atención primaria en aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de éste programa se financia:

- **Procedimientos Cutáneos de baja complejidad:** con un aporte de **\$3.162.600** realizándose durante el 2014 un total de 150 cirugías menores.
- **Oftalmología:** Con un aporte de **\$19.375.200** se licitan 468 canastas oftalmológicas, más 137 por buena gestión con un total de 604 canastas oftalmológica. Además de un convenio anexo con un total de \$6.909.600, con 240 canastas oftalmológicas, más 81 por buena gestión: 321.

- **Otorrinolaringología:** con un aporte de **\$4.288.557** para la adquisición de 39 canastas de atención de otorrino, y por buena gestión se realizaron 42 atenciones, realizando la prestación del total de las canastas con entrega de 14 audífonos y la realización de 42 audiometrías.

En resumen las actividades realizadas fueron las siguientes:

- 150 cirugías menores.
- 926 atenciones oftalmológicas por programa.
- 1.037 lentes ópticos entregados por programa.
- 39 atenciones de otorrinolaringología.
- 14 audífonos.
- 42 audiometrías.
- 5 impedansiometria.
- 4 octavopar.

### **CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**

Durante el año 2011, se crea un nuevo convenio con el servicio de salud en donde se incorporan recursos para la compra de exámenes de imágenes como diagnóstico y screening de patologías prevalentes.

ACTIVIDAD	Cantidad Objetivo	MONTO (\$)	Cantidad Realizada
Mamografías de 50-54 y 55-59 años	774	11.851.500	778
Eco Mamas	179	2.370.160	241
Radiografías pelvis 3 meses	257	1.424.294	282
Eco Abdominal	350	6.451.550	350

## **PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA:**

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y postas de Salud Rural.

Equipo Profesional Programa IRA-ERA 2014:

- 3 Médicos con acreditación (1 IRA, 2 ERA).
- 4 Kinesiólogo:  
Sala ERA CESFAM, Sala IRA CESFAM, Sala IRA-ERA Paniahue, IRA-ERA Postas de Salud Rural.

Las principales actividades realizadas son:

100% de la Población ingresada a programa IRA-ERA recibieron tratamiento farmacológico de antibióticos, inhaladores y aerocámaras de acuerdo a normativas GES.

- Atención IRA-ERA E.M.U Paniahue.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA Postas de Salud Rural.
- Refuerzo atención Programa Ira hasta 20:00hrs en “Campaña de Invierno”
- 6.971 atenciones kinésicas (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea)
- 2841 Atenciones médicas,(Ingreso Crónico, Controles y Consultas)
- 202 radiografías de tórax realizadas por convenio IRA-ERA de acuerdo a indicaciones Medica.
- 1.336 Espirómetrias (Basal y Post Broncodilatador).
- 317 visitas domiciliarias.
- 10 sesiones de educación grupal en Sala.
- 1.655 Sesiones Educación Individual.
- 1.609 Flujometrias(Basal y Post Broncodilator).

- 28 test de provocación Bronquial con ejercicio.
- 19 Test de Marcha.
- Sesiones de Kinesioterapia Respiratorio (KTR).

Sala ERA Paniahue.



Rehabilitación Pulmonar Isla de Yáquil.



Rehabilitación Pulmonar CESFAM



## PROGRAMA DE REHABILITACION EN BASE COMUNITARIA:

El Programa de rehabilitación en base comunitaria (RBC) está en desarrollo desde agosto de 2010 a través de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO) y está dirigido a usuarios de CESFAM con patologías musculoesqueléticas que puedan ser intervenidas en APS.

En 2012 inicia actividades el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), que está inserto en el modelo de rehabilitación comunitaria y tiene como objetivo entregar atención multiprofesional (Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional) a personas en situación de discapacidad transitoria o permanente y desarrollar sus habilidades para lograr inclusión e integración laboral, familiar y social. A través de intervenciones individuales y grupales por medio de talleres.

Horario de Atención Lunes a Viernes RBC 8:00 a 17:03 en CCR y 8:00 a 20:00 en CESFAM.

Desde Mayo a Diciembre 2014 inicia programa piloto de Entrenamiento Cardiovascular para Diabéticos no compensados a cargo de 2 Kinesiólogos con un grupo a intervenir de 15 usuarios.

Procedimiento	Total
Ingresos	710
Sesiones de kinesioterapia	4.626
Sesiones de Terapia Ocupacional	1.046
Talleres Educación Grupal (Artrosis, Ergoterapia y Promoción de Salud)	49
Participantes de Talleres	271
Sesiones Programa Cardiovascular	58
Visitas Domiciliarias integrales	38
Actividades Participación Comunitaria	23
Proyectos Adjudicados "Mejorando la accesibilidad en los hogares de las PsD en la Comuna de Santa Cruz a través de modelo aprender haciendo y de Rehabilitación en Base Comunitaria" SENADIS "Apoyando a las familias de Usuarios con Dependencia Severa con un enfoque de cuidados integrales" SENADIS	2

Personas que logran Participación en Comunidad	159
Evaluación de Valoración de Desempeño en Comunidad, para carnet de Discapacidad (IVADEC)	104

Actividades de Centro Comunitario de Rehabilitación 2014:

Celebración Día Internacional de Discapacidad



Piloto Proyecto Entrenamiento Cardiovascular en Pacientes Diabéticos de CESFAM Santa Cruz



Taller de Invernadero: Usuarios y Familia de Centro Comunitario de Rehabilitación



Talleres en Autocuidado de Patologías Crónicas, Artrosis, Higiene Postural y Alimentación Saludable. Exposición a Equipo de Salud Sobre Actividades de CCR



Actividades Terapia Ocupacional



Talleres Ergoterapéuticos: Cocina y Artesanía con reciclaje:



Actividades Kinesicas:



Construcción de Paradero en acceso de Centro Comunitario de Rehabilitación



## **Proyectos Adjudicados Con SENADIS, Ejecución año 2015**

### **“Apoyando a las familias de Usuarios con Dependencia Severa con un enfoque de cuidados integrales”** Monto de \$6.712.000

Favorecer las condiciones de cuidado integral de 15 usuarios dependiente severo, de su familia y cuidador permanente mejorando la calidad de vida de ambos, a través de un sistema de apoyo con cuidadores relevo capacitados por 6 hrs semanales y la entrega de apoyo psicosocial.

### **“Mejorando la accesibilidad en los hogares de las PsD en la Comuna de Santa Cruz a través de modelo aprender haciendo y de Rehabilitación en Base Comunitaria”** Monto de \$17.500.000

Mejorar la accesibilidad y la seguridad en las viviendas de las de personas en situación de discapacidad de la Comuna de Santa Cruz, a través del Modelo de capacitación Comunitaria de Aprender Haciendo, e implementación de estas adaptaciones en el hogar para los mismos usuarios, sus familias y cuidadores, facilitando su independencia y participación familiar y social, así como incentivando la formación de monitores en adaptaciones del hogar.

## **SITUACION PROGRAMA ODONTOLÓGICO**

El equipo Odontológico se conforma por:

- 9 Odontólogos 44 horas: 2 de ellos en horario diferido para cubrir continuidad de la atención de lunes a viernes, 2 con contrato a honorarios.
- 2 Odontólogos 22 horas.1 con contrato a honorarios.
- 1 Odontólogo 15 horas, en continuidad de la atención de lunes a viernes, con contrato a honorarios.
- 10 unidades dentales:
  - 6 en CESFAM.
  - 1 Unidad Dental Móvil.

- 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
- 2 Unidades por Convenio JUNAEB: Clínica Móvil y Container en Internado Femenino.

#### Convenios del Programa Odontológico:

- Convenio Programa GES Odontológico Familiar: 6 años y Embarazada: se resuelve en CESFAM.
- Convenio Programa GES Odontológico del Adulto: 60 años: se resuelve en CESFAM y se compran servicios de Prótesis a través de licitación pública, teniendo como resultado 83 pacientes de alta e instalando 113 prótesis.
- Convenio Programa Odontológico Integral y MAS SONRISAS: En el año 2013 se desarrolla el convenio en las dependencias del CESFAM, con Recursos Humanos aportados por la Institución (Odontólogos y TENS) en horario de atención habitual y de continuidad de la atención. Se resolvieron interconsultas desde el año 2009 hasta 2014, dando 200 pacientes de alta integral, instalando 241 prótesis dentales, con una excelente evaluación por parte de los usuarios y del auditor de dicho programa. Para las Prótesis y Endodoncias, se compran servicio a través de licitación pública.
- Convenio Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud: Insumos desde SEREMI, realizado en su primera etapa por Internos de Odontología USS y en la segunda etapa por una Odontóloga del CESFAM.
- Convenio Módulos dentales JUNAEB, que permite cubrir al 100% de los Establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la Comuna, con acciones preventivas, promocionales y recuperativas en alumnos usuarios de FONASA e ISAPRES, de Pre-Kínder, Kínder, primero, tercero, quinto, séptimo y octavo básico.

- Convenio docente asistencial con universidad san Sebastián (Facultad de odontología), con un destacado aporte de acciones de fomento, protección y recuperación de la salud bucal de la población.

Actividad Realizada	
Atención de Urgencia dental (GES y NO GES)	7.069
Ingresos a tratamiento	3.206 pacientes
Altas Odontológicas Totales	3.117 pacientes
Altas Odontológicas de 60 años	83 pacientes con 113 prótesis
Actividades recuperativas	25.311
Actividades Preventivas	36.272
Actividades de Promoción	7.776

Desde Febrero 2013 se implementó como plan piloto en el CESFAM de Santa Cruz el Programa de tratamiento periodontal, con pacientes que se encuentran de alta recibiendo terapia de mantención periodontal y pacientes en tratamiento periodontal, actividad pionera en APS, ya que es resolución de nivel secundario (Rancagua); acercando la atención de especialista a los usuarios del CESFAM.

## EVALUACION ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Área evaluar	Indicador	Meta	Cumplimiento	%
Proporción De menores de 20 año con alta odontológica total	Nº de altas odontológicas totales en <u>población menor de 20 años</u> // población inscrita menor de 20 años *100	22,3%	<u>2.488</u> 8.936	27,84%

## EVALUACION METAS LEY 19.813:

Área a evaluar	Indicador	Meta	Resultado	%
Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.	Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de <u>enero a diciembre 2014</u> / Total adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2014 * 100.	74%	<u>384</u> 486	79,01%
Cobertura alta odontológica total en embarazadas	Nº de embarazadas con alta odontológica total de <u>enero a diciembre 2014</u> / Nº Total de embarazadas ingresad de enero a diciembre 2014 * 100.	54.6%	<u>261</u> 473	55,18%
Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años.	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de <u>enero a diciembre 2014</u> / Total de niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2014.	58,4%	<u>258</u> 426	60,56%

## UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ

**Farmacia Asistencial en APS:** Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.
- Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente y sus funciones son:

- Programación de necesidades y su financiamiento.

- Adquisición.
- Recepción, almacenamiento y distribución.
- Dispensación.
- Información sobre uso de los medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta, Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en la Estación Médica Urbana de Paniahue.

Del despacho de recetas del año 2014 se deriva un gasto mensual de \$18.756.198 en promedio, con un total anual de \$225.074.383 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria.

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM son:

PROFESIONAL	Nº ACTUAL	CANTIDAD DE HORAS
Químico Farmacéutico - Director técnico	1	44
Técnico en Farmacia	1	44
Técnico Enfermería Nivel Superior	3	44
Administrativa, encargada de bodega	1	33
Administrativa, encargada de estadística	1	44

El arsenal farmacológico del cual se dispone corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

El arsenal, se presenta a continuación en anexo N°1:

Se despacharon aproximadamente 332.884 prescripciones en el año 2014 y 113.616 recetas.

El año 2014 se trabajó con convenios de ayuda a la Unidad de Farmacia.

1. Convenio COMPLEMENTARIO GES: apoyo en medicamentos Convenio “PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA”: apoyo en medicamentos y Recurso Humano.
2. Convenio SALUD MENTAL: apoyo en medicamentos
3. Convenio CESAM: apoyo en medicamentos.

Se amplió el horario de atención para la entrega de medicamentos de pacientes crónicos de 8:00 a 20:00hrs, horario continuado.

**MONTOS DE INVERSION:** El año 2014 la inversión en medicamentos fue de \$225.074.383 aproximadamente.

### **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA CRUZ (CESAM)**

El CESAM otorga prestaciones de Salud Mental compleja a personas válidamente inscritas en el Centro de Salud Familiar de Santa Cruz. Los problemas de Salud Mental que se atienden en este establecimiento corresponden a Trastornos de Salud Mental de carácter Moderado a Severos GES y no GES, de intervención Ambulatoria Comunitaria.

El año 2014 se ha realizado una novedosa iniciativa, incorporando terapias complementarias para el tratamiento habitual de los pacientes con algún trastorno de Salud Mental, esta iniciativa beneficia a usuarios que no pueden acceder a este tipo de intervención de forma particular por lo que el ofrecerlas en nuestro Centro favorece el éxito del tratamiento y la adherencia, alrededor de 200 usuarios han podido recibir este tipo de intervención.

Al comparar las acciones realizadas durante el año 2014 se logra destacar que hubo un aumento del 2,4% respecto de las acciones realizadas en el año 2013, a pesar de que hubo ausencia de dos profesionales durante 2 meses por razones ajenas al servicio, dentro de las prestaciones destacadas encontramos:

Respecto a los pacientes que ingresaron durante el año 2014, hubo un aumento de un 7,41% respecto al año 2013.

Concepto	TOTAL		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Número de Personas en Control en el Programa Año 2013	499	122	377
Número de Personas en Control en el Programa Año 2014	536	138	398
Porcentaje de Aumento Respecto al año anterior	7,41 %	13,1 %	5,6 %

### **Prestaciones otorgadas durante el año 2014**

<b>Prestaciones asociadas</b>
Diagnóstico Integral de Salud Mental
Psicofarmacoterapia; Psicofármaco asistido
Psicoeducación, - individual y/o en grupos
Psicoterapia: individual y familiar
Intervención en crisis
Visita Domiciliaria Integral
Intervención Social Comunitaria
Seguimiento y Monitoreo de usuarios
Intervención en red de salud e intersectoriales
Consultoría de Salud Mental a equipos de Atención Primaria
Capacitación en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria

### **Recursos Humanos con los que contó el CESAM del año 2014**

Profesión	Hrs (* semana)
Coordinadora	22 Hrs
Médicos Psiquiatras	44 Hrs
Psicólogo	44 Hrs
Trabajador Social	44 Hrs
Técnico paramédico	44 Hrs
Oficial Administrativo	44 Hrs
Auxiliar de Servicio	44 Hrs
Terapeuta Ocupacional	44 Hrs
Monitor	44 Hrs
Chofer	44 Hrs

## TRABAJO COMUNITARIO AÑO 2014 Y TALLERES TERAPEUTICOS:

Actividad realizada por integrantes del equipo de salud general o por integrantes del equipo de especialidad en salud mental y psiquiatría, con el propósito de aportar información técnica y material de apoyo para motivar y orientar a las personas para alcanzar y mantener mejores niveles de salud mental. También, para evitar o retrasar la aparición de un trastorno mental en población que presenta factores de riesgo o con problemas o síntomas de un trastorno mental. Además, para potenciar los esfuerzos en beneficio de la integración socio-comunitaria y el respeto por los derechos de las personas con trastornos o problemas de salud mental:

**Taller de Pintura en Tela y cojinería:** Trabajo comunitario con apoyo de Cruz Roja dirigida a usuarios de salud mental CESAM y CESFAM compensados o de alta.

<b>Prestaciones Destacadas</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>
Intervención psicosocial grupal	130	120
Consultas por profesionales	2271	1580
Actividad comunitaria en Salud Mental	91	81
Consultas por psiquiatra	1745	2270
Visitas Domiciliarias	197	188
Rescate de pacientes	146	133
Ingreso de usuarios	201	174
Educaciones	26	99
Psicoterapia	0	281
<b>Total de Prestaciones</b>	<b>4.807</b>	<b>4.926</b>

### Taller Telar

**y trabajo en arpillera:** Trabajo comunitario con apoyo de Cruz Roja dirigido a usuarios de Salud Mental CESAM y CESFAM compensados o de alta.

**Yoga y relajación funcionarios del CESFAM:** Dirigido a todos los funcionarios del Centra de Salud Familiar de Santa Cruz que quieran participar. Actividad incluida en la planificación anual del Comité Ambiente Laboral Saludable.

**Talleres de Yoga para Docentes:** Talleres impartidos por la monitora, también instructora de yoga, tiene como finalidad identificar de manera personal las emociones, Controlar impulsos y ansiedad, Flexibilizar el cuerpo y la mente, Promover autocontrol en nuestras emociones y pensamientos.

**Taller de Pintura:** Orientado a minimizar el deterioro que genera patologías psiquiátricas a través de actividades de pintura y manualidades, fomentar el involucramiento en proyectos individuales cada vez más complejos, aumentar sentido de eficacia a través de la secuencia de pasos aumentando la tolerancia a la frustración, independencia y funcionalidad. Este taller se realizaba todos los días lunes.

**Taller de huerto Orgánico:** Orientado a utilizar la ocupación (creación y cuidado de un huerto) como medio y fin terapéutico para mantener la independencia, funcionalidad, habilidades motrices y capacidades cognitivas de los participantes, distribuyendo cada rol según motivación e intereses propios.

**Taller de expresión emocional a través de:** Biomagnetismo, técnicas de respiración, técnicas de relajación, meditación, reflexología, masoterapia, pausas saludables, Alivia tensiones de nuestro organismo, genera un descanso profundo y permite la liberación de la energía bloqueada producida por el estrés.

Feria de Salud mental “No hay Salud sin Salud Mental”. Para el año 2014 se realizó en el mes de noviembre la cuarta feria de Salud Mental, organizada por la Unidad de Salud Mental del CESFAM y el CESAM: tuvo como el objetivo fomentar los factores protectores de salud mental en nuestra comunidad, mostrando los distintos grupos terapéuticos, grupos de Autoayuda en Salud Mental y las redes locales de apoyo. Tuvimos la participación de aproximadamente 300 personas.

**Pisicoeducaciones:** Proceso programado de interacción con fines educativos que ocurre entre personas integrantes de un grupo específico y un miembro del equipo de salud. El funcionario orienta, conduce y facilita el aprendizaje: **Trabajo en red con organizaciones comunales y/o juntas de vecinos en las siguientes temáticas:** Violencia de género, Violencia hacia el adulto mayor, Abuso sexual y en **los siguientes sectores priorizados:** POBLACION PABLO NERUDA, VILLA DON HORACIO Y PANIAHUE entre otras, se logró llegar a más de 100 personas con estas Psicoeducaciones.

#### Información estadística Población Bajo Control año 2014:

Concepto		Total		
		ambos sexos	hombres	Mujeres
Número de personas en control en el programa		536	138	398
Diagnósticos de trastornos mentales				
Trastornos del humor (afectivos)	depresión refractaria	47	7	40
	depresión grave con psicosis	1		1
	depresión con alto riesgo suicida	29	6	23
	depresión post parto	6		6
	trastorno bipolar	14	3	11
Trastornos mentales y del comportamiento debido a consumo sustancias psicotropicas	consumo perjudicial o dependencia de alcohol	19	10	9
	consumo perjudicial o dependencia de drogas	5	2	3
	policonsumo	4	4	
Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	trastorno hiperkinético			
	trastorno disocial desafiante y oposicionista	3	1	2
	otros trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	16	8	8
Trastornos de ansiedad		223	51	172
Alzheimer y otras demencias		27	12	15

Trastornos conductuales asociados a demencia	2	1	1
Esquizofrenia	8	6	2
Primer episodio esquizofrenia con ocupación regular			
Trastornos de la conducta alimentaria	17	2	15
Retraso mental	22	8	14
Trastorno de personalidad	93	17	76

### **POSTAS DE SALUD RURAL:**

La atención de salud de la población rural de la comuna que asciende aproximadamente al 20% de la población total se realiza preferentemente en las 4 Postas de Salud Rural: Isla de Yáquil que alcanza una cobertura de atención de 2.470 inscritos validados a Septiembre 2014 con 618 familias; Quinahue con 1.706 beneficiarios inscritos y validados a Septiembre-14 con 427 familias ; Apaltacon 1.521 inscritos validados y 380 familias y Guindo Alto con una población de 786 inscritos validados y 196 familias.

Las acciones de salud para la población rural son accesibles también una vez al mes en los sectores de: Rincón de Yáquil, Las Cortaderas, La Patagua, Los Maitenes y Panamá con atención del equipo multiprofesional en las Estaciones Médico Rurales de cada sector.

El conjunto de prestaciones de salud que realiza el equipo responsable de la atención de esta población responde a la implementación del actual modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario siendo de reconocimiento regional el trabajo que se ha realizado en el área de la participación social y comunitaria durante el año 2014. Similar evaluación ha realizado la comunidad de los 4 sectores según los testimonios recopilados en el Libro de Evaluación del año 2014.

Dentro de las actividades relevantes ejecutadas en el año 2014 en el ámbito del desarrollo comunitario, la acción educativa e integración de redes figuran:

- 16 reuniones comunitarias con 399 participantes representantes de diversas instituciones y organizaciones locales.
- Incorporación de temas educativos demandados por la comunidad en el 100% de las reuniones.
- 869 Beneficiarios de acción educativa grupal emanada del equipo de salud
- Temas Educativos abordados en sesiones grupales durante el año 2014 : Alimentación Saludable, Tabaquismo, Estilos de Vida Saludable, Correcto Lavado de manos, Estimulación Temprana y Desarrollo Psicomotor, Autoestima y Asertividad, IRA, Importancia de la Actividad Física, Programa de Atención de postrados severos, Lactancia Materna, Aspectos Administrativos de la Posta, La Familia, Prevención accidentes vasculares, Conceptos Básicos de Atención Primaria, Alimentación PACAM.
- Actualización de los Diagnósticos Participativos en los 4 sectores correspondientes a las Postas de Salud Rural.
- 136 prestaciones a población de postas a través de oferta en la Clínica Móvil (70 PAP, 59 exámenes de medicina preventiva y 7 consultas ginecológicas)
- Ejecución de operativo médico ( OSIR ) en Guindo Alto ( 31 de Mayo al 1° de Junio ) con esfuerzo comprometidos de la I. Municipalidad, el Equipo de Salud y la comunidad del sector.
- Caminata y Cicletada Familiar en Isla de Yáquil el 17 de Mayo, con masiva participación comunitaria.
- Constitución del Consejo de Desarrollo en Isla de Yáquil
- Creación y funcionamiento de grupo de gimnasia “Vida en Movimiento“, en Apalta.
- Cicletada y Caminata en Apalta el 31 de Mayo por el Día Mundial Sin Fumar, Red de Trabajo con la Escuela del sector.

→ Profesor de Educación Física en sector Las Cortaderas con inclusión de pausas activas y recreativas

La Salud Rural funciona bajo dirección administrativa dependiente de la Dirección de Salud Municipal y cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por aproximadamente 45 funcionarios pertenecientes a todas las categorías y estamentos que realizan rondas de atención diarias, semanales y mensuales rotativas en cada posta y mensuales en las estaciones médico rurales principalmente con horario de atención habitual de Lunes a Viernes en jornada de mañana de 8:00 a 12:30 hrs y tarde de 14:00 a 17:03 a excepción de las Postas de Salud Rural de Apalta y Quinahue en donde se realiza atención continuada de Lunes a Viernes hasta las 20:00 hrs. y los días Sábados de 8:00 a 12:00 hrs. a contar de Octubre del 2013 gracia a los aportes emanados del Convenio de Equidad en Salud Rural que permite financiar los recursos humanos correspondiente a los Técnicos de Nivel Superior de apoyo.

**El usuario, sus demandas y las respuestas** se incorporan como un continuo en la práctica rutinaria de la gestión de salud rural quedando evidenciado logros relacionados con adquisiciones en mobiliario y equipos así como también mejoras que han sido el resultado del fruto del diálogo cercano de la comunidad y su equipo de cabecera.

A contar del mes de Julio 2014, se incorpora al Servicio de Salud Rural, con dependencias administrativa de los funcionarios correspondientes, las atenciones realizadas en todos los sectores rurales de la comuna en la moderna clínica móvil, adquirida con fondos emanados de un proyecto de ejecución local para la realización de exámenes preventivos priorizados por la población masculina y femenina de la comuna.



## **EMU PANIAHUE (FUTURO CECOSF):**

En la comunidad de Paniahue ubicado en el sector urbano Nororiente de la comuna de Santa Cruz. Este sector está conformado por:

- 5 juntas de vecinos (Paniahue Centro, Los Libertadores, La Alborada, 5 de Octubre, Nuevo Porvenir).
- Una escuela básica
- Un jardín infantil
- Una sala cuna dependiente al hogar de Cristo
- Una escuela de lenguaje
- Un hogar tutelado para adultos mayores
- 3 clubes de adultos mayores ( “Años felices”, “Vida integrada” la cual pertenece a las viviendas tuteladas, “Alborada”)
- 2 clubes deportivos
- Instituciones religiosas tales como: capilla católica, templo iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días y un templo evangélico.

Desde el año 2005, en la Comunidad Paniahue, funciona una Estación Medica Urbana, que surge como respuesta a la solicitud efectuada por vecinos, de contar con un Consultorio que permitiera una atención más cercana y oportuna. Al no existir la factibilidad de poseer dicho establecimiento en la comunidad, se implementa una sede comunitaria donde se comienza a otorgar atención médica y de un equipo básico de salud. Se espera que para el año 2015 se cuente con la inauguración del CECOSF cuya finalidad cubrir las brechas de cobertura de acceso a la atención multiprofesional (Medico, enfermera, matrona, nutricionista, kinesiólogo, asistente social), de la continuidad de los cuidados en domicilio y de la atención en Sala IRA/ERA y realizar trabajo comunitario y participación social aplicando los principios de la Salud Familiar en la comunidad del sector de Paniahue.

Las prestaciones que realiza el la EMU Paniahue (futuro CECOSF Paniahue) son:

- Programa de Salud del niño y Adolescente
- Programa de la Mujer y Familia
- Programa del Adulto
- Programa del Adulto Mayor
- Programa Salud CVC
- Programa Chile crece contigo
- Programa de otras patologías crónicas no CVC
- Sala IRA/ERA

Para el año 2015 se tiene contemplado la inauguración de las nuevas dependencias del CECOSF de Paniahue, el cual contara con box para atención de profesionales, toma de muestra, entrega de medicamento y leche, sala rea, sala de reuniones y box para la atención dental.



## CONVENIOS PROGRAMAS DE APOYO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2014.

Durante el año 2014, se firmaron los siguientes convenios:

<b>Convenios Dirección de Servicio de Salud O'Higgins y otros Organismos Públicos</b>	<b>Total Transferido (\$)</b>
Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal – Rescate de mujeres con Papanicolau positivo	408.000
Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal – Apoyo al Programa Complementario GES	2.888.811
Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal – Mejoramiento de la Infraestructura del CESFAM	80.000.000
Convenio Radiografías de Tórax “Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (Nac)”	2.500.000
Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencia” - Capacitación Funcionaria Universal	2.033.632
Centro de Salud Mental Comunitario Santa Cruz	132.870.000
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial”	21.137.663
Convenio de Ejecución “Programa Complementario Ges”	58.818.900
Programa Control de Salud Joven Sano	2.182.650
Convenio Mandato “Programa De Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial” - Componente Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal	7.142.500
Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2014	1.283.137
Programa Fondo de Farmacia para enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud	30.880.604
Programa de Imágenes Diagnósticas en APS	18.070.634
Adición de Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS	4.086.364

Programa de Control Enfermedades Respiratorias del Adulto-ERA	31.332.280
Programa Apoyo de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA) en Atención Primaria Municipal - Refuerzos Equipos de Salud en APS por Aumento de la Demanda 2014	2.117.944
Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC)”	2.500.000
Junta de Auxilio Escolar y Becas, Programa Módulo Dental para Escolares	54.701.800
Junta de Auxilio Escolar y Becas, Programa Habilidades para la Vida	26.346.132
Programa Odontológico Integral en Atención Primaria	34.106.162
Adición Convenio Programa Odontológico Integral en Atención Primaria, Estrategia “Más Sonrisas para Chile”	14.603.760
Programa GES Odontológico del Adulto 2014	18.664.080
Programa GES Odontológico Familiar 2014	5.758.426
Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Pre Escolar en Atención Primaria de Salud 2014	2.159.961
Convenio-Mandato Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Artículo 5° de la Ley N°19.378 (Pasantías Nacionales e Internacionales APS 2014)	7.648.750
Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	20.370.840
Convenio Promoción de la Salud, Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de O’Higgins	9.477.285
Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	30.312.957
Adición de Convenio Programa Rehabilitación Integral	1.499.720
Convenio Mandato Programa Resolutividad en Atención Primaria	48.094.692
Adición de Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria	9.936.000
Convenio Anticipo de Aporte Estatal incentivo al Retiro Voluntario establecido en la Ley N° 20.589 para Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal	73.618.525
Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria 2014	8.358.400
Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria	11.902.922
Servicio Nacional de la Discapacidad: Mejorar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias a procesos de Rehabilitación Integral	17.500.000
Programa de Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención año 2014	290.000
Programa Vida Sana con Intervención en Factores de Riesgo de	1.628.220

Enfermedades Crónicas Asociadas a la Malnutrición en Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto, en la Atención Primaria Municipal	
Programa Piloto Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud	8.402.696
Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal – Adición al Programa Complementario GES	5.041.002
<b>Subtotal</b>	<b>810.675.449</b>
<b>Ingresos Propios</b>	
Convenio Atención a pacientes DIPRECA y Prestación de Servicios de Laboratorio con Municipalidades de Lolol, Pumanque y Peralillo	<b>27.414.925</b>
<b>Total Ingresos por concepto de convenios año 2014</b>	<b>838.090.374</b>

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCION SALUD MUNICIPAL  
Unidad RR.HH. y Finanzas

CERTIFICADO N° 084//



**MARIA ISABEL LOBOS DONOSO**, Directora (S) de la  
Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz quien suscribe certifica que:

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios de Salud  
Municipal, se encuentran declaradas y pagadas al 31 de diciembre de 2014.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la  
Cuenta Pública.

Otorgado en Santa Cruz, a nueve días del mes de Abril  
del año dos mil quince.

MSVO/LMP/rms

## TITULO VIII

### TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

## **DEPARTAMENTO DE RENTAS**

El Departamento de Rentas tiene como objetivo procurar la máxima eficacia en la recaudación de los recursos económicos y control respecto a las normas que regulan las actividades económicas de nuestra comuna.-

Los Ingresos año 2014 del señalado Departamento fueron Setecientos diecisiete millones ciento noventa mil quinientos veinticuatro pesos, con el mayor monto en las Patentes Renovadas y Nuevas, que corresponde a un ochenta y siete por ciento.-

Dentro de la Patentes, el mayor Ingreso fue por concepto de las Comerciales con Trescientos noventa y seis millones doscientos veintiséis mil novecientos noventa y dos pesos, lo que equivale a un sesenta y cuatro por ciento.-

Respecto a los Derechos Varios, el mayor monto correspondió a las Ferias Costumbristas, con la suma de Treinta y tres millones novecientos once mil doscientos doce pesos, que corresponde a un cuarenta por ciento.-

El Departamento de Rentas, en la actualidad cuenta con una Jefatura, dos funcionarias Administrativas y seis Inspectores en terreno.-

## **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2014 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

### **EJE ADMINISTRATIVO**

#### **1. Permisos de Circulación**

Durante todo el año 2014 se trabajo para otorgar a los contribuyentes su Permiso de Circulación en la comuna, sin embargo no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio y atención a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre.

En el año 2014 la Dirección de Tránsito Municipal Licito el Espacio Público para la venta de Seguros Obligatorios, con este trabajo una sola Empresa se adjudicó la venta de seguros obligatorios año 2014 en el frontis del municipio cancelando la cantidad de \$10.275.000 a la cuenta municipal.

Durante el año 2014 se tomaron las siguientes medidas para que el contribuyente este bien informado con respecto a las fechas de vencimiento y a la documentación necesaria para realizar este trámite:

- Lienzos en puntos estratégicos dentro de la Comuna
- Repartición de volantes
- Informativos en canales de televisión y radios locales

De igual forma con el fin de otorgar una mejor atención a los contribuyentes, durante el año 2014 se realizaron las siguientes gestiones con el fin de disminuir los tiempos de espera:

- Con un Notebook se hicieron visitas a diferentes empresas de la zona con el fin de dar una mejor atención a los contribuyentes.
- Se trabaja en la atención de público con un stand en la Fiesta de la Vendimia 2014
- La atención de público es en horario continuado de 8:15 hrs. a 16:15 hrs. de lunes a jueves, viernes de 08:15 a 13:00 hrs. De forma extraordinaria durante todo el mes de marzo, se atiende público los días sábado y domingo en horario continuado de 09:00 hrs. a 16:00 hrs. Para los días de vencimiento se extiende el horario hasta las 20:00 hrs..

Además de lo anterior y la emisión de los permisos de circulación, se trabaja constantemente en el archivo de los permisos de circulación por tipo de vehículo y en orden alfabético, como indica la Ley, por lo anterior fue importante el reforzamiento del personal con alumnos en práctica que colaboraron con estas tareas.

A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de registros emitidos y la recaudación durante el periodo 2014 para vehículos particulares, de alquiler y de carga el cual se detalla a continuación:

<b>VEHICULOS PARTICULARES (MARZO)</b>		
<b>Año</b>	<b>Nº de Registros</b>	<b>Valor Percibido (\$)</b>
2014	6,749	309,542,334

<b>VEHICULOS DE ALQUILER (MAYO)</b>		
<b>Año</b>	<b>Nº de Registros</b>	<b>Valor Percibido (\$)</b>
2014	543	21,198,708

<b>VEHICULOS DE CARGA (SEPTIEMBRE)</b>		
<b>Año</b>	<b>Nº de Registros</b>	<b>Valor Percibido (\$)</b>
2014	1268	64,170,850

<b>RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS</b>		
<b>AÑO 2014</b>		
<b>Año</b>	<b>Nº de Registros</b>	<b>Valor Percibido (\$)</b>
2014	11,708	522,312,307

## **2. Licencias de Conducir**

Durante todo el año se trabaja en horario continuado de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir; como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora, se citan 20 personas diariamente quienes aprobando los exámenes de rigor, se les hace entrega de su Licencia a partir de la 16:00 hrs. del mismo día. Por otra parte, las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.

El número de Licencias emitidas durante el año 2014 diferenciado por el trámite que realizan y la Clase de Licencia de conducir que solicitaron se detalla a continuación:

Meses	A1	A2	A1	A2	A3	A4	A5	B	C	D	E	F	Total
Enero	14	16	0	08	03	02	0	261	12	15	0	0	357
Febrero	15	22	0	05	03	03	0	208	07	06	0	0	209
Marzo	19	13	0	01	01	0	0	190	09	11	0	0	373
Abril	23	23	0	11	03	03	0	263	19	12	0	0	331
Mayo	26	13	0	09	02	0	0	242	12	06	0	0	269
Junio	21	23	0	06	01	01	0	246	13	07	0	01	348
Julio	20	19	0	08	02	01	0	275	12	11	0	0	319
Agosto	25	18	0	06	02	02	01	146	04	04	0	01	244
Septiembre	17	18	0	04	0	0	0	200	11	04	0	02	310
Octubre	16	13	0	05	05	01	01	156	13	07	0	0	426
Noviembre	39	27	0	10	05	02	0	314	21	08	0	0	217
Diciembre	30	36	0	07	06	01	0	268	12	13	0	0	256
<b>Totales</b>	<b>265</b>	<b>241</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	<b>32</b>	<b>17</b>	<b>02</b>	<b>2769</b>	<b>145</b>	<b>104</b>	<b>0</b>	<b>04</b>	<b>3659</b>

## EJE VIAL

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos:

- Iniciativa Municipal
- Respondiendo a Inquietudes de vecinos
- Tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.

Durante el año 2014 se han realizado diferentes trabajos en la parte vial los cuales se enumeran y detallan a continuación:

## **1. Proyectos**

Durante el año 2014, se ejecutó el Informe Final del Plan de Gestión de Transito, denominado “Análisis y Desarrollo de Planes Maestros de Gestión de Transito Santa Cruz”. Con esto la planificación vial y todos los temas relevantes en el área de transito serán abordados en el estudio vial del mandante, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión en Inversiones en Transporte (Sectra), por la Consultora APTTA, quien desarrollara en la comuna un plan de gestión de transito con trabajos como el diagnostico, mediciones de tránsito, estacionamientos, etc.. Este trabajo derivara en planes y proyectos y mecanismos de financiamiento de transporte, equipamiento, Ordenanza de Carga y Descarga, propuestas de estacionamientos y de gestión de transito junto a los recursos para desarrollarlos durante los próximos años.

## **2. Señalización**

Durante el año 2014 se realizó en esta materia:

- Mantenimiento a los semáforos de Avenida Errázuriz
- Trabajo de señalización de tránsito, nombres de calles (R29) en diferentes poblaciones de la comuna.
  - Villa España
  - Villa Las Garzas
  - Centro de la Comuna
- Reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas o destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc.
- Se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se han reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

### **3. Demarcación vial**

Este plan contempla la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo.

Para desarrollar este programa de pintado el año 2014 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con máquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas ya que se exige una garantía mínima de 3 meses de duración de las pinturas. El ideal de esta labor es ejecutarla 3 veces durante el año (marzo, septiembre y diciembre), sin embargo por motivos económicos esta labor se llevó a efecto 1 vez en el año, con pintura Acrílica Alto Tráfico por un monto total de \$12.831.762. Lo anterior con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones y se realiza de acuerdo a los recursos municipales.

Este programa contempla la demarcación de:

- Resaltos o Lomos de toros
- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Medianas y ejes de calzadas
- Estacionamientos Reservados
- Espacios reservados para Taxis.

#### **4. OTRAS TAREAS**

En otras tareas desarrolladas por el Departamento de Tránsito durante el año 2014 podemos destacar:

- Durante el año 2014 la Dirección de Tránsito participo en la propuesta pública denominada “Concesión del Sistema de Estacionamiento en el Área Urbana de Santa Cruz”, la cual fue adjudicada por el monto mensual de \$4.453.781 por un periodo de 48 meses a la Empresa Explolav Ltda.
- Inspección Técnica Concesión de Parquímetros
  - Estacionamientos Reservados
- Recepción de Vehículos, motos, bicicletas y Mantenición de Corral Municipal, que actualmente se encuentra en Ex Escuela Paniahue.
  - Informes de Vehículos aptos para remate.
- Colaboración, supervisión y señalización de las calles para nueva poblaciones de la comuna.
  - Conjunto Habitacional Santa Laura
- Participación y colaboración en reuniones de:
  - Mejoramiento Pasada Urbana Por Santa Cruz Diversas Rutas
  - Nuevo Plan Regulador Comunal
  - Concesión Doble Vía Ruta I-90

Otra de las labores del Departamento de Tránsito durante el año 2014 fue el trabajo constante con Carabineros de Santa Cruz, con el fin de coordinar los diferentes eventos artísticos, culturales y deportivos que se realizan en la comuna, coordinar materias propias de tránsito (cierre de calles, cambios de sentido de tránsito, trabajos en la vía pública, Escoltas de carabineros a diferentes actividades, etc.).

## RESUMEN

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2014 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

### EJE ADMINISTRATIVO

#### 1. Permisos de Circulación

Durante el año 2014, la Dirección de Transito otorgo y renovó un numero total de 11,708 registros y los dineros percibidos por concepto de Permisos de Circulación de automóviles particulares, locomoción colectiva y vehículos de carga fueron un total de \$ 522, 312,307.

<b>RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS</b>		
<b>AÑO 2013</b>		
<b>Año</b>	<b>Nº de Registros</b>	<b>Valor Percibido (\$)</b>
2014	11,708	522,312,307

#### 2. Licencias de Conducir

El número de Licencias de conducir emitidas durante el año 2014 fue de 3.659 Licencias por los diferentes trámites y Clases de Licencia solicitaron los contribuyentes durante el 2014.

## **EJE VIAL**

Durante el año 2014 se realizaron diferentes trabajos en la parte vial de los cuales los más importantes se enumeran y detallan a continuación:

### ➤ **Licitaciones**

Durante el año 2014 se ejecutaron:

- ✓ Durante el año 2014 la Dirección de Transito participo en la propuesta pública denominada “Concesión del Sistema de Estacionamiento en el Área Urbana de Santa Cruz”, la cual fue adjudicada por el monto mensual de \$4.453.781 por un periodo de 48 meses a la Empresa Explolav Ltda.

### ➤ **Demarcación vial**

Para desarrollar este programa de pintado el año 2014 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con máquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas ya que se exige una garantía mínima de 3 meses de duración de las pinturas, esta labor se llevó a efecto 1 vez en el año, con pintura Acrílica Alto Tráfico por un monto total de \$12.831.762.

Este programa contempla la demarcación de:

- Resaltos o Lomos de toros
- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Medianas y ejes de calzadas
- Estacionamientos Reservados
- Espacios reservados para Taxis.

### **Dirección de Desarrollo Comunitario.**

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por objetivo generar instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la comunidad en manera organizada . Esto responde a las necesidades específicas de la comunidad, mediante la implementación de Programas y Proyectos que fortalecen, la Educación, el empleo y Capacitación, Cultura y Recreación, Deporte y la Seguridad Ciudadana. Para dar forma a estas diversas acciones se designan funcionarias a cargo de cada temática que comprende la gestión y responsabilidad administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario., siguiendo el Plan de Desarrollo Comunal. La línea de trabajo entregada por el Alcalde, establece hacer del municipio de Santa Cruz una instancia de participación con los vecinos, atendiendo con respeto y valorando a los usuarios de los distintos programas municipales y de gobierno, articulando las políticas del alcalde, el municipio y las organizaciones sociales. Todo lo anterior debe enmarcarse dentro de una Gestión Municipal de Excelencia que me permita vinculara también a los servicios y programas de Gobierno para articularse en un trabajo colectivo y en red cuyo fin último es mejorar la calidad de vida de las personas.

## **ANTECEDENTES CUENTA PÚBLICA OFICINA ADULTO MAYOR SANTA CRUZ**

1. Ejecución programas 2014. Durante este año la Oficina del Adulto Mayor junto a la Unión Comunal ejecutaron los siguientes talleres:
  - Taller de Coro
  - Taller de Folclor
  - Taller de Manualidades
  - Taller de Pintura al óleo
  - Taller de Gimnasia
  - Taller de Teatro
  - Taller de Tai Chi
  - Taller de Alimentación Saludable
  - Taller de Estimulación Cognitiva
  - Taller de Autocuidado del Adulto Mayor
  - Taller de Peluquería
  
2. Datos de cobertura (beneficiarios), atenciones: durante el año 2014 se atendió a 39 Clubes que conforman la Unión Comunal, lo que equivale a un total de 700 adultos mayores aproximadamente.
  
3. Convenios:
  - SENAMA: financiamiento de 10 Proyectos autogestionados
  - SERNATUR: a través del Programa Vacaciones Tercera Edad, se realizó un viaje Viña del Mar, con la participación de 40 Adultos Mayores por un monto total de \$ 1.104.000.
  
4. Hitos más importantes:
  - Actividad “Pasando Agosto”
  - Celebración de la semana del adulto mayor, en la que se efectuaron las siguientes actividades:
    - ✓ Misa de Acción de Gracias

- ✓ Muestra de Talleres de Gimnasia, Teatro, Pintura al Óleo, Conjunto Coral, Conjunto Folclórico y Manualidades en Plaza de Juegos.
  - ✓ Visita al Museo de San José del Huique
  - ✓ Almuerzo para 700 personas en la medialuna de Santa Cruz.
- Reuniones mensuales con los 39 clubes de la Unión Comunal de adultos Mayores.
  - Orientación y asistencia grupal e individual.
  - Asistencia Feria Interactiva del Adulto Mayor, Machalí
  - Presentación Musical Sra. Olivia Gaínza
  - Concierto de Navidad del Conjunto Coral, Plaza Santa Cruz
  - Elaboración de Informes Sociales para adultos mayores en situación de riesgo.

## **MATERIAL VISUAL**

### *REUNIONES UCAM*





PASANDO AGOSTO





TALLERES UCAM – SENAMA







**CELEBRACIÓN SEMANA DEL ADULTO MAYOR**  
**MUESTRA DE TALLERES**  
*CONJUNTO CORAL VOCES DEL RECUERDO*





*CONJUNTO FOLCLÓRICO VOCES DE ANTAÑO*





GRUPO DE GIMNASIA





TALLER DE TEATRO





TALLER DE PINTURA AL ÓLEO



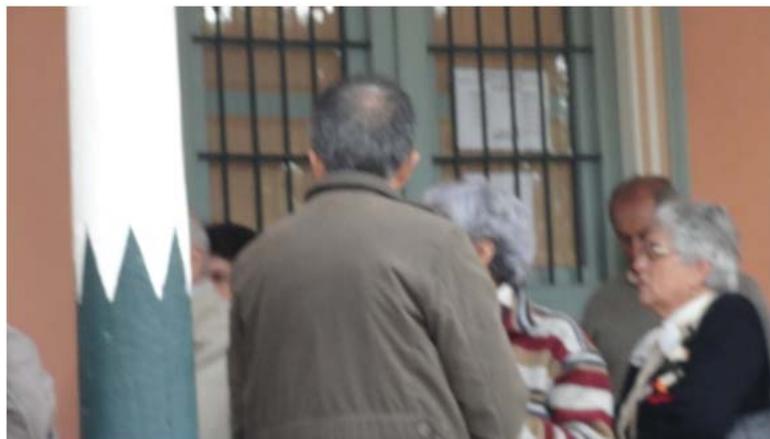


*TALLER DE MANUALIDADES*





VISITA A MUSEO SAN JOSÉ DEL HUIQUE





ALMUERZO EN MEDIALUNA DE SANTA CRUZ





ASISTENCIA A FIDAM – MACHALÍ





PRESENTACIÓN MUSICAL SRA. OLIVIA GAINZA





CONCIERTO NAVIDEÑO DEL CONJUNTO CORAL VOCES DEL RECUERDO



## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Durante el año 2014 se conformaron 43 organizaciones funcionales y 05 organizaciones territoriales (juntas de Vecinos). Una de las labores principales ha sido la constante preocupación por mejorar la gestión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos informando sobre los beneficios que pueden acceder al estar actualizados.

### **Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL.**

#### **Objetivo General:**

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) son las encargadas de entregar información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales de la Comuna, ellas forman parte de la Red Pública de Empleo y dentro de sus funciones principales apoyan a quienes buscan trabajo, acercándolos(as) a las ofertas de empleo. Además, facilitan su acceso a cursos de capacitación gratuita y a realizar su proceso de certificación para obtener los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario.

#### **Objetivo Especifico:**

##### **Servicios de intermediación laboral**

Servicios de intermediación laboral para las personas en situación de cesantía.

Servicios a empresas que presentan vacantes laborales.

Servicios a empresas, participación en Ferias Laborales y/o Puntos de Empleo.

**Actividades Relevantes:**

Actividades	MetasTotal
- Capacitar usuarios/as inscritos/as en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo	66
- Talleres de apresto laboral	19
- Visitas a Empresas	66
- Encuentros empresariales	6
- Colocaciones	158
- Feria Laboral	Se realizó una Feria Laboral en Conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, dirigido por la Oficina de Intermediación Laboral OMIL.

**Presupuesto:**

Monto asignado para la I. Municipalidad de Santa Cruz \$ 10.560.000

Recursos operacionales	Recurso por colocación
\$ 8.640.000	\$1.920.000

- Datos de cobertura beneficiarios y atenciones.

La oficina Municipal de Intermediación laboral en el período 2014 tuvo las

Siguientes atenciones:

Atenciones a usuarios	Recepción ofertas de trabajo	Inscripción bolsa Nacional de Empleo (BNE)	Derivación a Empresas
1508	161	670	295

Visitas a Empresas	Capacitación BNE	Talleres de apresto laboral	Encuentros Empresariales	Colocados en un puesto de trabajo
66	133	19	6	158

Convenio Fortalecimiento OMIL 2014:

El Programa Fortalecimiento OMIL, Línea General, se enmarca en el Decreto Supremo N° 4, del 2 de Enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, donde se establece que el Programa tendrá como finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. La ejecución y administración del Programa Fortalecimiento OMIL ha sido encomendado al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Por su parte, el Decreto Supremo N° 91, de 12 de Noviembre del 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social establece los objetivos y líneas de acción de programas de apresto para facilitar la reinserción laboral de los cesantes que se encuentren percibiendo las prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía

Solidario. Dichos aprestos serán ejecutados por las Municipalidades que suscriban el Convenio a través de las Oficinas Municipales de Información Laboral.

La Ley de Presupuestos del Sector Público año 2014 ha contemplado la asignación 15-05-01-24-01-266, que tiene por objetivo financiar el Programa de Intermediación Laboral, en atención a la necesidad de políticas de empleo especiales para sectores de la población con dificultad de inserción laboral.

Y para el año 2014, a través de la Resolución N° 266, de fecha 20 de Febrero del año 2014, se aprueba Convenio Fortalecimiento OMIL, celebrado entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ( Sence) y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

### **Fotografías.**

Actividades realizadas.



Actividad Charla “formativa de uso de Plaguicidas e Inocuidad de Alimentos” dirigidas a Mujeres temporeras de la Comuna de Santa Cruz.



Reunión con el Alcalde SR. William Arévalo y Empresa Tricot presentando a los seleccionados que pasaron a ser parte de la Empresa. (Todos usuarios de la OMIL.



Reunión informativa en conjunto con la Empresa Minuto Verde de San Fernando.

## **INGRESO ETICO FAMILIAR**

Este programa cuenta 2 líneas de trabajo:

### **Programa Psicosocial**

#### **Objetivos:**

Promover el desarrollo de habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a la Familia su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

**Monto trasferido Psicosocial \$ 16.073.092**

### **Programa de Acompañamiento Socio Laboral**

#### **Objetivo**

Mejorar la capacidad de uno de los integrantes del grupo familiar para generar ingresos de forma autónoma, a través del mejoramiento de sus condiciones personales de empleabilidad, y del incremento de sus posibilidades de participación en el ámbito laboral.

**Monto Trasferido Socio laboral \$ 11.625.455**

### **PROGRAMA HABITABILIDAD**

#### **Objetivo**

Potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo, inclusión e interacción social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistema de Seguridades y Oportunidades y del Programa Chile Solidario, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida.

**Monto total del proyecto \$ 17.850.000**

Beneficiarios: 8 familias de la comuna de Santa Cruz



## **TALLERES HABITABILIDAD**

### Objetivo

Entregar y promover en las familias el desarrollo de herramientas que faciliten el cuidado y mejoramiento de las viviendas y de su entorno, a través del logro de un fuerte compromiso materializado en el cumplimiento de las tareas asignadas y de la participación en las actividades acordadas con cada integrante del hogar.

## **PROGRAMA AUTOCONSUMO**

### Objetivo

Contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, a través de la autoprovisión de alimentos que consideren las necesidades alimentarias reales de los integrantes de la familia, contribuyendo a mejorar los indicadores que corresponda y con ello las condiciones de vida del grupo beneficiario.

**Monto Proyecto: \$ 9.600.000.-**

Beneficiarios: 20 familias beneficiarias



## **TALLERES AUTOCONSUMO**

Se realizan talleres orientados a las familias beneficiarias, los cuales son organizados y ejecutados por el equipo a cargo, el cual incorpora a otros profesionales de apoyo como nutricionista, que enriquece las actividades realizadas.

Los talleres tienen por objetivo informar a las familias beneficiarias acerca de las propiedades de los alimentos, y de las formas saludables de utilizarlos, promoviendo y reforzando hábitos alimenticios adecuados.

## PROGRAMA “MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, se imparte en la Comuna de Santa Cruz desde el año 2007, a partir de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM.

### Cobertura del Programa

El año 2014 la cobertura contempla usuarias desde el año 2011 al año 2014

ARRASTRE			NUEVAS	Total Cobertura
2011	2012	2013	2014	
5	23	55	47	130

### Presupuesto 2014.

El Municipio recibió en transferencia de SERNAM, para ejecución del Programa la cantidad de \$ 12.046.000.

El aporte municipal alcanzó los \$ 12.046.000, de lo cual \$ 3.646.000 correspondieron a recursos valorizados.

### Objetivo:

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

Para el logro de lo esperado, el equipo comunal trabaja objetivos específicos que permiten:

1. Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres mediante talleres formativos reflexivos y participativos orientados a su desarrollo de personal, social y laboral.
2. Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
3. Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de servicios orientados al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que favorezcan en la práctica insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2014 fueron entre otros los siguientes:

- ✓ Talleres de Habilitación Laboral
- ✓ Atención en Salud Odontológica
- ✓ Operativo de Salud Preventiva
- ✓ Atención Oftalmológica y Lentes Ópticos
- ✓ Capacitación e Intermediación laboral.
- ✓ Recursos económicos para el emprendimiento
- ✓ Apoyo a la formación empresarial
- ✓ Relación con redes de apoyo
- ✓ Alfabetización digital

Algunas de las instituciones y Servicios que apoyaron la ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar: CESFAM Santa Cruz, Omil Santa Cruz, Centro de Desarrollo Empresarial Santa Cruz-SERCOTEC, Chile

Emprende, SAG, Inspección del Trabajo, SENCE, Fundación Arturo López Pérez, Fundación Esperanza, Banigualdad, entre otras.

Entre las actividades más destacadas en que participaron las usuarias nuevas (ingresadas el 2014) y de arrastre (provenientes de años anteriores), se pueden mencionar:

- ✓ Encuentro Comunal en Santa Cruz y Regional en Requinoa; de mujeres trabajadoras y jefas de hogar
- ✓ Concurso de Proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de negocios “**Capital Semilla Municipal**”, que benefició a 29 usuarias, con la entrega de \$ 100.000.
- ✓ Elaboración de Perfiles laborales y orientación para la búsqueda de empleo, a mujeres que se orientan al trabajo dependiente.





## **OFICINA DE LA JUVENTUD**

### **OBJETIVO GENERAL**

La oficina de la juventud tiene como finalidad difundir, promover e incentivar en los jóvenes la participación e integración social dentro de la comuna, apoyando iniciativas y generando espacios de conversación y encuentros.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Reactivar y legitimar la oficina de la juventud, fortaleciendo la intervención municipal con los jóvenes de la comuna.
- Reclutar las entidades juveniles conformadas y promover la creación de otras.
- Establecer un nexo participativo desde y hacia el municipio con los jóvenes.

Postulación FONDEJUV, (fondos concursables de fondos juveniles).

### **PLANES Y PROYECTOS 2015**

- ✓ Formar y reactivar las agrupaciones juveniles en la comuna.
- ✓ Establecer nexo con el Instituto Nacional de la Juventud para saber de los beneficios e insertarlos dentro de la comuna.

- ✓ Realizar diálogos juveniles masivos con temáticas de interés de los jóvenes apuntando especialmente a los 7 centros de alumnos existentes en Santa Cruz.
- ✓ Organizar eventos culturales y musicales masivos en donde los jóvenes sean los verdaderos protagonistas.
- ✓ Aumentar los fondos municipales para la oficina de la Juventud para que postulen más agrupaciones juveniles de la comuna.

## **LOGROS Y METAS CUMPLIDAS AÑO 2014**

Participación por parte la encargada de la oficina de la juventud municipal en las diferentes reuniones regionales y seminarios de carácter comunal y regional, sobre embarazo adolescente, violencia en el pololeo, daño causado por las drogas y el alcohol.

Durante los meses de enero y febrero participamos como oficina de la Juventud, en los talleres de las escuelas de verano de la Isla de Yaquil y Panuahue, entregando entretenimiento, juegos y apoyo en general.

Se realizó el día 27 Marzo, una charla educativa sobre DROGAS, para todos los colegios de la comuna que cuentan con enseñanza media, con la presencia del

LICEO SANTA CRUZ, POLOTECNICO, EVELYN ESHOOL, IRFE, MARIA AUXILIADORA, SANTA CRUZ DE UNCO, MANQUEMAVIDA, dictado por OS-7 DE CARABINEROS, SENDA PREVIENE SANTA CRUZ, con la colaboración del Instituto Nacional de la Juventud y especialmente la Oficina de la Juventud de la Municipalidad convocando a más de 500 jóvenes en el Auditorium del IRFE.-

Durante los meses de Mayo y Junio, se realizó Talleres de Responsabilidad de Embarazo Adolescente dictado por personal del Cesfam de Santa Cruz y la Oficina de la Juventud de la Municipalidad convocando a jóvenes de los diferentes Centros de Alumnos de la comuna y comunas vecinas, en salón de CERCOTEC.-

Se apoyó la iniciativa de jóvenes en actividades de Tunnig, Batucadas, encuentros de Skater en la comuna.-

Durante el año 2014 se motivó a grupos juveniles de la comuna para participar en proyectos FONDEJUV, adjudicándose 9 de ellos, con un aporte de \$300.000.-  
C/U

Se formó nuevos grupos juveniles y se activó otros que se encontraban en receso.

Se realizó feria preventiva de alcohol, drogas, sexualidad responsable, embarazo adolescente en la plaza de armas en ferias ciudadanas.

Charlas motivacionales de surgimiento personal.

## **OBJETIVOS Y METAS AÑO 2015**

La Oficina de la Juventud tiene como objetivos para el año 2015 fortalecer las acciones ya realizadas el año anterior, pero también cumplir nuevas metas como, por ejemplo entregar a 20 agrupaciones juveniles el FONDEJUV ( fondo de desarrollo juvenil), Celebrar el Día de la Juventud en el mes de agosto, unir

critérios, fuerzas y ganas de hacer que los jóvenes crean y sepan que todo se logra con esfuerzo, perseverancia y trabajo. Todas estas metas también están enfocadas en potenciar la imagen de la oficina y la importancia que tienen los jóvenes para el Sr. Alcalde William Arévalo y el Honorable Concejo Municipal, es así como se seguirá trabajando fuerte con y por los jóvenes, para que sepan que son más que una voz.-

### REGISTRO DE ACTIVIDADES





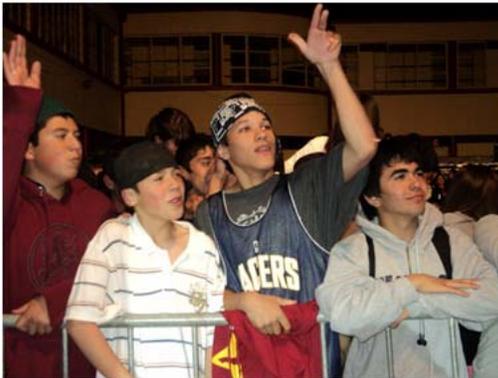
## TALLERES EDUCACIONALES



## BATUCADAS



## ACTIVIDADES MUSICALES.



## CHARLAS MOTIVACIONALES



## **OFICINA DE LA MUJER**

### **OBJETIVO GENERAL**

La oficina de la Mujer, existe en apoyo de las mujeres de nuestra comuna mayores de 18 años, de todas las clases sociales, pensamientos políticos y religiosos, con deseos de progresar y salir adelante, promover igualdad de género, roles y derechos frente a la sociedad, entregando herramientas para emprender y crecer como mujeres y como personas.-

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover e incentivar la participación de la mujer en el progreso de la comuna, mediante la entrega de capacitación e información.-
- Proporcionar información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes.-
- Impulsar políticas locales de acuerdo a las necesidades de nuestras mujeres considerando igualdad de género.-
- Trabajar en conjunto con otras redes de apoyo, para canalizar la ayuda e información de la mejor manera, para que esta sea distribuida y difundida según corresponda.-
- LO IMPORTANTE DE ESTE PROGRAMA, ES OIR A TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE SE ACERCA A NOSOTROS CON PROBLEMA DE DISTINTA INDOLE, CON SUEÑOS POR CUMPLIR, CREAR LAZOS, Y CONTENER, EN IGUALDAD DE CONDICIONES

## **PLANES Y PROYECTOS 2015**

- ✓ Entregar conocimiento a través de cursos, capacitaciones, y talleres manuales, de cocina, artesanales y visuales.-
- ✓ Realizar charlas preventivas en conjunto con otras entidades como CESFAM, SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, entre otras, para prevenir violencia intrafamiliar, física, síquica y económica, además de prestar apoyo en ingestas de alcohol y drogas.
- ✓ Visitas a terreno para compartir y vivir realidades específicas y ver de qué manera canalizar la ayuda a la mujer madre, amiga ,esposa.-
- ✓ Organizar y realizar día internacional de la mujer cada 8 de Marzo y día de la madre 2014.-
- ✓ Apoyo a distintas oficinas, en locución o trabajos según se estime conveniente.

### **LOGROS Y METAS CUMPLIDAS EN EL 2014.-**

En los meses de Enero y Febrero se apoya a las mujeres de la comuna, asistiendo y cuidando a más de 100 niños, en la escuela de Paniahue e Isla de Yáquil en una alianza entre el IND, JUNAEV, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, además de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Celebración día de la mujer, destacando, por sus logros, fuerza y lucha a 10 mujeres de nuestra comuna, de distintos sectores.-

Celebración día de la madre, en plaza de armas de nuestra comuna.-

Talleres de micro emprendimiento, en conjunto con SERCOTEC.-

Charlas educativas, sobre VIF,-

Capacitación de repostería, financiadas con activos municipales.-

Reuniones en distintos sectores de la comuna, promoviendo la oficina de la mujer y sus beneficios.-

Apoyo operativo de medicina alternativa en la comuna, donde mujeres y hombres pudieron conocer y entender estas prácticas.

Talleres de tejido y sus distintas disciplinas, crochet, palillos, telar, orquilla etc.

Celebración día del niño.

Apoyo distintas oficinas en trabajos varios.-

### **ESCUELAS DE VERANO 2014.**





CHARLAS DE VIF.



TALLERES DE RESPOSTERIA Y TEGIDO





## MEDICINA ALTERNATIVA



## **OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **OBJETIVO GENERAL**

Potenciar la institucionalidad preventiva del Municipio en Seguridad Ciudadana

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ❖ Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana
- ❖ Elaborar proyectos de seguridad ciudadana en beneficio de diferentes juntas de vecinos
- ❖ Colaborar y coordinar el consejo de seguridad ciudadana
- ❖ Establecer un Plan de intervención Municipal en la aplicación del plan cuadrante en esta comuna
- ❖ Realizar campañas de prevención y promoción de seguridad ciudadana
- ❖ Asesorar proyectos de 2% del fondo regional a las instituciones que Postulen a estos fondos concursables

### **PLANES Y PROYECTOS 2014**

- ❖ Adjudicación proyecto” Disfrutando con Seguridad nuestro espacio urbano de la Comuna de Santa Cruz”: Fondo Nacional de Seguridad Pública, Ministerio del interior. adjudicado año 2014,pero los montos ingresados al Municipio el año 2015.

**Beneficiarios:** Cámara de Comercio; Juntas de vecinos, comunidad en general

**Beneficiarios directos:** 32.387 personas

**Beneficiarios Indirectos:** 25.000 personas

**Objetivo general del proyecto:** Reducir las oportunidades para la comisión de delitos, disminuir congestión, infracciones vehiculares y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espacial, social y cultural de la ciudad de Santa Cruz, mediante la instalación de cámaras de seguridad

**Fecha de ingreso recurso desde el ministerio al Municipio:** 5 de Enero 2015

**Fecha inicio proyecto:** actualmente etapa de licitación

**Fecha de término de proyecto:** por definir aproximadamente mes de Noviembre 2015.-

- ❖ Campaña Radial y comunicacional de prevención Verano seguro
  
- ❖ Capacitación , fiscalización y certificación a Conductores de furgones escolares en conjunto con Carabineros ,beneficiarios 60 conductores
  
- ❖ Se realizaron 6 programas radiales sobre seguridad ciudadana los días miércoles durante seis meses con invitados ,especialmente integrantes del consejo de seguridad ciudadana
  
- ❖ Coordinar el Consejo de seguridad ciudadana, se realizaron 6 reuniones durante el año 2015, con una asistencia promedio de 15 instituciones en cada una de las reuniones.

- ❖ Se realizaron talleres de prevención y Seguridad en el hogar, a la unión comunal de Adultos mayores 10 Talleres a los clubes
- ❖ Campaña Radial de prevención fiestas patrias
- ❖ Fiscalización y prevención nocturna a centros de eventos con la finalidad de realizar campaña sobre responsabilidad al manejar sin Alcohol
- ❖ Realización de taller preventivo sobre seguridad escolar a 200 alumnos del IRFE
- ❖ Participación de 2 ferias preventivas sobre temáticas de Seguridad
- ❖ Campaña Radial de prevención en fiesta Navidad

### **LOGROS Y METAS CUMPLIDAS AÑO 2011**

- ❖ Institucionalizar el Consejo de seguridad ciudadano comunal. mediante reuniones periódicas ,difusión y actividades comunales
- ❖ Coordinación directa con carabineros y juntas de vecinos para la aplicación del plan cuadrante
- ❖ Adjudicación del proyecto “Disfrutando con Seguridad nuestro espacio urbano de la Comuna de Santa Cruz”.
- ❖ Posesionar el temas en la comuna de manera permanente
- ❖ Asesorar y postular a los organizaciones sociales a distintos fondos concursables

## MONTOS UTILIZADOS

Los recursos disponibles para la oficina de Seguridad ciudadana año 2014 fueron:

Fondos asignados como oficina	\$ 1 430.000
Gasto	\$ 435.740
	_____
Saldo	\$ 994.260

## CUENTA OFICINA DEL DEPORTE

### **I.- Generalidades**

La Oficina Comunal del Deporte es un organismo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario que tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes.

Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

La misión de la Oficina comunal del Deporte es la de entregar a los deportistas de la comuna la igualdad de posibilidades y condiciones para la práctica de su deporte favorito y fomentar la masificación de la actividad física, ya sea con la organización de eventos así como con la formación de organizaciones y/o talleres deportivos.

### **II.- Objetivos**

#### **A.- Objetivos generales:**

Asegurar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos de que dispone el estado y el municipio para el desarrollo del deporte.

## **B.- Objetivos específicos:**

### a.- Fortalecimiento de las estructuras orgánicas y jurídicas:

- Incentivar la actualización de las directivas de los clubes existentes que se encuentran fuera de vigencia.
- Asesorar la formación de clubes en los sectores que demuestran interés de que exista una organización deportiva en la disciplina que se manifieste.

### b.- Programas y Proyectos:

- Desarrollar un plan de deporte comunal, basados en la información recogida de los representantes de los clubes deportivos que nos permita dar los lineamientos de acción para desarrollar masiva y eficazmente el deporte en Santa Cruz, que nos aclare la forma, cuántos recursos necesitamos y de donde obtenerlos.

Con ellos definir el objetivo, de resultados o de participación al que apuntaremos en un futuro no muy lejano.

- Realizar talleres para instruir y apoyar a las organizaciones deportivas en la formulación de proyectos, de esta forma postular a los distintos fondos concursables existentes, fortaleciendo así el desarrollo de los clubes postulantes.

### c.- Organización de Actividades:

- Organizar actividades recreativas, formativas y competitivas en las distintas disciplinas para dar respuesta a las inquietudes que la comunidad deportiva requiere.
- Garantizar el acceso al desarrollo deportivo gratuito, mediante la organización de competencias a los grupos de menor acceso económico o de mayor vulnerabilidad social.

d.- Catastro Recintos Deportivos Municipales:

- Postular a fondos concursables para mejoramiento de los recintos deportivos y así poder ofrecer óptimas condiciones de salubridad e higiene a los deportistas que los requieran.
- Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, dependientes del municipio (Estadio Joaquín Muñoz García, Complejo deportivo Gabriela Mistral, Piscina Municipal y Gimnasio Techado) para que todos los clubes organizados u organismos públicos y privados tengan acceso a ocupar estos espacios y desarrollen libremente la práctica de sus deportes.

**III.- Cronograma de Actividades**

**Enero:**

- Inicio talleres oficina de deportes para hijos de madres temporeras. (15 talleres deportivos, durante 2 meses, enero, febrero)

**TOTAL: \$3.384.000 ¡¡Realizado!!**

- Cancha loca.

**TOTAL: \$0 ¡¡Realizado!!**

**Febrero:**

- Talleres Ac. Físico para hijos de madres temporeras

**TOTAL: \$... ¡¡Realizado!!**

- Expo Fitness. múltiples talleres de Ac. Físico a la calle. (Spinning, zumba, muro de escalada, tenis de mesa, taekwondo, slickline, etc.)

**TOTAL: \$0 ¡¡Realizado!!**

- Campeonato de los Barrios

**TOTAL: \$2.919.700 ¡¡Realizado!!**

- Inicio Proyecto FNDR 2% “Navegando hacia el deporte recreativo”.
- **2.034.000 (Aporte propio)**
- **7.966.000 (Aporte FNDR)**

**TOTAL: \$10.000.000 ¡¡Realizado!!**

- Inicio proyecto FNDR 2% “Talleres recreativos Santa Cruz 2013”.
- **2.070.000 (Aporte propio)**
- **7.864.000 (Aporte FNDR)**

**TOTAL: \$9.934.000 ¡¡Realizado!!**

#### **Marzo:**

- Ejecución proyecto 2% FNDR “Navegando hacia el deporte recreativo”
- Finalización “Talleres recreativos Santa Cruz 2013”

#### **Abril:**

- “Santa Cruz salta y corre”

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

- Actividad Deportiva – Recreativa. Actividad en beneficio de damnificados incendio Valparaíso.

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

#### **Mayo:**

- **Inicio proyectos IND:**
- Paniahue la escuela deportiva del mañana
- **\$0 (Aporte propio)**

- \$5.000.000 (Fondeporte IND)

**TOTAL \$5.000.000 *¡¡Realizado!!***

- Formando campeones en Santa Cruz.
- \$0 (Aporte propio)
- \$5.000.000 (Fondeporte IND)

**TOTAL \$5.000.000 *¡¡Realizado!!***

- Liceo Santa Cruz cuna para la formación deportiva
- \$0 (Aporte propio)
- \$5.000.000 (Fondeporte IND)

**TOTAL \$5.000.000 *¡¡Realizado!!***

- Escuela formativa instituto politécnico Santa Cruz 2014
- \$0 (Aporte propio)
- \$4.999.900 (Fondeporte IND)

**TOTAL \$4.999.900 *¡¡Realizado!!***

- Campeonato regional Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- \$0 (Aporte propio)
- \$5.000.000 (Fondeporte IND)

**TOTAL \$5.000.000 *¡¡Realizado!!***

- Inicio talleres deportivos Municipales.

**TOTAL \$5.184.000 (8 talleres deportivos de junio a nov.) *¡¡Realizado!!***

**Junio:**

- Cicletada Familiar PDI 2014

**TOTAL \$0 *¡¡Realizado!!***

- Cicletada preventiva SENDA

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

**Julio:**

- Ejecución talleres deportivos, proyectos adjudicados...

**¡¡Realizado!!**

**Agosto:**

- Rally Movil

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

**Septiembre:**

- Ejecución talleres deportivos, proyectos adjudicados...

**Octubre:**

- Cena de reconocimiento deportes Santa Cruz, ascenso a segunda división del futbol profesional.

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

- Cicletada familiar cámara de comercio minorista Santa Cruz.

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

- Inicio proyecto IND "Recreativos en Santa Cruz 2014"
- **\$0 (Aporte propio)**
- **\$5.000.000 (Fondeporte IND)**

**TOTAL \$5.000.000 ¡¡Realizado!!**

- Exposición de entidades deportivas exitosas en Pichilemu.

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

**Noviembre:**

- Evento Mujer y deporte IND – I. Municipalidad

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

- Reconocimiento deportista José David Aliaga por su destacada participación en la maratón de New York.

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

- Exposición de entidades deportivas exitosas en Rancagua.

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

**Diciembre:**

- Rendición de cuentas de todos los proyectos, talleres deportivos adjudicados y ejecutados el año 2014.

***¡¡Realizado!!***

**Talleres deportivos Municipales**

- Kayak
- Muro Escalada
- Fútbol
- Tenis de mesa

**TOTAL \$2.064.000 (6 talleres deportivos en el mes de diciembre) ¡¡Realizado!!**

- Charla de planificación y autogestión de entidades sin fines de lucro (IND – I. Municipalidad)

**TOTAL \$405.000 ¡¡Realizado!!**

- Charlas de capacitación proyectos FNDR 2% - Fondeporte IND

**TOTAL \$400.000 ¡¡Realizado!!**

- Exposición de entidades deportivas exitosas en san Fernando.

**TOTAL \$0 ¡¡Realizado!!**

#### **IV.- Proyectos postulados**

Detalles proyectos postulados para la comuna de Santa Cruz año 2013 – ejecución 2014 y postulados 2014 ejecución 2015. (Según corresponda).

	<b>Nombre Proyecto postulados año 2013 ejecución 2014</b>	<b>Postulado a: (IND – 2% GORE)</b>	<b>Cantidad de Talleres</b>	<b>Aporte Propio</b>	<b>Monto Adjudicado</b>	<b>Total</b>	<b>Proceso</b>
1	“Talleres Recreativos Santa Cruz 2013” (Municipalidad de Santa Cruz)	2% FNDR GORE VI Región 2 llamado 2013	19	\$ 2.070.000	\$ 7.864.000	\$ 9.934.000	Adjudicado ✓
2	“Navegando Hacia el Deporte Recreativo” (Municipalidad de Santa Cruz)	2% FNDR GORE VI Región 1 llamado 2014	08	\$ 2.034.000	\$ 7.966.000	\$ 10.000.000	Adjudicado ✓
3	“Recreativos en Santa Cruz	IND FONDEPORTE	08 Eventos	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	Adjudicado

	2014” (municipalidad de Santa Cruz)	2014					✓
4	“Campeonato Regional Ilustre Municipalidad de Santa Cruz” (Municipalidad de Santa Cruz)	IND FONDEPORTE 2014	08 Eventos	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	Adjudicado ✓
5	“Escuela Formativa Instituto Politécnico 2014 Santa Cruz” (municipalidad de Santa Cruz)	IND FONDEPORTE 2014	03 Talleres	\$ 0	\$ 4.999.900	\$ 4.999.900	Adjudicado ✓
6	“Formando Campeones en Santa Cruz, Luis Oyarzun Peña” (Municipalidad de Santa Cruz)	IND FONDEPORTE 2014	03	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	Adjudicado ✓
7	“Paniahue La Escuela Formativa Del Mañana” (Municipalidad de Santa Cruz)	IND FONDEPORTE 2014	03	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	Adjudicado ✓
8	“Liceo Santa Cruz Cuna Para	IND FONDEPORTE	03	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	Adjudicado

	La Formación Deportiva” (Municipalidad de Santa Cruz).	2014					✓
	<b>TOTAL 1</b>					<b>\$49.933.900</b>	
	<b>Proyecto postulado año 2014 ejecución 2015</b>	<b>Postulado a: (IND – 2% GORE)</b>	<b>Cantidad de Talleres</b>	<b>Aporte Propio</b>	<b>Monto Adjudicado</b>	<b>Total</b>	<b>Proceso</b>
1	“Tu Santa Cruz Mas Deporte”	2% FNDR	10	\$2.016.000	\$7.984.000	\$10.000.000	Adjudicado ✓
2	“Escuela I. Municipalidad Santa Cruz 2015	IND Fondeporte	03	\$0	\$5.995.000	\$5.995.000	Adjudicado ✓
3	“Bailando en Santa Cruz 2015”	IND Fondeporte	06	\$0	\$5.910.000	\$5.910.000	Adjudicado ✓
4	“Escuelas deportivas Santa Cruz 2015”	IND Fondeporte	03	\$0	\$	\$	Lista de Espera...
	<b>TOTAL 2</b>					<b>\$21.905.000</b>	

**Total 1: \$49.933.900**(Ingresó Oficina de Deportes)

**Total 2: \$21.905.000** (Ingresó Oficina de Deportes)

**TOTAL: \$ 71.838.900**(Gestión total, Oficina de Deportes año 2014 y parte del 2015)

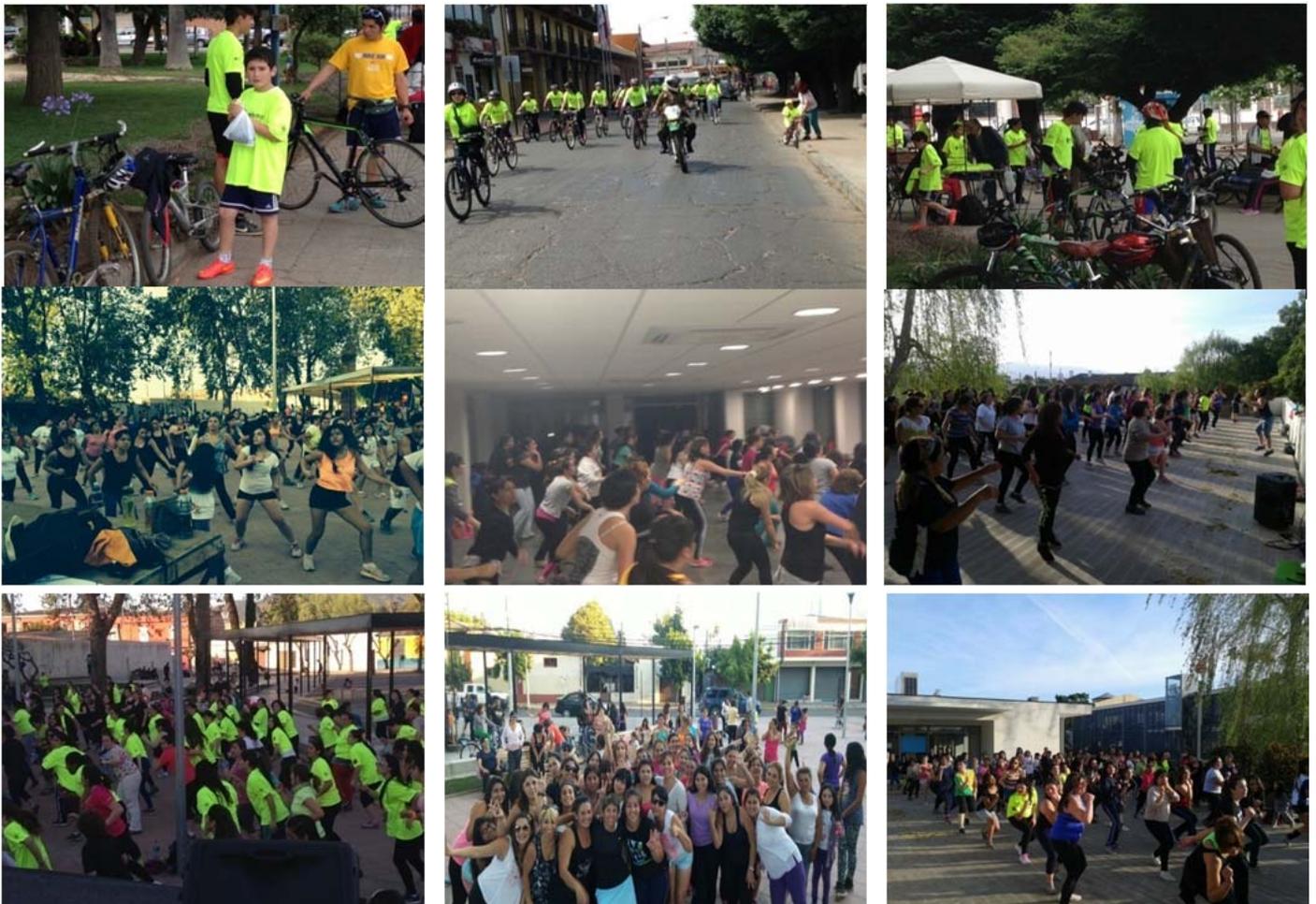
**Gasto anual, Oficina del Deporte 2014**

<b>ACTIVIDADES 2013</b>	<b>GASTOS</b>
“Talleres deportivos para hijos de madres temporeras” (15 talleres por 2 meses)	\$3.384.000
“Cancha loca”	\$0
“Expo Fitness” (múltiples talleres deportivos)	\$0
“Campeonato de los barrios”	\$2.919.700
“Navegando hacia el deporte recreativo”	\$2.034.000
“Talleres recreativos Santa Cruz 2013” (ejecución 2014)	\$2.070.000
“Santa Cruz salta y corre”	\$0
“Actividad deportiva recreativa” (beneficio damnificados incendio Valparaíso)	\$0
“Paniahue la escuela deportiva del mañana”	\$0
“Formando Campeones en Santa Cruz”	\$0
“Liceo Santa Cruz cuna para la formación deportiva”	\$0
“Campeonato regional I. Municipalidad de Santa Cruz”	\$0
“Talleres deportivos Municipales	\$5.184.000
“Cicletada Familiar PDI 2014”	\$0
“Cicletada Preventiva SENDA”	\$0
“Rally Móvil Santa Cruz 2014”	\$0
“Cena reconocimiento deportes Santa Cruz” (ascenso segunda división futbol profesional)	\$0
“Cicletada Familiar cámara de comercio minorista”	\$0
“Recreativos en Santa Cruz 2014” IND	\$0
“Exposición de entidades deportivas exitosas en Pichilemu”	\$0
“Evento mujer y Deporte IND – I. Municipalidad”	\$0
“Reconocimiento deportista José Aliaga, Maratón New York”	\$0
“Exposición de entidades deportivas exitosas en Rancagua”	\$0
“Talleres deportivos Municipales” (6 talleres deportivos)	\$2.064.000
“Charla de Planificación y autogestión de entidades sin fines de lucro” (IND – I. municipalidad)	\$405.000
“Charlas de capacitación proyectos 2% FNDR, Fondeporte (IND)”	\$400.000
“Exposición de entidades deportivas exitosas San Fernando”	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$18.460.700</b>

El ingreso a través de la gestión realizada por oficina de deportes que corresponde a: \$71.838.900 v/s \$18.460.700 que corresponde a los gastos realizados como oficina de deportes según su presupuesto estipulado para el año correspondiente, considera que la gestión final relacionada a ingresos en dinero (gestión y proyectos) es de: **\$53.378.200** Otras actividades realizadas entre enero a marzo del año 2014.

- Actividades deportivas recreativas al aire libre.
- Zumba al aire libre en la plaza de juegos
- Spinning al aire libre en la plaza de juegos
- Actividad deportiva – Acuática, en complejo deportivo Gabriela mistral “Cancha loca”
- Entre otras...

**Anexo Fotografías.**







**Extras:**



## **PRODESAL**

**Objetivo General del Programa:** El Programa tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, en adelante agricultores, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

**Objetivo específico:** El objetivo específico de la Unidad PRODESAL Santa Cruz, es entregar herramientas tecnológicas, a través de visitas técnicas, búsqueda de financiamiento de intervenciones en los predios, giras tecnológicas, capacitaciones y parcelas demostrativas, para la mejora en los resultados operacionales de las diferentes explotaciones de los usuarios.

**Datos de Cobertura:** El PRODESAL Santa Cruz, está presente en el 100% de los sectores rurales de la comuna de Santa Cruz y abarca una totalidad de 220 usuarios de diferentes rubros productivos, todos pequeños productores agrícolas y campesinos.

**Rubros Productivos:** El PRODESAL Santa Cruz, atiende a 8 Rubros principales

1. PRODUCCION AVICOLA
2. FLORICULTURA
3. HORTALIZAS
4. ESP. CAMPESINAS Y ARTESANIA
5. APICULTURA
6. GANADERIA MENOR Y MAYOR
7. CULTIVOS
8. FRUTALES

**Actividades Relevantes del Programa:** Las actividades principales del programa son:

1. Gira técnica a la ciudad de Valdivia participan 58 usuarios
2. 02 operativos ganaderos con más de 4000 animales vacunados
3. Se Presentan 157 proyectos de inversión
4. Se presentan 123 Bonos de Capital de Trabajo
5. Se realizan 07 capacitaciones en diferentes remas
6. Se realizan 02 salidas a terreno con Mesa de Coordinación
7. Se realiza 1° EXPO PRODESAL
8. Se realizan 06 Capsulas Televisivas Promocionales
9. Participación en Diferentes Ferias del País con Usuarios Prodesal
10. Tarjeta de Identificación Para Usuarios que vendan ambulantes

**Programas Ofrecidos Por INDAP:**

- Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)  
El objetivo del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, es cofinanciar con bonificaciones la ejecución de proyectos de inversión productiva, orientados a modernizar los procesos productivos.
- Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)  
Recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados.
- Programa Riego y Drenaje Intrapredial (PRI)  
El objetivo de este Programa es optimizar la gestión del agua en los sistemas productivos agropecuarios, o en los sistemas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas.
- Programa Riego Asociativo (PRA)  
El objetivo del Programa es cofinanciar inversiones en obras de riego o drenaje, extraprediales, o mixtas.

- Bono Legal de Aguas  
Dar seguridad jurídica a los derechos de aprovechamiento de aguas cuyos titulares sean beneficiarios de INDAP
- Turismo Rural  
La finalidad de este programa generar condiciones de apoyo para promover acciones de asesoría, capacitación y promoción de los emprendimientos de turismo rural.
- Alianzas Productivas  
Promover y fortalecer alianzas productivas sustentables en el tiempo, por medio del acceso de pequeños productores a cadenas agroindustriales.
- Estudios de Riego y Drenaje  
Incrementar la superficie regada, promover un mejoramiento del abastecimiento de agua, incentivar el uso más eficiente de la aplicación del agua e incorporar nuevos suelos a la explotación agropecuaria
- Sabores del Campo - Alimentos Procesados  
El programa tiene por objetivo que los productores mejoren la gestión técnica y comercial de sus empresas y productos.
- Programa de Gestión Empresarial  
Mejorar el resultado económico de las empresas usuarias mediante la implementación de herramientas de gestión y la instalación de competencias en los agricultores.
- Crédito de corto plazo de enlace para inversiones  
Es un crédito de corto plazo, no reajutable, de hasta 359 días.
- Crédito largo plazo individual o empresas enlace de riego y drenaje  
Es un crédito reajutable que se entrega asociado a la bonificación que otorga el Estado de Chile para el fomento del riego, establecido en la Ley N° 18.450, con un plazo máximo de hasta 2 años, incluido un año de gracia, y sin interés.

**Aporte de INDAP:** INDAP aporta con \$45.572.422 en concepto de convenio, además aporta con \$68.452.323 en diferente proyectos adjudicados a los usuarios, además la Municipalidad aporta con \$8.300.000.

## PROGRAMA SENDA PREVIENE

El programa SENDA Previene Santa Cruz, nace bajo la necesidad de contar con un espacio que promueva la prevención y el autocuidado al interior de nuestra comunidad Santacruzana, esto se gesta a través del convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. La ejecución anual contempla dos profesionales a jornada completa. El **presupuesto** para el programa durante el año 2014 fue por un total de 19.176.000 y aporte municipal de \$2.000.000, lo que nos da un total de 21.176.000 que son destinados a dar respuesta por medio del trabajo organizado de este programa a las problemáticas que surgen en nuestra comunidad.

Cabe señalar que el programa dentro de sus lineamientos generales, cuenta con el objetivo principal de ayudar a las personas, a evitar o retrasar la iniciación en el uso de drogas o evitar el desarrollo de desórdenes asociados al consumo. Todo siendo el público objetivo básicamente los niños, jóvenes y comunidad en general.

En Santa Cruz, el problema de las drogas se encuentra inserto en el territorio. Según el último diagnóstico comunal de drogas realizado por la oficina comunal de SENDA, se identificaron **los barrios con consumo problemático de drogas**, siendo estos el sector de Paniahue, Villa 5 de Octubre, Población 26 de Septiembre, Población Pablo Neruda, Población Gabriela Mistral, Población Corvi, Población Las Garzas, Población Padre Hurtado, Villa Bicentenario I, II, III, IV, Villa Don Horacio etapas I, II, III y parte del sector céntrico de la comuna IV, Villa Don Horacio etapas I, II, III y parte del sector céntrico de la comuna.

De acuerdo a la distribución de los barrios con problemas de consumo estos se concentran en la zona norte del centro urbano de la comuna. Señalar que todos estos pertenecen a la zona periférica del centro urbano, y son barrios con alta vulnerabilidad social.

## **Programas que ejecuta SENDA en nuestra comunidad**

***Del área educación, se realizan los siguientes programas:***

### **Programa de Certificación de establecimientos educacionales preventivos:**

Este busca instalar una cultura preventiva al interior del establecimiento educacional, por medio de la ejecución de diversas actividades de índole preventivo, realizando un trabajo en conjunto con padres, apoderados y alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna.

**Programa Descubriendo el Gran Tesoro:** Programa de prevención universal dirigido a niños en educación parvularia, que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición en edad de 3 a 6 años. El objetivo del programa es promover el desarrollo de competencias ligadas a factores protectores en los ámbitos de habilidades sociales y cognitivas, promoviendo el autocuidado y la búsqueda de una vida saludable en niños.

**Programa Actitud, (activa tú desarrollo):** programa dirigido a alumnos de establecimientos educacionales de la comuna, promueve competencias y habilidades preventivas en estudiantes de primero básico a cuarto medio. Esta línea de programas tiene como propósito de promover el desarrollo de competencias y habilidades protectoras, y la generación de una cultura preventiva al interior de las diferentes escuelas.

**Curso de Formación Preventiva en alcohol:** Programa dirigido a la adquisición de competencias que permitan desarrollar actividades preventivas a los alumnos, realizando actividades grupales, consta de 8 sesiones de dos horas pedagógicas.

**Programa de competencias Preventivas:** Programa dirigido a estudiantes de enseñanza media, con la finalidad de reforzar factores protectores y disminuir aquellos de riesgo que se encuentran presentes en el entorno del estudiante. Se realizan diversas actividades que se realizan de manera integrativa y que fomentan la participación social de los alumnos. Actividades tales como debates estudiantiles, talleres personalizados y talleres de estrategias de pares.

### **Del área laboral**

Programas Trabajar con calidad de vida, programa Mediana y pequeña Empresa (MYPE) y programa Habilidades Preventivas Parentales (HPP).

Estos programas realizados por senda, se ejecutan al interior de las empresas y tienen por finalidad instaurar una cultura preventiva al interior de estas, fomentando la prevención y el autocuidado de los trabajadores por medio de capacitaciones y actividades en las cuales se fomenta la prevención.

### **Del área Territorial**

SENDA siempre dentro de la lógica de la prevención, ha trabajado en el territorio, ya sea, con juntas de vecinos, agrupaciones de carácter cultural y religioso, fomentando el conocimiento y la información para que la comunidad interiorice el mensaje preventivo, entendiendo que los daños colaterales que produce el flagelo de las drogas, muchas veces son irreparables.

## **Del área Tratamiento**

SENDA en la lógica de la prevención, siempre esta recibiendo en sus oficinas, personas que presentan problemas de consumo de sustancias, estas se derivan a la red de tratamiento de la comuna.

## **Campañas de Prevención:**

Es importante señalar que el Programa SENDA inserto en la comuna de Santa Cruz, siempre se encuentra realizando diferentes campañas de prevención durante todo el año. Por eso no es extraño encontrar a los profesionales del servicio participando de diferentes actividades de carácter comunal y promoviendo y entregando material preventivo que beneficia a la comunidad Santacruzana.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

- Campañas de Control Cero Alcohol
- Entrega de Material de Difusión
- Jornada Preventiva en Bares y pubs de la comuna.

## **Fotografías de algunas de las iniciativas SENDA en la comunidad**



- Sábado 13 de septiembre, jornada preventiva nocturna en diversos bares y pubs de la comuna, además de la entrega de material preventivo en las afueras del casino Colchagua. Esta actividad tuvo por finalidad entregar información a los santacruzanos respecto a la campaña control cero impulsada por SENDA.



- Actividad preventiva Realizada Por la red de la comisión Comunal de Drogas de Santa Cruz, esta actividad presento diferentes objetivos uno de ellos era el crear conciencia sobre las consecuencias de beber alcohol y conducir un automóvil bajo los efectos de este. Paralelo a esto se realizó la entrega de material preventivo.



Actividad realizada en el colegio María Victoria Araya de la comuna de Santa Cruz, Para los alumnos de 5 año Básico pertenecientes al programa de resolución de problemas sociales.



- El servicio Nacional para la prevención del consumo de drogas y alcohol realizo la Actividad Control Cero, y aplicación de alcotest a los conductores que circulaban por la ciudad.

## **PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

- Proteger y garantizar los derechos de las personas mayores.
- Fomentar la participación social de quienes pertenecen a este grupo etario.
- Fortalecer el sistema de protección social dirigido a los mayores.
- Avanzar hacia un cambio cultural que reconozca a las personas mayores como sujeto de derechos.
- Fortalecer la gestión territorial y descentralización de SENAMA.

## **ACTIVIDADES RELEVANTES.**

- Talleres de relajación Cesam
- Vacunación por el Cefam
- Taller de cerámicas
- Beneficencia para damnificados de Valparaíso unión comunal de Valparaíso.
- Taller podología
- Onces bailables colegio Manquemavida y señoras de carabineros
- Celebración fiestas patrias , programa vinculo
- Paseo la campiña sector lo de lobos
- Taller de horarios y alimentación
- Talleres de autocuidado de buenas practicas
- Talleres de autocuidado para adultos mayores“ plan humano”
- “se realizaron talleres de poesía “ sonetos de amor”
- Celebración navidad, con juego amigo secreto

FOTOGRAFIAS



## Programa 4 a 7

### Objetivo del Programa:

**General:** Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

**Específicos:** El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

Los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad, y por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

Lo anterior, les permite de una experiencia educativa distinta (lúdica e interactiva), para lograr un conjunto de competencias, habilidades y motivaciones que hacen más significativos y relevantes los aprendizajes y desarrollos que alcanzan. Es fundamentalmente un trabajo colectivo y grupal, que implica cooperación, trabajo en equipo, reglas compartidas de convivencia y una interacción permanente entre pares.

## **Actividades Relevantes**

Trabajo con niños y niñas a través de:

- Desarrollo de Talleres de Apoyo Educativo.. Taller de Apoyo al Trabajo Escolar: Este taller es una instancia donde se refuerzan conocimientos, se enseñan técnicas de estudio y se apoya con tareas.
- Desarrollo de Talleres Temáticos: estos talleres se orientan en función de las siguientes áreas temáticas:
  - Arte y Cultura ( Manualidades, Reciclaje y cocina)
  - Deporte, actividad física, autocuidado, Baile y Danza: (preparación de coreografías)
  - Tecnología de la información y comunicación .(Computación y Fotografía)
  - Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas: salidas a terreno ( Parques, oficinas públicas, museos, etc)

Trabajo con mujeres: Mujer Trabaja Tranquila:

- Desarrollo de espacios dirigidos a las madres de los niños y niñas.
- Talleres de Habilitación Laboral.
- Otros temas de interés

## **Metodologías de trabajo:**

En términos generales el programa tiene las siguientes características:

- a. El año 2014, el Programa se implementó en 13 comunas en la región de OHiggins, siendo Santa Cruz una de ellas

b. Se trabaja con 2 tipos de establecimientos educacionales, de acuerdo a las necesidades locales y la realidad de la comuna.

- Establecimientos con cobertura para 50 niños/as
- Establecimientos con coberturas para 100 niños/as

c. En cada establecimiento se conforma un equipo de trabajo con monitores/as especializados/as:

- En los establecimientos con cobertura para 50 niños/as: el equipo está conformado por: 1 coordinador/a monitor/a y 2 monitores de talleres
- En los establecimientos con coberturas para 100 niños/as: el equipo está conformado por: 1 coordinador/a monitor/a y 5 monitores de talleres.

### **Beneficiarios:**

El programa 4 a 7 durante el pasado 214 beneficio a 38 madres y / o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas.

Las principales destinatarias y beneficiarias son Madres y/o mujeres responsables del cuidado personal de niños y niñas de 6 a 13 años, que se encuentran imposibilitadas de permanecer al cuidado de sus hijos e hijas pues se encuentran trabajando, estudiando, capacitándose o buscando empleo.

### **Usuarios**

Los usuarios del programa 4 a 7 son niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad y cuyas madres o mujeres responsables se encuentren trabajando en los horarios de ejecución del programa.

La cobertura de la comuna fue cubierta, completando los 50 cupos dispuestos para ella durante el transcurso del 214

**Recursos transferido por Convenio 2014 \$ 11.710.000**

## Oficina de Turismo

La Oficina de Turismo durante el año 2014 a realizado diversas actividades en post de un buen desarrollo de la actividad turística de la comuna alguna de estas son las siguientes:

### **Semana Apalta 2014**

Apoyo a la Junta de Vecinos de San Jose de Apalta en la organización y participación de este gran evento del mundo rural.

### **Noches de Verano 2014**

Desarrollo y coordinación de Ferias Gastronómica y muestra Artesanal durante la semana de 18 al 22 de Febrero del 2014.

### **Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua 2014**

Coordinación de Feria Gastronómica y muestra artesanal,  
Coordinación en conjunto con Asociación de Viñas de Colchagua.  
Plan de manejo de auspicio y auspiciadores



Labores de Coordinación y Producción general

### **Feria del Día de la Madre 2014**

Coordinación de la muestra artesanal orientada a dar oportunidad a nuestros artesanos a poder exhibir sus oficios y productos orientados a la celebración del Día de la Madre.

### **Hermanamiento Santa Cruz / Oaxaca de Juárez**

Durante el mes de Junio se concluyó un trabajo de varios meses en conjunto con el municipio de Oaxaca de Juárez en donde se fueron estipulando acciones conjuntas, proyectos y áreas a fines en donde se concluyó que se realizaran acciones conjuntas en las áreas de Cultura, Turismo, Seguridad Pública. Este trabajo se oficializo a través de la firma del convenio en donde una delegación del municipio de Santa Cruz encabezada por nuestro alcalde Don William Arévalo Cornejo viajo a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, México para tal efecto, en donde además se realizaron acercamientos con diversas agrupaciones de artesanos y empresarios.



### **Feria Día del Niño 2014**

Al igual que para el día de la Madre se complementa las diversas actividades que se realizan en torno a la celebración de los niños de la comuna con una feria artesanal en donde los protagonistas son los artesanos de la comuna en donde exhiben lo mejor de sus productos.

### **Peña Folklórica al aire Libre 2014**

La asociación de conjuntos Folklóricos con el apoyo de esta oficina se realiza esta hermosa actividad en donde cada conjunto y/o Agrupación instala su “peña” en donde ofrece lo más tradicional de la gastronomía además de show folklóricos y concursos de Cueca



## **Fiestas Patrias 2014**

Como es tradicional en la comuna año a año se habilita en el sector Medialuna de la Comuna nuestras Fondas y cocinerías en donde el público en general puede participar de las diversas actividades que la organización dispone de como juegos infantiles, Show en vivo con grupos locales, conjuntos Folklóricos, Baile Oficial y como se menciona anteriormente las cocineras, las cuales se tiene un proceso de remate público y posteriormente reuniones informativas por parte de la Seremi de Salud.



## Días Internacional del Turismo 2014

Este año 2014 por primera vez se celebra este día a nivel municipal teniendo en cuenta la relevancia que a tomado esta actividad en nuestra comuna en un evento en donde se unieron la Universidad de Talca, Camara de Turismo y esta oficina teniendo un evento con una excelente convocatoria en donde se exhibió el acta de independendencia además de muestra gastronómica, servicios turísticos y otras muestras relevantes para el sector.



### **Feria Navideña 2014**

Actividad de fomento productivo en donde más de 50 artesanos tuvieron la posibilidad de exponer sus artesanías para promover un regalo con sentido y basados en nuestras tradiciones

### **Show Pirotécnico Santa Cruz 2014**

Coordinación y Organización de Show de Fuegos artificiales organizados en el sector de la Lajuela en donde además se realiza muestras gastronómicas ventas de juguetes y otros además de un show artístico y baile popular para finalizar y despedir las actividades del Año.-



## **Pladetur**

Se inicia el proceso de un nuevo Plan estratégico municipal en el área turismo de modo de marcar acciones concretas a corto, mediano y largo plazo en donde todas las entidades relevantes de la actividad fueron parte del proceso participativo y poder realizar un documento coherente y que se ajuste a las necesidades de la comuna.

### **Trabajo en conjunto Instituto Politecnico Santa Cruz**

Trabajo de cooperación mutua entre la especialidad de Servicios de Turismo de este establecimiento educacional y esta oficina en donde se desarrollaron algunas actividades como:

- Taller Descubre Santa Cruz.
- Prácticas profesionales en OIT.
- Conformación como Agrupación Funcional.
- Incentivar a los jóvenes a crear y ser partícipes de sus propios conocimientos.



## **Programa Chile Crece Contigo**

### **Proyecto de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)**

#### ***Objetivo General:***

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, en adelante el Fondo, tiene por objetivo potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

#### ***Objetivos Específicos:***

- I. Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio-psicosocial.
- II. Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.
- III. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.
- IV. Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

### ***Sub Programas***

- Servicio Itinerante
- Mejoramiento de la Modalidad

### ***Presupuesto.***

**Aporte Ministerial:** \$ 2.020.000,

**Aporte Municipal:** \$ 1.000.000

**Total Proyecto:** **\$3.000.000**

### ***Actividades Relevantes:***

- Feria Comunal Chile Crece Contigo
- Capacitación Sobre Desarrollo del Apego / Promoción del Apego Seguro del 09 al 10 de abril
- Capacitación sobre Herramientas de Gestión en Red (Flujogramas, Matriz de Marco Lógico, otros) del 23 al 24 de abril
- Encuentro Familiar Chile Crece Contigo 14 de mayo
- Construcción de Red Intercomunal Chile Crece Contigo 31 de mayo

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO

### ***Objetivo General:***

Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

### ***Objetivos Específicos:***

- i.- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo.
- ii.- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabaja con la primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.
- iii.- Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

### ***Presupuesto.***

Total de la Modalidad	: \$ 4.050.000.-
Aporte Local	: \$ 1.000.000.-
Total del Proyecto	: \$ 4.050.000.-

**Fotografías de las Reuniones del Chile Crece Contigo.**

***Reunión del día 16 de marzo de 2015***



***Reunión del 11 de febrero de 2014***



**Reunión 13 de diciembre de 2014**



## **DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO**

El Departamento de Servicio Comunitario tiene por objetivo contribuir con la solución de problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Santa Cruz, quienes por carecer de recursos estimados como indispensables en la satisfacción de necesidades básicas se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Con el fin de concretar este objetivo y realizar funciones de su competencia, el Departamento de Servicio Comunitario proporciona ayudas con financiamiento municipal y se gestionan recursos a través de la administración de subsidios estatales provenientes de las políticas públicas dirigidas a personas, familias o grupos específicos en situación de pobreza o indigencia.

### **I.- ÁREA DE ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS Y BENEFICIOS ESTATALES:**

En ésta área se encuentran las siguientes prestaciones monetarias: Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable modalidad Urbana y Rural, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Ficha de Protección Social y Ficha Social.

#### **1.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MATERNAL:**

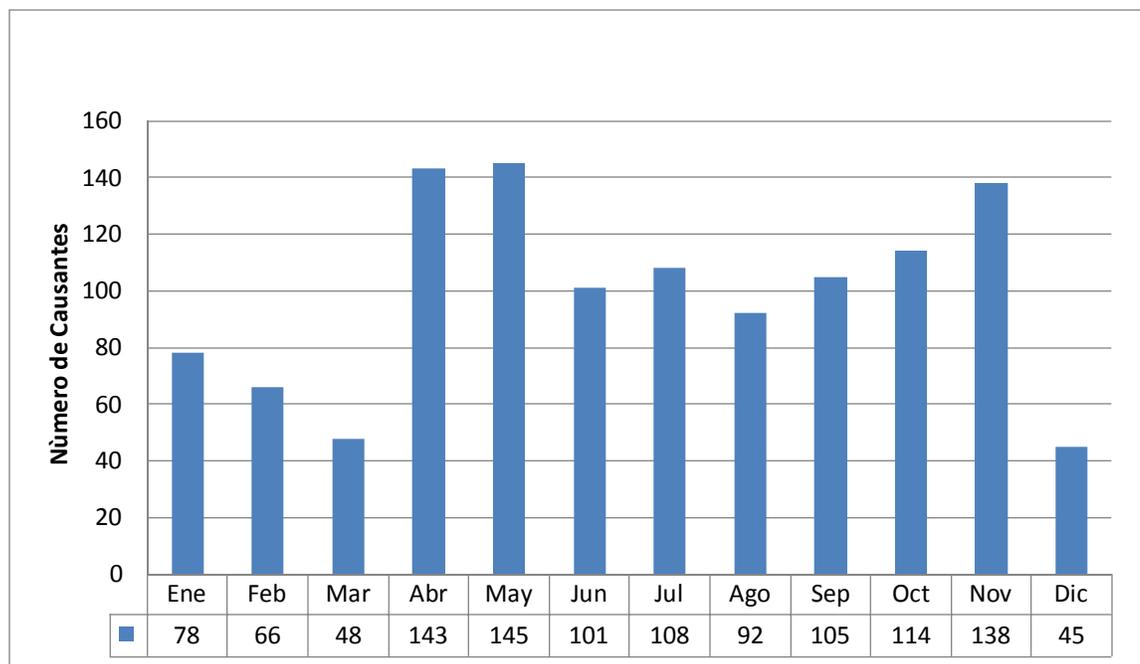
Corresponde a una ayuda económica mensual que otorga el Estado a las madres, padres o tutores, que no disponen de previsión social y tienen bajo su cuidado personal a menores de hasta 18 años, inválidos o discapacitados mentales de cualquier edad. El monto del beneficio asciende a \$ 9.242 por carga y es un beneficio incompatible con la asignación familiar.

Los requisitos para acceder a esta prestación monetaria son:

- Puntaje FPS menor o igual a 11.734 puntos.
- Causantes entre 0 y 6 años de edad, Controles de Niño Sano del MINSAL, al día.
- Menores entre 6 y 18 años deben presentar la calidad de estudiantes acreditada por Certificados de Alumno Regular extendidos por Establecimientos reconocidos por le MINEDUC.
- Certificado de Nacimiento de los Causantes y Fotocopia Cédula de Identidad del Beneficiario

En el caso de las mujeres embarazadas pueden postular a Subsidio Maternal si corresponde a la primera gestación, presentando Certificado de Embarazo a partir del 5° mes.

Durante el año 2014, el Departamento de Servicio Comunitario gestionó el otorgamiento de 1183 subsidios, cuya duración es de tres años y debe ser renovado por el beneficiario en el Municipio en la medida que cumpla los requisitos.



## 2.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Consiste en el financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual de consumo de agua potable y alcantarillado hasta los 15 metros cúbicos, de los residentes permanentes de una vivienda, que pueden ser propietarios, arrendatarios, usufructuarios o allegados externos, en viviendas ubicadas en el sector urbano o rural de la comuna. Se dirige a las familias más carentes, que destinan el 3% o más de su presupuesto mensual al pago del servicio y deben contar con:

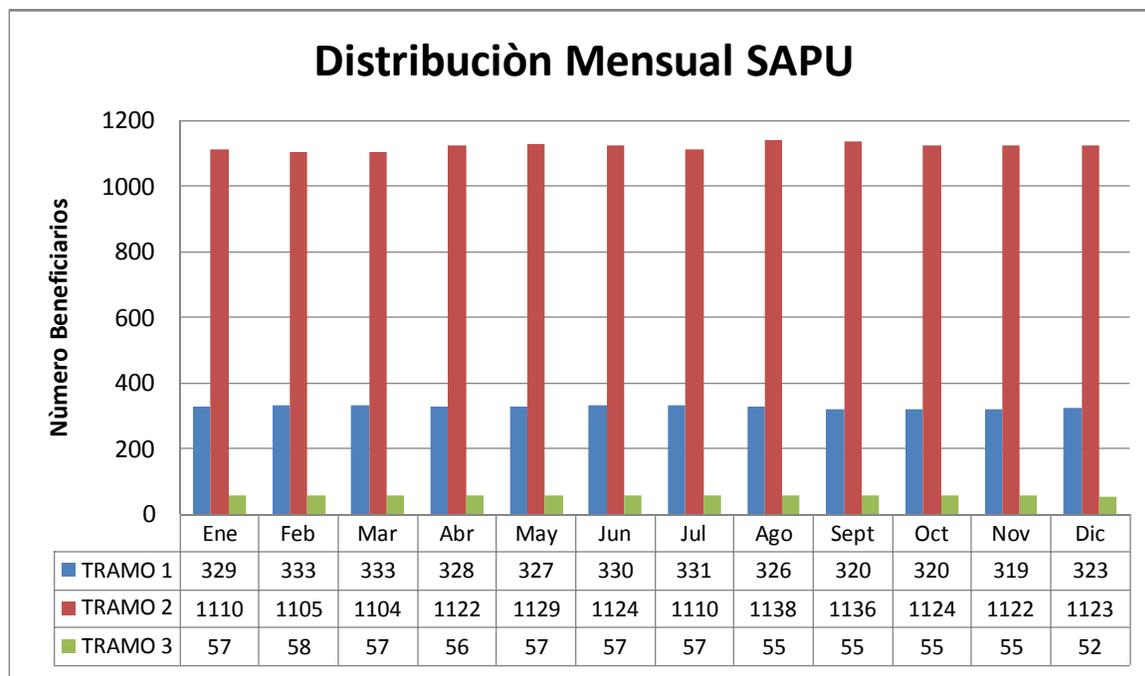
- Ficha Protección Social no hay puntaje de corte
- Estar al día en los pagos del suministro o con convenio de pago de la deuda con la Empresa Sanitaria y/o Comités de Agua Potable Rural.

### **A.- Subsidio Agua Potable Modalidad Urbana**

Durante el año 2014, la Intendencia Regional, mediante la Resolución N° 124 de fecha 27 de Enero del año 2014 realizó la distribución de los cupos entre las Comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, proporcionando a la Comuna de Santa Cruz los siguientes beneficios conforme a la Ley N° 18.778 y Ley N° 19.494:

SAP URBANO	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	PRESUPUESTO
Cupos	335	1146	58	\$ 103.323.630
Porcentaje	70%	45%	100%	

La distribución mensual de subsidios de agua potable en la localidad urbana, se presenta en el siguiente gráfico



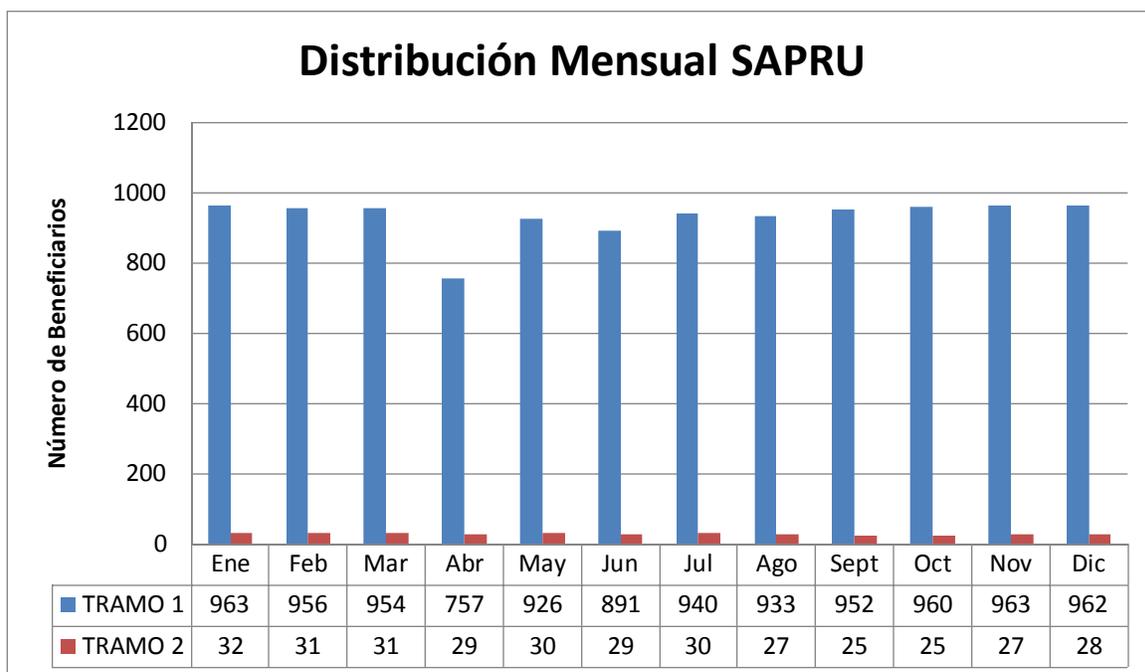
### **B.- Subsidio Agua Potable Modalidad Rural**

El año 2014 la Intendencia Regional determinó para la Comuna la siguiente distribución de beneficios:

SAP RURAL	TRAMO 1	TRAMO 2	PRESUPUESTO
Cupos	970	32	\$ 33.270.408
Porcentaje	50%	100%	

En relación a la distribución mensual del beneficio en la comuna, cabe señalar que existen 9 Comités de Agua Potable Rural en la Comuna, cuales son: Cunaquito, Guindo Alto, Isla Del Guindo, La Finca, La Lajuela, La Puerta, Millahue de Apalta, La Pataguilla y Quinahue.

La distribución mensual del beneficio, que agrupa la totalidad de CAPR, es la que se grafica a continuación:



### 3.- SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Es un beneficio que de acuerdo a la Ley N° 20.255, artículo 35, que establece un subsidio para las personas menores de 18 años de edad que presentan discapacidad mental (declarada por la COMPIN), carentes de recursos, que cuenten con Puntaje igual o inferior a 8.500 en la Ficha de Protección Social y que tengan residencia mínima de 3 años en el país, inmediatamente anterior a la solicitud.

Para realizar el trámite se requiere:

- Fotocopia del Cédula de Identidad de la postulante
- Certificado de nacimiento del causante
- Resolución o dictamen de la COMPIN que certifique el grado de discapacidad.

El valor del monto del Subsidio de Discapacidad Mental en el año 2014 fue de \$58.264,26 y fueron asignados 4 subsidios.

#### **4.- PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS**

Reguladas por la Ley N° 20.255, vigente a partir del 01/07/2008, consiste en proveer un ingreso que asciende actualmente a \$ 86.095, a personas de 65 años de edad y más, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población del país.

##### **Requisitos PBSV**

- Mayores de 65 años de edad, sin derecho a pensión en algún régimen previsional, que integran un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre la población chilena.
- Puntaje de focalización previsional igual o inferior a 1.206 puntos
- Residencia en el territorio chileno por un lapso de 20 años continuos o discontinuos. Con residencia en Chile al menos 4 años en los últimos 5 años anteriores a la solicitud.

La documentación requerida para postular es la Cédula de Identidad, FPS aplicada y figurar en el sistema de información de datos previsionales del IPS.

#### **PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ**

Consiste en otorgar un ingreso mensual (actualmente de \$86.095) a las personas mayores de edad entre los 18 años y menores de 65 años de edad declaradas inválidas por las Comisiones Medicas de Invalidez, que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que integran un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre la población chilena.

La documentación requerida es Cedula de Identidad , FPS aplicada y que figure en el sistema de información de datos previsionales del IPS. Documento

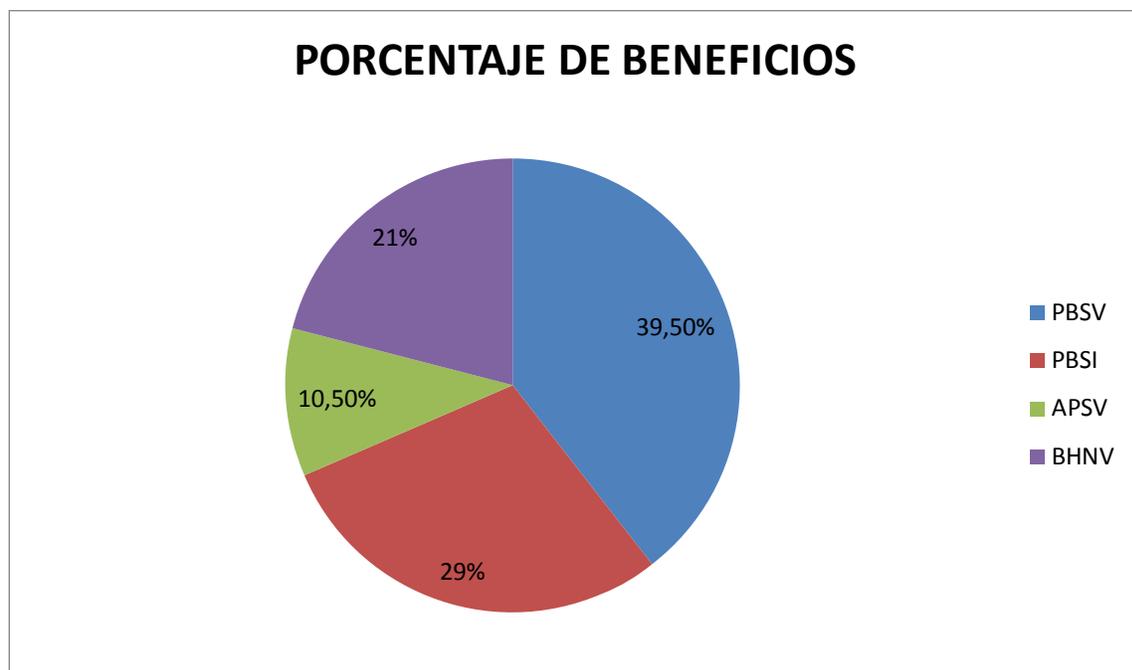
que acredite ser calificado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones.

Estos beneficios están sujetos a un proceso de revisión anual, por parte del IPS, destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la Ley.

**Beneficios concedidos durante el año 2014 en la Comuna de Santa Cruz a través de gestión municipal.**

En el transcurso del año 2014 se concedieron 43 beneficios correspondientes a Pensiones de la Reforma Previsional y que se detallan en el siguiente cuadro:

PBSV	PBSI	APSV	APSI	BPHV	TOTAL AÑO 2013
16	7	6	1	13	43



## 5.- FICHA DE PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social, es una encuesta para determinar quiénes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales que entrega el Estado, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros. Esta ficha reemplazó a la Ficha Cas. Mide la vulnerabilidad de una familia o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza.

De esta manera, se considera que una familia es más vulnerable cuando el hogar lo integran embarazadas, niños pequeños y estudiantes; no existen ingresos estables o hay sólo un proveedor con trabajo estable; existen personas mayores de 60 años; alguno de los integrantes de la familia está postrado e imposibilitado de trabajar y si los adultos no han terminado su educación básica o media.

La Ficha de Protección Social registra:

- Las características socioeconómicas de la familia, es decir, los ingresos económicos que recibe.
- Las condiciones del grupo familiar: número de integrantes, parentesco y edades, niveles de educación de cada uno, condiciones de salud y enfermedades, situación laboral e ingresos permanentes, que permiten cuántos ingresos puede generar y las necesidades del hogar.
- La vivienda: propiedad, cuántos viven en el hogar y de qué tamaño es la vivienda
- No interesan los bienes con que cuenta el hogar, tales como: televisores, equipos de música o vehículos.

Con el fin de evaluar adecuadamente la(s) vulnerabilidad (es) que pueda presentar una familia, el puntaje resultante de la aplicación de la FPS combina tres elementos:

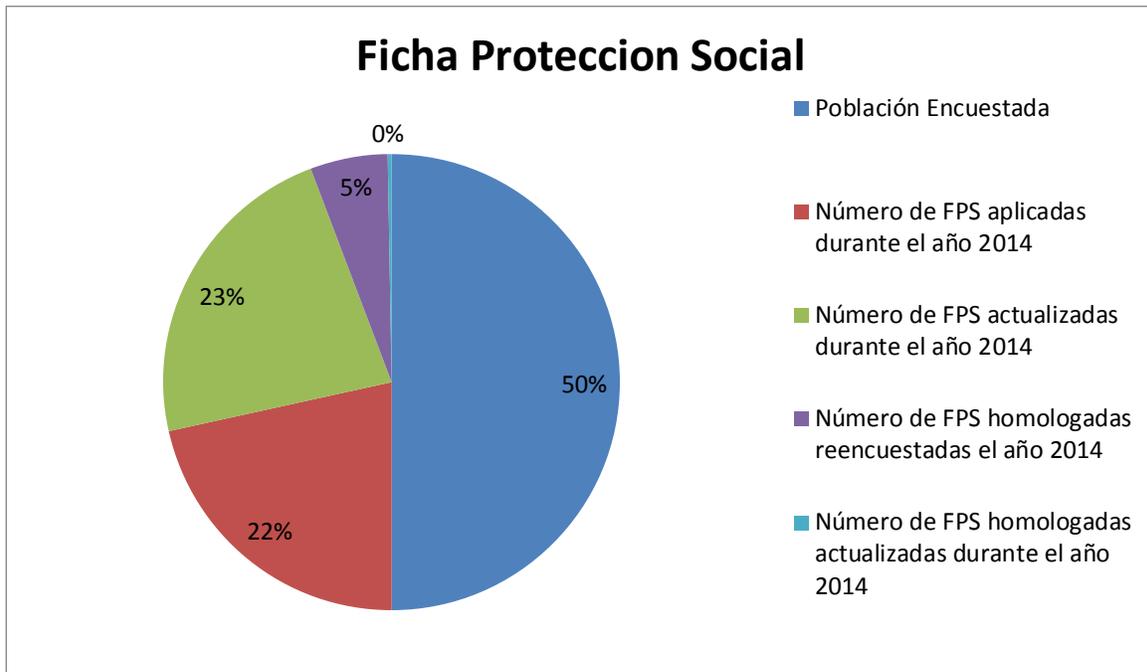
- La capacidad generadora de ingresos (C.G.I.) de cada uno de los integrantes de la familia.
- Los ingresos económicos de la familia, que se obtienen de la suma de aquellos recursos que provienen de jubilaciones, pensiones, montepíos (ingresos permanentes) y de los ingresos declarados por las personas.
- El índice de necesidades de la familia según su tamaño y composición: la edad de sus miembros y su situación de autovalencia o dependencia, para lo que se utilizan las preguntas relativas a salud y discapacidad presentes en la ficha

Quienes pueden solicitar la Ficha de Protección Social, son todos los residentes de la comuna, con una antigüedad mínima de 6 meses y cuando no posean ya una ficha aplicada en el mismo domicilio. El puntaje de Ficha de Protección Social se actualiza todos los meses.

En relación a las variaciones del puntaje, éstas pueden responder a factores tales como: fallecimiento, devengamiento de pensión o jubilación, cumplimiento de edad (60 años) que el sistema detecta; si la madre informa a la Municipalidad el nacimiento de un/a hijo/a, si existe cambio de domicilio o cambio de jefe de familia.

Durante el Año 2014 en la Comuna de Santa Cruz se obtuvo la siguiente estadística:

- Población Encuestada con FPS año 2014: 1512
- Número de FPS aplicadas durante el año 2014: 650
- Número de FPS actualizadas durante el año 2014: 689
- Número de FPS homologadas reencuestadas durante el año 2014: 166
- Número de FPS homologadas actualizadas durante el año 2014: 7



## HITOS RELEVANTES

Para la aplicación de la Ficha Protección Social, el Departamento de Servicio Comunitario durante el año 2014 realizó:

- Encuestaje masivo a distintas Instituciones como: Gendarmería de Chile, Familiar, Hogar de Ancianos San José, Hogar de Anciano Isla del Guindo y Organizaciones Comunitarias de los sectores urbanos como: Villa Bicentenario, Don Horacio (1, 2, 3, 4), Villa Arauco, etc.



**Convenio entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Desarrollo Social de la Región de O’ Higgins para la Aplicación de la Ficha de Protección Social 2014.**

Por este acto, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, encomienda a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz , quien acepta, realizar las actividades correspondientes a la aplicación de la Ficha de Protección Social, y

actualización de la misma, según las instrucciones que le imparte el Ministerio de Desarrollo Social.

### **ACCIONES A DESARROLLAR**

Con el objeto de dar cumplimiento al convenio y conforme a la normativa municipal respectiva, la Municipalidad se compromete a aplicar y actualizar la Ficha de Protección Social, a las familias residentes en la comuna que cumplan con las condiciones normativas y que así lo soliciten a Municipalidad, focalizando este proceso de acuerdo a las orientaciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Social.

### **DE LOS ENCUESTADOS**

La Municipalidad debió aplicar y/o actualizar las fichas correspondientes a lo menos a 1.481 familias de la comuna, considerando la demanda por aplicación y/o actualización de familias residentes de Santa Cruz. Durante el año 2014 se superó la meta de encuestaje establecida por el MDS, ya que al 31 de Diciembre de 2014 se registraron 1512 encuestas.

## **II.- AREA ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS COMUNALES**

En ésta área, el presupuesto asignado al Departamento de Servicio Comunitario para el año 2014 ascendió a \$ 65.500.000, el cual se orientó a la satisfacción de necesidades prioritarias de los requirentes en materia de salud, alimentación, habitabilidad, educación.

Las ayudas otorgadas durante el año 2014, son las que se detallan a continuación:

<b>BENEFICIO</b>	<b>Nº USUARIOS</b>	<b>MONTO TOTAL INVERSION</b>
MEDICAMENTOS	151	\$ 4.948.337
EXAMENES	194	\$ 4.978.760
PASAJES Y MOVILIZACIÓN	666	\$ 3.600.000
ALIMENTOS	691	\$ 3.911.036
SERVICIOS FUNERARIOS	11	\$ 1.340.190
ARTICULOS CONSTRUCCIÓN	172	\$ 13.180.828
PANALES	78	\$ 1.067.370
OTROS	58	\$ 3.834.567
AGUA	34	\$ 909.570
LUZ	30	\$ 671.110
MEDIAGUAS		\$
LIMPIEZA FOSAS	19	\$ 912.848
INTERVENCIONES QUIRURGICAS	5	\$ 1.340.000
AHORROS	9	\$ 840.000
MATRICULAS	2	\$ 202.503
TRATAMIENTO DENTAL	1	\$ 70.000
PROGRAMA DE NAVIDAD	3827	\$ 10.715.600
<b>TOTAL</b>	<b>5948</b>	<b>\$ 52.522.719</b>

En relación a los programas que se financian con fondos municipales se encuentran: Becas Concejo Municipal, Programa de Navidad, Exención Pago Servicio de Aseo.

## 1. BECAS CONCEJO MUNICIPAL

Beneficio en dinero que proporciona la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un período de dos años, a los estudiantes que ingresan o cursan Educación Superior, con el propósito de contribuir con el proceso académico. Para el otorgamiento del beneficio se evalúa la excelencia académica y el nivel socioeconómico del postulante.

De esta manera, los estudiantes beneficiados pueden acceder dependiendo de la ponderación de los antecedentes presentados, a los siguientes tramos de becas:

- a.- Tramo I \$ 500.000
- b.- Tramo II \$ 400.000
- c.- Tramo III \$ 300.000.
- d.- Tramo IV \$ 100.000

El beneficio se cancela en dos cuotas: primer y segundo semestre de cada año y el requisito para renovar cada cuota es el promedio de notas 5,0.

Durante el año 2014, las Becas otorgadas en la Comuna se detallan en el cuadro adjunto:

Nº Cuota	Tramo Beca	Cantidad Becados	Monto Inversión por Tramo	Inversión Total
1	\$ 150.000	183	\$ 27.450.000.-	54.050.000.-
	\$ 200.000	133	\$ 26.600.000.-	
2	\$ 150.000	127	\$ 19.050.000.-	39.450.000.-
	\$ 200.000	102	\$ 20.400.000.-	
			<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 93.500.000.-</b>

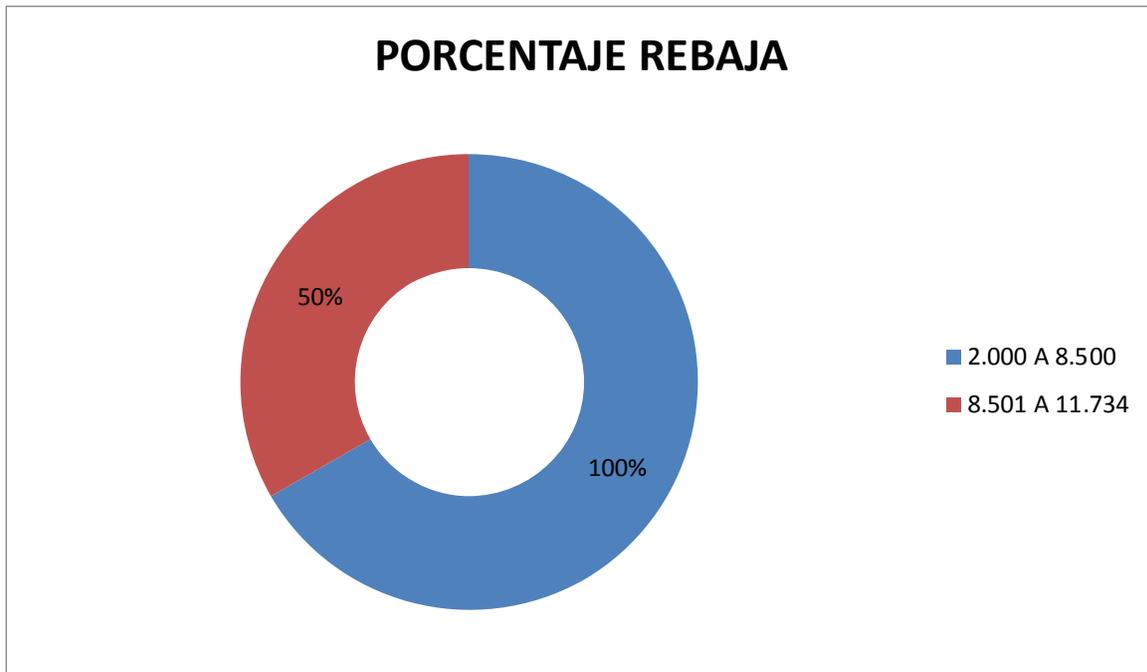
## **2.- SERVICIO DE ASEO**

Según Decreto Exento N° 439 de fecha 16 de Mayo de 2008, se aprueba la actualización, regularización y reglamentación de la ordenanza de aseo y ornato, la que tiene por objetivo normar sobre la determinación del costo real del servicio de aseo domiciliario que corresponda cancelar en la Comuna de Santa Cruz, a cada vivienda, unidad habitacional, local, establecimiento, oficina, quiosco y sitios eriazos, además de reglamentar las condiciones necesarias para la exención parcial y total del pago.

En la Comuna de Santa Cruz pueden optar al beneficio de exención en los siguientes casos:

- Conforme al Art. 7 Ley 20.033, usuarios cuya vivienda o unidad habitacional tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM, es decir \$ 9.690.300.-
- Adultos mayores de 60 años y más en caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones, pensionados asistenciales y/o jubilados con ingreso inferior al salario mínimo (\$ 225.000), propietarios y residentes.
- Casos especiales en los que algún miembro de la familia presenta enfermedad catastrófica, que genere un gasto permanente, ya sea en tratamientos médicos, exámenes y/o atenciones médicas periódicas. La enfermedad debe ser certificada por el servicio de salud competente. Se incluye además a discapacitados en condición de vulnerabilidad social.

En cuanto a la proporción de rebaja en la tarifa de aseo domiciliaria, se rige por la condición socioeconómica de los contribuyentes y de acuerdo al puntaje de la Ficha de Estratificación Social, y que se representa en el siguiente gráfico:



Durante el año 2014 se beneficiaron con la exención de la tarifa de aseo de 100% :

- 23 personas por su condición de pensionados.
- 01 persona por presencia de enfermedad catastrófica.

### **3.- PROGRAMA DE NAVIDAD**

El Programa de Navidad es una iniciativa del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que busca colaborar con las familias de la comuna, en la entrega de un obsequio para sus hijos en la fiesta de navidad.

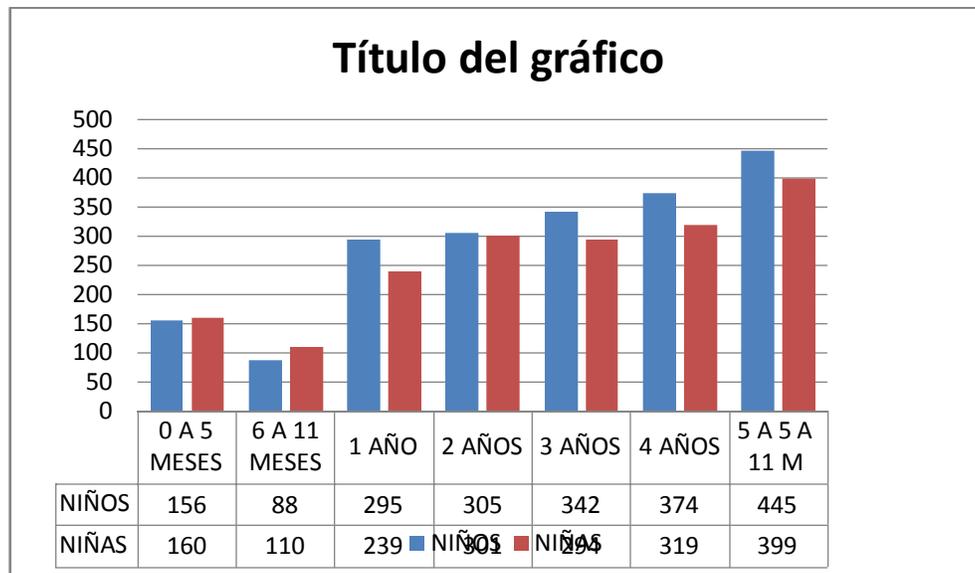
Este programa es financiado con fondos municipales y la distribución de los juguetes se canaliza por intermedio de las organizaciones sociales existentes en la comuna, quienes entregan una nómina con el rango etáreo y la cantidad de niños por sector que serán beneficiados. El trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias y, de sus dirigentes, es fundamental para poder entregar este beneficio.

## Distribución de Juguetes Año 2014

Durante el año 2014 se vieron beneficiados 110 Organizaciones Sociales: Juntas de Vecinos, Jardines infantiles, Comités de Adelantos y Salas Cunas, pertenecientes a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Santa Cruz.

El rango etéreo de los beneficiarios fluctúa entre los 0 meses de edad y hasta los 5 años 11 meses de edad. Cabe señalar que se incorporan a las gestantes.

En la siguiente ilustración se da a conocer la distribución de juguetes por rango etéreo y según sexo. Es relevante señalar que se proporcionaron 3.827 juguetes que significaron al municipio una inversión de \$10.715.600 pesos.



## INVERSION PROYECTADA PARA EL AÑO 2015

En relación al Presupuesto 2015 proyectado para el Departamento de Servicio Comunitario, es el que se presenta a continuación:

DENOMINACIÓN	PROPUESTA AÑO 2015
MEDICAMENTOS	\$ 5.000.000
EXÁMENES	\$ 6.000.000
PASAJES Y MOVILIZACIÓN	\$ 6.000.000
ALIMENTOS	\$ 6.000.000
SERVICIO FUNERARIO	\$ 1.500.000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 10.000.000
PANALES	\$ 1.500.000
CONSUMOS DE SERVICIO BÁSICO DE AGUA	\$ 1.000.000
CONSUMO SE SERVICIO BÁSICO DE LUZ	\$ 1.000.000
MEDIAGUAS	\$ 6.000.000
LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA	\$ 1.000.000
INTERVENCIÒN QUIRÚRGICA	\$ 500.000
ÚTILES ESCOLARES	\$ 1.500.000
MATRICULAS	\$ 500.000
ZAPATOS ESCOLARES	\$ 1.500.000
CONSULTAS MEDICAS ESPECIALIZADAS	\$ 500.000
TRATAMIENTO ONCOLOGICO	\$ 120.000
MOVILIZACION	\$ 500.000
OTROS	\$ 6.000.000
PROGRAMA NAVIDAD	\$ 12.000.000

BECAS CONCEJO MUNICIPAL	\$ 150.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 218.120.000.-</b>

### EXPECTATIVAS AÑO 2015

- **Modificación** Reglamento de Ayudas Sociales Vigentes desde el año 2010 y que no se ajusta a requerimientos actuales de nuestros usuarios.
- **Cumplimiento** del Convenio de Encuestaje suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para el año 2014 que establece la aplicación y homologación de 2106 Fichas de Protección Social.
- **En cuanto al Programa de Navidad** ampliar el tramo de edad de 5 años 11 meses a 6 años 11 meses. Con respecto al traspaso de juguetes poder hacerlo con antelación para que cada institución pueda organizar de mejor manera la entrega en su comunidad.

## ESTADISTICAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AL AÑO 2014

El Concejo Municipal, sesionó durante el año 2014 de la siguiente manera:

- Sesiones Ordinarias: 36
- Sesiones Extraordinarias: 15
- Cantidad de acuerdos adoptados: 145

### Acuerdos más relevantes:

- **Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios de la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**, adoptado en Sesión Ordinaria 75° de fecha 18 de Diciembre de 2014.
- **Presupuesto Municipal para año 2015**, adoptado en Sesión Ordinaria 74° de fecha 11 de diciembre de 2014.
- **Presupuesto de Salud para el año 2015**, adoptado en Sesión Ordinaria 73° de fecha 4 de diciembre de 2014.
- **Toma de Conocimiento de Proyecto Proyecto Mejoramiento Centro Cívico de Santa Cruz (Plaza de Armas)**, adoptado en Sesión Extraordinaria 28° de fecha 23 de octubre de 2014.

- **Compra de terreno Ensanchamiento Calle Joaquín Muñoz**, adoptado en Sesión Ordinaria 58° de fecha 3 de julio de 2014.
- **Condonación de multa e intereses a aquellos contribuyentes morosos de Derechos de Aseo Domiciliario**, adoptado en Sesión Ordinaria 57° de fecha 19 de junio de 2014.
- **Aprobación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Santa Cruz**, adoptado en Sesión Ordinaria 55° del 5 de Junio de 2014.
- **Subvención para el año 2014**, adoptado en Sesión Ordinaria 54° del 22 de Mayo de 2014.
- **Aporte del 5% para el proyecto “Parque Urbano Santa Cruz” a postular al “Programa Concursable de Espacios Públicos 2014 – 2015”**, adoptado en Ordinaria 53 de fecha 15 de Mayo de 2014.
- **Becas Concejo Municipal para el año 2014 por un monto total de \$108.800.000**, adoptado en Sesión Ordinaria 53° de fecha 15 de Mayo de 2014.
- **Aporte Municipal para el proyecto “Construcción Parque la Paz – Avenida Los Estanques” del 5% del monto total del proyecto, con cargo al presupuesto del año 2015**, adoptado en Sesión Ordinaria 51° de fecha 24 de Abril de 2014.

- **Aporte municipal de 5 UF por vivienda incluida dentro del programa de Recuperación de Barrios (494 casas)**, adoptado en Sesión Ordinaria 50° de fecha 17 de Abril de 2014.
- **Conformación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Santa Cruz**, adoptado en Sesión Ordinaria 47° de fecha 23 de Marzo de 2014.
- **Priorización del Proyecto FRIL “Pavimento Básico Isla del Guindo – Chomedahue”**, adoptado en Sesión Extraordinaria Sexta del Concejo Municipal de fecha 07 de Mayo de 2013.
- **Compra terreno para el proyecto “Parque de Paniahue”**, adoptado en Sesión Ordinaria 43° de fecha 6 de Febrero de 2014.
- **Adelanto de subvención para la Junta de Vecinos San José de Apalta**, adoptado en Sesión Ordinaria 41° de fecha 9 de Enero de 2014.